



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 67

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2013, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

2.- PREGUNTAS

2.5.- **8L/PO/P-1430** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el comunicado de la Conferencia de Rectores respecto de la retirada de las medidas de ajustes en la educación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.6.- **8L/PO/P-1435** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre publicidad de los nuevos ciclos y estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.7.- **8L/PO/P-1459** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre abandono de los estudios en las escuelas oficiales de idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.8.- **8L/PO/P-1465** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre las obras del CEIP Tigaday, La Frontera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.9.- **8L/PO/P-1431** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el anuncio del Ministerio de Hacienda de elevar la deducción a la producción de cine en el impuesto de sociedades respecto de los incentivos fiscales para la obra audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.10.- **8L/PO/P-1455** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre firma por el Gobierno de España de convenio para transferir fondos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.11.- **8L/PO/P-1460** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre valoración de la Sentencia 45/2014 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.12.- **8L/PO/P-1461** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre medidas para frenar la fuga de inversores extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.13.- **8L/PO/P-1462** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre préstamos recibidos del Estado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.14.- **8L/PO/P-1429** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre recurso del Gobierno de España respecto de la decisión de abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.15.- **8L/PO/P-1441** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con la moción de censura en el Cabildo Insular de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.16.- **8L/PO/P-1438** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre denuncia de los viticultores de Lanzarote sobre la reducción de las hectáreas cultivadas con derecho ayuda del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.17.- **8L/PO/P-1451** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actualización del Registro Vitícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.18.- **8L/PO/P-1378** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.19.- **8L/PO/P-1442** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el encuentro mantenido con el Ministerio de Fomento el 28 de abril de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.20.- **8L/PO/P-1467** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.21.- **8L/PO/P-1463** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre las objeciones del Consejo Consultivo al proyecto de Ley de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

3.- COMPARENCIAS

3.1.- **8L/C-1108** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre evaluación de los centros que imparten aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias.

3.2.- **8L/C-1510** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planificación de los talleres de inmersión lingüística de julio y agosto de 2014.

3.3.- **8L/C-1566** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre los fundamentos del recurso de inconstitucionalidad a la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa.

3.4.- **8L/C-0759** Del Gobierno instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones en 2013 en la política de internacionalización de la economía canaria.

3.5.- **8L/C-1536** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre la denuncia de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas.

3.6.- **8L/C-0762** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el plan de acogida (*Aplazada a solicitud del grupo parlamentario proponente*).

3.7.- **8L/C-1404** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre ejecución de la Estrategia frente a la Pobreza.

3.8.- **8L/C-1539** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Mixto, sobre medidas para paralizar o retrasar la ejecución de desahucios.

3.9.- **8L/C-1458** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre prevención de riesgos laborales y Seguridad Laboral.

3.11.- **8L/C-1567** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre la demora en la atención a los pacientes oncológicos de Las Palmas (*Aplazada a solicitud del grupo parlamentario proponente*).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 125, de 28 de mayo de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2013, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º, DEL REGLAMENTO. Página..... 9

El señor secretario primero (González Hernández) da cuenta del informe y seguidamente se aprueba por asentimiento.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 9

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 se debatirán en la sesión del día siguiente.

8L/PO/P-1430 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL COMUNICADO DE LA CONFERENCIA DE RECTORES RESPECTO DE LA RETIRADA DE LAS MEDIDAS DE AJUSTES EN LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página ... 9

La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-1435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PUBLICIDAD DE LOS NUEVOS CICLOS Y ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 11

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta. Seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para responderle.

8L/PO/P-1459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABANDONO DE LOS ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 12

Tras dar lectura a la pregunta la señora Oñate Muñoz (GP Popular), el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL CEIP TIGADAY, LA FRONTERA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

La señora González González (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es respondida por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-1431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE ELEVAR LA DEDUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE CINE EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES RESPECTO DE LOS INCENTIVOS FISCALES PARA LA OBRA AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 14

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) lee la pregunta. A continuación, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-1455 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FIRMA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CONVENIO PARA TRANSFERIR FONDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 16

Plantea la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-1460 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA SENTENCIA 45/2014 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

Tras leer la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular), interviene para responderle el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1461 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA FRENAR LA FUGA DE INVERSORES EXTRANJEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 19

Da a conocer la pregunta el señor Afonso El Jaber (GP Popular). A continuación, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 20

El señor Figueroo Force (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1429 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO DE LA DECISIÓN DE ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

Plantea la pregunta el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) interviene para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-1441 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DE CENSURA EN EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spinola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1438 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DENUNCIA DE LOS VITICULTORES DE LANZAROTE SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS HECTÁREAS CULTIVADAS CON DERECHO AYUDA DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 25

El señor Martín Martín (GP Mixto) formula la pregunta. Seguidamente, toma la palabra para responderle el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1451 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VITÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 26

Explica la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para responderle.

8L/PO/P-1378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.

8L/PO/P-1442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ENCUENTRO MANTENIDO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO EL 28 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

Argumenta la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para responderle.

8L/PO/P-1467 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-1463 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBJECIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO AL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 31

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación, interviene para responderle el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS.

8L/C-1510 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE JULIO Y AGOSTO DE 2014. Página ... 32

La Presidencia indica a la Cámara que los puntos del orden del día números 3.1 y 3.2 se aplazan.

8L/C-1566 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA LEY PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Página... 32

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Expresan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por los grupos.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

8L/C-0759 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACTUACIONES EN 2013 EN LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA.

Página... 41

Para exponer la iniciativa interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortíz) toma la palabra para informar acerca de lo que se ha planteado.

Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Enseñat Bueno (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor consejero para hacer referencia a los planteamientos efectuados.

8L/C-1536 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS.

Página... 50

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, toma la palabra el señor Fernández González (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para aportar la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

8L/C-1404 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA FRENTE A LA POBREZA. Página... 55

Para su exposición, interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-1539 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PARALIZAR O RETRASAR LA EJECUCIÓN DE DESAHUCIOS. Página... 63

Interviene para explicar la iniciativa el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Afonso El Jaber (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera hace uso de una segunda intervención para hacer referencia a lo expresado por los grupos.

8L/C-1458 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD LABORAL. Página... 71

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, toma la palabra la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para aportar la información demandada.

Muestran el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por los grupos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Bienvenidas todas y todos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2013, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos esta sesión plenaria con el primer asunto del orden del día, que es el informe del presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio del 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara.

Tiene la palabra el secretario primero de la Mesa.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

Como todas sus señorías tienen en su poder la información, se trata de la ejecución del presupuesto del año 2013, cuya conclusión es que, según el informe del interventor general, que es lo que se acompaña aquí, es que la tramitación de los expedientes de gastos, retenciones e ingresos responde a los principios de legalidad y eficacia. Al mismo tiempo se hace constar que los soportes contables, los documentos que los justifican y los libros de contabilidad que los desarrollan están debidamente custodiados en la Intervención de esta Cámara y a disposición de los miembros de la Mesa y de los señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señorías, si todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, ¿se aprueba por asentimiento? *(Asentimiento.)*

De acuerdo. Pues muchísimas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: preguntas. Las preguntas al señor presidente del Gobierno quedan pospuestas para la sesión de mañana, a última hora de la mañana o por la tarde. Eso lo veremos a lo largo del día de hoy.

8L/PO/P-1430 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL COMUNICADO DE LA CONFERENCIA DE RECTORES RESPECTO DE LA RETIRADA DE LAS MEDIDAS DE AJUSTES EN LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces la primera pregunta va dirigida al señor vicepresidente del Gobierno, formulada por la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

Los rectores de todas las universidades españolas han aprobado un documento en la Conferencia de Rectores en el que piden la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación. La CRUE –la Conferencia de Rectores de España–, que es el órgano que representa a los responsables de todas las universidades del país, leyeron simultáneamente, el pasado 30 de abril, en sus respectivos campus, un comunicado conjunto en el que mostraron su profundo malestar por las duras medidas excepcionales que asfixian a las universidades y que llegaron primero con los recortes presupuestarios –unos 1.400 millones desde el 2009– y después con los cambios normativos, que han favorecido un aumento inédito del precio de la matrícula universitaria y han endurecido los criterios académicos para acceder a una beca.

Los rectores consideran especialmente dolorosas y difícilmente justificables, por su mínimo impacto económico, las medidas que afectan a los universitarios, por un sistema de becas que no garantizan la equidad y precios públicos que no son ni accesibles ni razonables.

Los nuevos requisitos deparan, además, la devolución retroactiva de las becas: el que no aprueba tiene que devolver la beca del año anterior. Te reclaman un dinero que el alumno ya se ha gastado, y eso en algunos casos puede ser muy dramático.

Por otro lado, en investigación, el menor presupuesto ha supuesto un elevado recorte efectivo de consecuencias irreparables para muchos grupos de investigación. Este entendimiento de la I+D como un gasto y no como una inversión contrasta con la política de los países más avanzados. Por tanto, debe retomarse el apoyo a la investigación y a la innovación para regresar a una senda de crecimiento basada en el conocimiento y la especialización inteligente y sostenible que evite la pérdida de talentos y aproveche la formación proporcionada.

Ya no hablemos de las insuficientes tasas de reposición, que están provocando que no se puedan sustituir ni las jubilaciones del profesorado y que frustren las perspectivas de los profesores universitarios en su carrera académica.

En definitiva, los rectores de toda España exigen que el Gobierno del Estado dé marcha atrás a los recortes, que han mermado las plantillas docentes, han tambaleado la investigación, han incrementado exponencialmente los precios de las matrículas y, sobre todo, han supuesto un ataque frontal a un modelo equitativo de becas.

Por eso, ante este comunicado conjunto de la CRUE, me gustaría saber la valoración que usted hace del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Efectivamente, el 30 de abril de este año, hay un pronunciamiento de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que, como sabemos, es una asociación sin ánimo de lucro, creada en el año 94, y que integra a quienes dirigen las universidades en España, tanto a las cincuenta públicas como a las veinticinco de titularidad privada, y que en su propia composición nos dice representa todo el espectro universitario, toda la pluralidad existente en España.

La conclusión del documento por el que usted me pregunta tiene cuatro grandes partes. La primera es relativa a la política de becas, la segunda se relaciona con las tasas públicas de las universidades españolas, la tercera es la que tiene que ver con el profesorado y la cuarta es la que tiene que ver con los fondos de I+D+i. Y, por lo tanto, hay una crítica unánime a la política de reducción que, ante estas cuatro grandes variables, ha llevado a cabo el ministerio, especialmente desde el conocido decreto del año 2012, de reducción del gasto educativo.

Estoy absolutamente de acuerdo con el contenido de ese documento y diré que, por parte del Gobierno de Canarias, estamos en dirección opuesta a lo que motiva esa crítica. En materia de becas, el Gobierno de Canarias no solamente ha incrementado su presupuesto. Las que están ya resueltas nos demuestran que vamos a llegar este año a un 50% más de becas concedidas que las que se concedieron en el curso anterior. Y esto no es casual, responde a una realidad que tiene dos aspectos ineludibles: por un lado, la situación general social y, por otro lado, el descenso en las prestaciones que llegan desde las becas ordinarias del ministerio.

En materia de precios públicos, para el curso que viene hemos bajado las tasas académicas y, en materia de profesorado, no tenemos competencia, efectivamente, en poder funcionarizar al profesorado universitario. Estamos absolutamente contrarios a esta política del 10%, que está generando una bolsa de precariedad y de incapacidad de sustitución del profesorado de las universidades, que, como sabemos, tiene una situación muy particular en el conjunto de lo que son los funcionarios educativos, que vamos a pagar muy duramente en muy poco tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
¿Doña María Luisa Zamora? *(La señora Zamora Rodríguez indica que no interviene.)*
Correcto. Muchas gracias.

8L/PO/P-1435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PUBLICIDAD DE LOS NUEVOS CICLOS Y ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, también al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

A principios de este mes de mayo registraba esta pregunta que le voy a realizar en este momento, preocupado al conocer las declaraciones del director insular de Educación en la isla de Fuerteventura, que en una nota de prensa publicada en un digital de la isla comunicaba que se ampliaba el plazo para matricularse en el ciclo de grado medio de Producción Agroecológica al no haberse registrado sino cinco preinscripciones en el periodo ordinario. Señalaba el director insular en su nota de prensa –y entrecomillo–: “al ser un ciclo de nueva implantación, es difícil cumplir los objetivos. A veces fallamos en la falta o escasa publicidad. Sabíamos de antemano que impartir un ciclo en el IES La Oliva corría el riesgo de no completar el grupo”.

Señor consejero, el director insular lo sabía de antemano y sacaba una nota de prensa el día 12 de mayo, cuando la matrícula se había cerrado el día 9 del mismo mes. La duda, creo que legítima, que se me planteó era la siguiente: ¿se falló al dar publicidad o se implantó un ciclo sabiendo que no se iban a cubrir las plazas, por lo que él mismo había señalado en esa nota de prensa? Le recuerdo que un ciclo de características parecidas se estaba impartiendo en el IES Gran Tarajal, en colaboración con el cabildo insular, en la granja de Pozo Negro. Se trasladaba, por lo tanto, y se hacía un nuevo ciclo en el IES La Oliva, que consistía en el ciclo medio de Producción Agroecológica.

También en una nota que se había sacado en el *Canarias7* se señalaba, por parte de la misma persona, el director insular, que había ciclos también que no iban a cubrir las expectativas y que no iban a contar con el número suficiente de alumnos, entre ellos uno de gran importancia para nuestra isla y de mucha demanda, como era el superior de Energías Renovables.

Por lo señalado anteriormente y ante el esfuerzo que ha realizado su consejería para aumentar las plazas de Formación Profesional, tanto presenciales como no presenciales, y en vista de que estas no sean ocupadas por falta de información y/o publicidad, lo que llevaría a la decepción de muchas comunidades educativas en la isla, es por lo que le realizo la siguiente pregunta: ¿qué acciones ha realizado su departamento para publicitar entre las comunidades educativas los nuevos ciclos y estudios de Formación Profesional?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías.

Efectivamente, no solamente hemos hecho un esfuerzo de ampliación de la Formación Profesional, las plazas –en más de 3.700 para este nuevo curso–, y por supuesto también del número de títulos y de especialidades en todas y cada una de las islas.

Y es verdad que siempre será insuficiente el esfuerzo de comunicación que puede producirse, pero le voy a relatar cuáles han sido algunos de los ejemplos de comunicación para poder, antes incluso de la matrícula, hacer llegar a todos los rincones estos datos.

En primer lugar, en el año 2013, en pleno curso escolar actual, celebramos unas jornadas de puertas abiertas en todos los centros de Formación Profesional. Asistieron a las mismas en toda Canarias 20.000 personas, 20.000 personas. En ellas pudieron conocer toda la oferta que se estaba dando en esos momentos y la que se había implementado para el curso siguiente.

Hemos establecido también una información directa –yo intervine en ella directamente– desde el mismo momento en que se abría la instrucción para el siguiente curso. Todos los medios de comunicación, con profusión, se hicieron, lógicamente, eco de la misma.

Para la variante de Formación Profesional Básica, que se iniciará el curso que viene, como sabemos, hemos tenido no solamente reuniones en directo con todos los directores de los centros de ambas provincias –yo he participado en las mismas–, sino con todos los orientadores de los centros de ambas provincias, especificando cuáles son las características que estas modalidades tienen.

La difusión en prensa escrita ha sido también otra característica importante. Es verdad que ahí con mayor o menor capacidad en función de los recursos que hemos tenido.

Hemos establecido también, en el periodo de admisión de los propios centros, jornadas de difusión a nivel local.

Se ha destacado toda la información a través de la correspondiente página web de la consejería, que ha cambiado completamente en lo que significa la información relativa a la Formación Profesional.

Y luego hemos establecido un servicio personalizado de atención al público durante todo el periodo de admisión y de matrícula de Formación Profesional.

También hay recursos permanentes, que están a disposición de cualquier persona: consultas por correo electrónico, consultas de información a través de las redes sociales, etcétera.

Seguramente podríamos haber dedicado algo más de recursos a la publicidad de todo ello, más allá de estas acciones, pero no tenemos mucho más en cuanto a este tipo de recursos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABANDONO DE LOS ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida también al vicepresidente del Gobierno.

Doña Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. ¿Cuál es el grado de fracaso y abandono de los estudios en las escuelas oficiales de idiomas de Canarias? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel Oñate. Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me alegro de que me haga esta pregunta porque nos permite exponer la complejidad precisamente del tema que usted plantea. Hace unos meses se celebró en Navarra un encuentro de todas las escuelas oficiales de idiomas de las diferentes comunidades autónomas y uno de los puntos centrales que tuvo precisamente ese encuentro fue abordar el tema del posible abandono de las escuelas oficiales de idiomas: sus causas, sus razones, sus orígenes. Se presentaron, además, distintas ponencias. Y, por otro lado, hay una acción de la consejería, que se viene manteniendo en los dos últimos cursos de forma muy intensa, que es una tarea de inspección a pie de aula acerca de esta circunstancia.

Coincidimos con los resultados de esta conferencia en que no es posible dar una visión única, simple y general que pueda ser equiparable a la que se obtiene en cualquier otro ámbito de la enseñanza. ¿Y por qué no? Primero, porque estamos hablando de una enseñanza que afecta a idiomas de muy distinta índole; segundo, porque son tres niveles distintos prácticamente en los diferentes idiomas y los resultados son de una variedad extraordinaria; y, tercero, teniendo en cuenta que el resultado básicamente que expone todo el conjunto de las escuelas de España, y es –circunstancias particulares– que en estos estudios se demuestra que las personas que abandonan estas enseñanzas lo hacen por causas principalmente externas al propio proceso de enseñanza-aprendizaje, es por lo que conviene incidir sobre esas causas y no tanto sobre las causas internas en relación a la propia oferta o a la propia realidad del sistema educativo.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, si me da tiempo luego, le expongo cuáles son las medidas que hemos adoptado en torno a ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno. Doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Señor consejero, permítame que le diga que no se entera. Usted dice que no me entero yo y yo creo que no se entera usted.

A mí me han dado ustedes una respuesta, y la respuesta es que se matricularon, en el curso 2012/2013, 34.506 alumnos, que abandonaron 3.589, que promocionaron 14.669 y, si se hace la resta, quiere decir que suspendieron 16.248. Es decir, aprobaron 14.000, suspendieron 17.000, se dieron de baja casi 4.000; total, un 57% de fracaso. También me lo dieron por islas. Y es increíble que se matriculen 13.000 en Tenerife, suspendan 6.900 y aprueben 6.400. Lanzarote, 1.600: promocionan 800 y suspenden 800.

Entonces yo le digo a usted, señor consejero, no hace falta ir a Navarra para saber lo que pasa en las escuelas de idiomas. Si usted sabe lo que es aprender un idioma no tiene que ir a Navarra. Aprender un idioma es hablar el idioma, y es muy importante la pronunciación. Yo le pregunto a usted, consejero: ¿usted cree realmente que se puede estudiar –ya no me voy a ir al chino ni al ruso, voy a irme simplemente al inglés, lengua más cercana en cuanto a la comunicación que vemos en todas partes, en los folletos y en todos sitios–, usted cree realmente –y me gustaría que me contestara esta pregunta, porque la tengo directamente de alumnos muy diversos y de muchas escuelas–, usted cree que se puede realmente aprender un idioma estando 46 personas matriculadas en clase? Señor consejero, ustedes dan el título pero no dan el final de la película, no miran el procedimiento. No se puede estudiar con 46 alumnos en clase. Durante dos meses no puede decir este alumno ni *yes*, ni *yes*.

Por lo tanto, es muy fácil decir 1.500 plazas más de idiomas. Es una falacia y están engañando a la población, porque usted lo que hace es empujarlos a que abandonen el primer mes o el segundo, que ya nadie los atiende, ni siquiera la profesora. Usted no puede aumentar plazas si no aumenta profesorado. Y el máximo tienen que ser 20 alumnos por clase para aprender un idioma, y eso se lo dice cualquier experto en idiomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Isabel Oñate.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, qué quiere que le diga. No me voy a meter con el PP, porque, efectivamente, esto de que me exija que tenga más profesores en Canarias, que tenga más recursos para la educación en Canarias, como comprenderá sería muy fácil devolverle esa *pelotita* a su grupo, a su partido y a su Gobierno de Rajoy, pero no lo voy a hacer. Voy a quedarme simplemente en algo muy simple, en lo que les estaba diciendo.

Los datos que usted maneja son de una inconsistencia extraordinaria, ¡son de una falta de rigor extraordinaria! Y le voy a explicar por qué –de vez en cuando conviene que se vaya por algunos de esos congresos y que aprenda un poquito en materia de educación–, se lo voy a decir por qué. Mire, vamos a ver, tenemos, como usted sabe, idiomas de toda índole. El nivel de fracaso que puede darse en el chino es distinto al del francés, pero es que el nivel que se puede dar en el nivel básico de francés es muy distinto al nivel intermedio o el nivel intermedio de inglés es muy distinto al nivel intermedio de ruso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Se va el tiempo volando.

Señorías, si me lo permiten, que me pasan una información y, como es costumbre, vamos a darles la bienvenida a nuestros visitantes de hoy. Y, si me lo permiten, vamos a darles una bienvenida muy especial a las alumnas, alumnos y profesores y profesoras del Instituto de Enseñanza Secundaria Politécnico de Las Palmas, porque no es tan habitual que alumnos y alumnas de otra isla estén aquí, que es una de las características más importantes que tienen nuestras islas, que es el hecho de la insularidad, y por eso los que las conocemos sabemos que tiene, si me lo permiten, más mérito que cuando estamos en nuestra propia isla.

Bienvenidos en nombre de todas y todos los diputados que conformamos este Parlamento. Esperamos que ustedes lo pasen bien y que les sirva de provecho la presencia, el tiempo que estén aquí, en esta Cámara. Bienvenidas, muchas gracias, y bienvenidos.

Continuamos.

8L/PO/P-1465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL CEIP TIGADAY, LA FRONTERA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Doña Ana.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Cuál es el compromiso de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para culminar las obras del CEIP Tigaday, en Frontera, El Hierro?

El CEIP Tigaday, en el municipio de La Frontera, construido hace unos treinta y seis años, es el único colegio de Infantil y Primaria del municipio, contando en la actualidad con una matrícula de 286 alumnos. Debido a la creciente demanda de la matriculación experimentada en los últimos años y las sucesivas reformas y ampliaciones que se han realizado, se están utilizando módulos prefabricados provisionales como aulas, mientras se construye en el presente curso el proyecto de ampliación de las aulas de Primaria. Hay que tener en cuenta que la construcción de estas dos aulas solo servirá para poder sustituir dos módulos prefabricados y no como previsión de una mayor demanda de la matriculación a medio plazo, quedando aún este CEIP con limitaciones de espacio de aulas. Prueba de ello es que en la actualidad se imparte la enseñanza de música en un patio. La consejería debería plantearse si técnicamente es viable la construcción de un aula para música en la cubierta de las aulas que se ejecutan en la actualidad.

Señor consejero, la comunidad educativa está preocupada, como así me lo ha hecho saber, por si las obras no están totalmente finalizadas para ser utilizadas en el próximo curso 2014/2015, así como la necesidad de cubrir la cancha polideportiva para poder ser utilizada en cualquier momento, sin que afecten las lluvias o el viento.

Señor consejero, estamos tratando un asunto básico en la educación, como es el espacio físico y su debido acondicionamiento, en el único colegio de Infantil y Primaria en el municipio de Frontera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Efectivamente, nos encontramos ante unas instalaciones que quedaron obsoletas hace ya tiempo. Puedo asegurarle que las obras de ampliación de las aulas necesarias han concluido y se está pendiente de la recepción del acta de final de obra correspondiente. Hemos, además, habilitado un espacio, a falta ahora de presupuesto para complementarlo, que podrá, en nuestra opinión, ser utilizado, si el centro así lo decide o si el consejo escolar así lo decide, como biblioteca nueva del centro, con acceso además al público en general, puesto que se ha hecho de tal forma que su acceso quede independiente del resto del centro.

Y si además me plantea que tenemos que cubrir la cancha correspondiente, le diré que espero que pueda ser así, que pueda ser así. Es verdad que el número de alumnos es un número de alumnos que se sitúa en torno a los 300, creo que son 299, en el último curso. Y es verdad que no esperamos mayores demandas, pero lo cierto es que creo que en este curso se ha respondido a una demanda que venía planteada desde hacía ya muchos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Ana, ¿desea añadir algo? (*La señora González González señala que no va a hacer uso de su segunda intervención.*)

Gracias.

8L/PO/P-1431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE ELEVAR LA DEDUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE CINE EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES RESPECTO DE LOS INCENTIVOS FISCALES PARA LA OBRA AUDIOVISUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Furia de titanes, A todo gas, Exodus: ¿les suenan? Supongo que sí, a todos los diputados y diputadas y quienes nos acompañan. Son solo algunas de la veintena de películas que se han rodado en Canarias en los últimos cinco años. Canarias como plató natural, su oferta alojativa, sus infraestructuras, comunicaciones, servicios sanitarios, seguridad y una industria audiovisual –aunque fuertemente castigada por la crisis– profesional y competitiva son sin duda atractivos para que nuestras islas sean foco de atracción de estas producciones. Sin

embargo, señor consejero, a nadie se le escapa que la deducción a la obra audiovisual canaria del 38% en el impuesto de sociedades frente al 18% a nivel del Estado es un importante incentivo para que también se elija Canarias como localización de este tipo de producciones. Son veinte puntos de diferencia fiscal.

El pasado mes de abril, fuentes del Ministerio de Hacienda aseguraban, o anunciaban, mejor dicho, la intención de incrementar la deducción a la producción de cine en el impuesto sobre sociedades en el Estado español, en territorio peninsular, del 18% al entorno del 30%. Señor consejero, la pregunta es clara: ¿qué consecuencias puede tener para Canarias el anuncio del Ministerio de Hacienda de elevar la deducción en territorio de la Península del 18 al 30%?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas, y a quienes nos visitan en el día de hoy.

Pues, señor diputado, que se incrementen los incentivos fiscales a la producción del cine, pues, creo que es una buena noticia, porque significa, por tanto, incrementar el atractivo de una potente industria como es esta. Ahora bien, elevarlos en el resto de España supone, esperamos, que el Estado, el Gobierno de España respete a su vez el diferencial fiscal que existe con Canarias. Es decir, por tanto, que si se incrementa la deducción para el conjunto de España del 18 al 30%, proceso que está en negociación ahora con Bruselas, imagino que anunciará posteriormente o en la aplicación del REF se incrementará, por tanto, la deducción fiscal en Canarias y volveremos a mantener ese diferencial fiscal en aplicación de la Ley del REF. Yo confío y deseo que, teniendo en cuenta que ese diferencial fiscal, que debe mantenerse en torno a un 80% o los veinte puntos actuales, del 18 al 38, pues, si finalmente se pasa, en el conjunto del Estado, al 30%, se aplique ese diferencial fiscal y esa subida también tenga su incidencia en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Usted ha dicho que confía, imagina y espera que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, mantenga esta diferencia fiscal. Mire, señor consejero, no confíe tanto en la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular con las especificidades de Canarias, porque no lo ha hecho hasta ahora desde que gobierna. No espere que el señor Montoro se acuerde de Canarias, porque no se ha acordado hasta ahora. Exija el mantenimiento del diferencial fiscal, que bastante castigada está ya la industria audiovisual en Canarias. Sea inflexible en este aspecto.

Y a sus señorías del Partido Popular les pediría que hagan un ejercicio de pedagogía en la sede de Génova sobre las necesidades de Canarias, lo que necesita Canarias, las especificidades de Canarias y se dejen ya de incumplimientos y continuos recortes, y en este caso un castigo más, un posible castigo más, a la industria audiovisual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ignacio Álvaro.

Señor consejero, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Pues descuide usted, señor Lavandera... *(Fallo en la megafonía.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón. Sí, vuelva a pulsar. Gracias, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Digo, señor Lavandera, que descuide usted, que exigiremos ese mantenimiento del diferencial fiscal.

Hay que recordar que la industria audiovisual en Canarias, producto de ese diferencial fiscal y de la aplicación, de la puesta en marcha de diferentes instrumentos financieros por parte de entidades financieras, ha hecho que en los últimos años crezca de forma exponencial. La aparición de grandes producciones audiovisuales en Canarias, en colaboración con otras administraciones públicas de Canarias, con los

cabildos preferentemente...; hemos llegado a poder avanzar en esta importante industria. Porque, además, el efecto tractor que tiene la industria audiovisual, cuando se desarrolla una producción en Canarias, es muy importante: tira del conjunto de los sectores, ha tirado en los últimos tiempos del sector de la construcción, para la construcción de decorados, de muchísima gente con alta cualificación. Y, por tanto, estamos convencidos de que es un sector a desarrollar en el futuro.

El mantenimiento de ese diferencial fiscal es lo que nos da un mayor atractivo. Hay algunas discusiones con el Ministerio de Hacienda en cómo aplicar esos beneficios en función del origen de los mismos. Yo creo que este es uno de los aspectos que nos puede dar la tan ansiada diversificación económica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

8L/PO/P-1455 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FIRMA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CONVENIO PARA TRANSFERIR FONDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, el ministro Montoro ha anunciado un acuerdo con el presidente de Extremadura sobre el pago de la deuda histórica a esa comunidad. Ya se han puesto de acuerdo en 336 millones que, por medio de un convenio, se les va a pagar en cuatro años. Por ello le pregunto: ¿ha informado el Gobierno de España de la intención de firmar un convenio similar con el de Canarias para también dar respuesta a la deuda histórica que ese mismo Gobierno mantiene con esta comunidad autónoma?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues no, el Gobierno de España no ha informado al de Canarias sobre la posibilidad de firmar un convenio similar. Un acuerdo que, como usted bien dice, recoge la posibilidad o recoge saldar una deuda supuestamente histórica, en los próximos cuatro años, por 336 millones de euros, a los que –no se olvide– hay que sumar otros 110 millones ya abonados en ejercicios anteriores, ¿no? Parece que no es esa la intención del Gobierno central para con Canarias, a pesar de que conocen perfectamente las cifras de la falta de inversión, de la deuda, que tiene con Canarias, porque yo mismo, por ejemplo, le he hecho entrega de esos documentos al ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Pues es lamentable, la verdad. En cosas como esta se pone de manifiesto la diferencia de trato que el Gobierno de España les está dando a los ciudadanos y, en especial, a los canarios.

Contestaba el señor Montoro a una pregunta en el Senado, y decía: por fin, el Gobierno de España va a cumplir con los extremeños; los extremeños podrán contar con las inversiones a las que tienen derecho. Sin duda, no lo pongo en duda, pero ¿y los derechos de los canarios, que tenemos además una inversión media por debajo de la que tiene Extremadura? Resulta que el nuevo Estatuto de Autonomía de Extremadura, del 2011, recoge en una disposición la obligación del Gobierno de España de contemplar asignaciones específicas para hacer frente a las circunstancias socioeconómicas de Extremadura y ahora, en base a ese nuevo Estatuto, reclaman una deuda histórica del año 83. Yo me pregunto: ¿por qué sí esos compromisos con Extremadura y no los quiere tener aquí el Partido Popular con Canarias, por ejemplo, con un nuevo Estatuto que obliga al Gobierno de España a adquirir compromisos con esta tierra, igual que lo está haciendo con otras? ¿Por qué no a la deuda histórica, que asciende ya a 2.200 millones por el

incumplimiento de una ley, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias? ¿Por qué no el cumplimiento de la deuda histórica, del déficit ya de 3.000 millones por la no financiación correcta de los servicios públicos? Señorías, esa deuda no es con el Gobierno, no es con el Parlamento de Canarias; es con los derechos de los canarios y canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):
Señor presidente.

Señora diputada, pues, evidentemente los déficits de financiación del Estado con Canarias están más que acreditados. Por una parte, el derivado del reiterado incumplimiento de la Ley del REF, que establece, como saben sus señorías, que las inversiones estatales en las islas no deben ser inferiores al promedio de las comunidades autónomas. Por este concepto, 2.300 millones de euros, 2.200 millones de euros, entre los años 2004 y 2014, ¿no? Porque hay que tener en cuenta dónde se produce: en Canarias, en una comunidad autónoma con las dificultades que ha estado pasando y que está pasando en este momento. Sobre todo, digo, no se entiende que no se cumpla con esa ley.

Porque además llama la atención, como usted bien dice, que se firme ahora un acuerdo con Extremadura cuando el promedio de inversión en Canarias para el año 2014 es de 154 euros per cápita y en Extremadura es de 354 euros per cápita; es decir, hay 200 euros de diferencia per cápita entre lo que se invierte en un canario y lo que se invierte en Extremadura, ¡y se firma un acuerdo para cumplir con la deuda histórica sobre Extremadura! ¡Hombre!, cuando menos hay falta de voluntad o diferente trato, que les debería llamar la atención al conjunto de los representantes del Gobierno central en cómo están tratando al conjunto de los canarios y las canarias.

Y a esto hay que añadir que no solo estamos hablando de inversión, sino que día tras día, como usted hace referencia, en torno a 800 millones de euros tenemos de menor financiación para sufragar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Por lo tanto, se acrecienta día a día no solo la inversión sino también el dinero que reciben los canarios por parte del Estado para sufragar los servicios públicos esenciales.

En definitiva, señora diputada, el Gobierno de Canarias va a seguir reclamando día tras día que el Gobierno central haga frente a sus obligaciones con los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-1460 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA SENTENCIA 45/2014 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más estamos aquí para intentar que el Gobierno de Canarias ponga algo de luz en una cuestión que a medida que pasa el tiempo resulta más preocupante. Por eso vuelvo a preguntar al Gobierno por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que ha puesto en evidencia un aparente descontrol en el seno del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. ¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):
Gracias, señor presidente.

Mire, señora diputada, la valoración sobre una sentencia que lo que hace es retrotraer las actuaciones para que sea emplazado el Gobierno de Canarias no puede ser otra que acatar la sentencia y esperar a que se retrotraigan las actuaciones, y, en función de eso, el Gobierno presentará las alegaciones pertinentes a esa sentencia.

Como usted bien sabe, digo, esa sentencia lo que no entra en absoluto es en el fondo. Simplemente, simplemente, devuelve la sentencia para que, en su caso, fuese emplazado el Gobierno de Canarias. A partir de ahí podemos hablar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Ortiz, reconozco que, lejos de esclarecer mis dudas, sus palabras siguen generándome cierta impotencia, pero no me resisto a ello y así se lo quiero hacer saber no solo a usted, a su grupo, sino a sus socios de Gobierno, los socialistas canarios, y especialmente a todos los canarios.

Quiero decir una cosa: si estoy hoy aquí preguntándole una vez más por esta cuestión es porque es mi obligación y porque son muchos los canarios los que nos resistimos a pensar que aquí no pasa nada. Sé que usted viene hoy aquí con el guión que le ha escrito su jefe, el señor Paulino Rivero, pero no se equivoque: los canarios son más inteligentes de lo que ustedes piensan y saben poner las cosas en su sitio. Como le dije hace unos pocos meses, ¿usted sigue creyendo que alguien en su sano juicio entiende lo que está pasando en la Radiotelevisión Canaria? ¿Cuándo van a admitir que los únicos responsables de lo que está pasando en la Radiotelevisión Canaria son ustedes y sus socios de Gobierno, el Partido Socialista? ¿Qué ejemplo están dando a la sociedad? ¿De verdad creen que aquí no va a pasar nada?

Se recuerda que en esta misma Cámara le pedí que efectuara una consulta a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. ¿Lo recuerda? Pues, bien, viendo sus palabras, creo que no ha servido de nada y mucho me temo que tengamos que seguir esperando por el gesto que desde hace unos meses le venimos pidiendo al presidente del Gobierno de Canarias.

Mire, para terminar, solo hay una situación, y es tramitar por la vía de urgencia la ley, nueva ley de Radiotelevisión Canaria. Pero, mire, solo hace falta voluntad política y ustedes –¿recuerdan?– no han querido. Se lo propusimos el Partido Popular, ¿y qué pasó?: que se negaron. Pues ahora les toca asumir su responsabilidad y no venir aquí, como la semana pasada, el Gobierno y la Junta de Portavoces, a darnos una solución por la puerta falsa. Sean valientes, den un paso al frente. Este tema tiene una solución política. Esto no es un tema formal, es político, y ustedes tienen la responsabilidad de arreglarlo. En sus manos está, es así de fácil. ¿Qué más tiene que pasar, señor Ortiz, qué más tiene que pasar para que el presidente del Gobierno de Canarias asuma su responsabilidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué más tiene que pasar, señora Montelongo, para que el Partido Popular asuma su responsabilidad? ¿Qué más tiene que pasar? Porque, mire, le recuerdo que está usted, desde el principio –la han encargado de este tema; por lo tanto...–, intentando traer polémicas artificiales.

Preguntaba usted sobre si hemos recabado un informe jurídico sobre una sentencia que dice: estimar parcialmente el recurso, anular la sentencia apelada, retrotraer las actuaciones al momento en que debió ser emplazado el Gobierno de Canarias y sin imponer costas. Eso es lo que dice. Hombre, no hacen falta muchos informes jurídicos para entender esta sentencia. Igual, igual otros sí.

Pero, mire, señora diputada, usted lo que pregunta es qué más tiene que pasar. Pues tiene que pasar que ustedes asuman su responsabilidad: la responsabilidad que asumen y han asumido cuando tenían tareas de gobierno y apoyaban día tras día la gestión en la televisión, porque les interesaba; tiene que asumir su grupo la responsabilidad de que, con la ley en vigor, se requieren determinadas mayorías para cambiar, por tanto, los miembros del Consejo de Administración. Y eso es lo que tiene que pasar: que ustedes asuman su responsabilidad, que no han querido asumirla, que no han querido asumirla desde el principio. ¿Y sabe por qué no?, porque ustedes han entrado día tras día, ustedes han entrado día tras día a intentar desprestigiar un servicio público, un servicio público al que los canarios día tras día le dan su apoyo con las audiencias.

Esa es la situación actual, señora Montelongo. A partir de ahí, siga usted con esas polémicas, siga usted atendiendo la voz de sus amos, para intentar, repito, desprestigiar un servicio público.

Pero, mire, ¿sabe lo que no van a conseguir? Lo que no van a conseguir es que en el Gobierno de Canarias actuemos con los medios públicos como actúan ustedes con los medios públicos que dependen del Gobierno central; lo que no van a conseguir es desprestigiar, día tras día, a la Televisión Española en

Canarias como desprestigian ustedes a la Televisión Canaria; lo que no van a conseguir es, día tras día, desprestigiar y desanimar a los profesionales que trabajan en esos medios como ustedes lo hacen, día tras día, en los medios que ustedes dirigen. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González.

8L/PO/P-1461 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA FRENAR LA FUGA DE INVERSORES EXTRANJEROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida también al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ¿Qué medidas ha adoptado para frenar la fuga de inversiones extranjeras?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Javier González, señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, se confunde usted con el término, ¿no?, porque no se puede hablar de que se haya producido una fuga de inversión extranjera en Canarias, ni mucho menos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Léase usted los informes del Ministerio de Comercio y entonces conocería un poco mejor la realidad.

Mire, mientras las inversiones extranjeras, en el año 2013, aumentaron en España casi un 9%, en Canarias bajaron un 48,2%, pasando de representar el 0,5 en el 2012 al 0,2 en el 2013. Con las desinversiones, por desgracia, sucede lo contrario: que mejoramos en la clasificación, en los ránquines malos siempre mejoramos en la clasificación. Pasamos del 0,2% del total al 0,6, de ser la comunidad número 11 a la 6 con más desinversiones extranjeras.

Y, mire, la sociedad culpa de todo ello a la maraña administrativa de esta comunidad autónoma, un monstruo con muchas cabezas y ninguna de ellas pensante. Algo que ustedes reconocieron con la ocurrencia de crear un Comité de Inversiones para que algunas de ellas pudieran salir adelante aunque fueran todas legales. Pero, mire, la ocurrencia también ha fracasado y me remito para ello a las doce actas que repasamos el otro día en la Comisión de Obras Públicas. Pues bien, ahora vienen con otra ocurrencia: elevar la arbitrariedad, la discriminación y la desigualdad a rango de ley. Esa es la nueva ocurrencia con la ley de inversiones estratégicas: elevar la arbitrariedad, la discriminación y la desigualdad a rango de ley, y se lo repito porque es muy grave. Miren ustedes, con esa ley lo que van a conseguir es elevar al presidente del Gobierno de Canarias a una especie de César. ¿Que le cae en gracia?: levanta el dedo para arriba y se le aplica el embudo por el lado ancho. ¿Que al César no consigues caerle en gracia?: baja el dedo y aplica la ley por el embudo estrecho. Esa es la iniciativa que ustedes están tramitando. Pero, miren, no van a cambiar ni con esa ley –se lo dijimos ya con lo del Comité de Inversiones, ese que ya han enterrado–, no van a conseguir cambiar, porque la fuerza de la maraña es más grande que la de un gobierno que no se dedica a gobernar sino que se dedica a fracasar, a construir ocurrencias.

Mire, se habla mucho de la internacionalización de nuestra economía. Desde luego, con esa maraña y con los datos, cada año estamos más lejos. Es una farsa que se repite constantemente en los discursos desde hace treinta años, pero una auténtica farsa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor El Jaber, estudiamos los datos oficiales del INE y en su caso, que es la fuente oficial... –afortunadamente no estudiamos los datos del Ministerio de Comercio porque no existen–, para tener la información de forma adecuada. Y dijo usted desaciertos porque, mire, el saldo en el 2013 entre las entradas de capital y las salidas de capital sigue siendo positivo. Es verdad que se han reducido o se han incrementado las salidas de capital, pero el saldo final sigue siendo positivo. Luego, hay gente que confía.

Hombre, llama la atención que usted pregunte por eso y que la fuga de capitales en el 2013 en Valencia sea de 2.003 millones de euros, 2.003 millones de euros; o Madrid, ejemplo de la liberalización, 1.185 millones de euros; en Canarias, 22 millones de euros de desinversión. Lo digo por poner en referencia lo que está ocurriendo.

Pero es que usted hace referencia también a la ley de inversiones estratégicas. ¿Le han contado a usted sus compañeros de Baleares o de Madrid sobre cómo opera esa ley? ¿Son césares, caudillos, quienes operan en esas comunidades autónomas en función de esas decisiones, señor El Jaber? ¿Tienen decisiones arbitrarias también y, por tanto, unos pasan por el embudo y otros no? Pues, fíjese, con esas decisiones lo que han conseguido es, en Valencia, 2.000 millones de euros de fugas de capital; en Madrid, 1.185 millones de euros, en el 2013, de fugas de capital. Esa es la realidad objetiva.

¿Qué hace el Gobierno de Canarias? Pues, mire, aplicar la estrategia de internacionalización que se aprobó en esta Cámara para intentar atraer capitales. Trabajar en este caso con el Ministerio de Hacienda para desarrollar un nuevo Régimen Económico y Fiscal con figuras atractivas para que se incremente la entrada de capitales en Canarias; trabajar, a través de Proexca, para que se inviertan, en el año pasado, proyectos por 80 millones de euros, tanto del conjunto del Estado español como de países como Noruega, Estados Unidos, etcétera, etcétera. ¿Por qué?, porque tenemos determinadas condiciones que nos hacen atractivos.

En cambio, otros lo que se dedican es a criticar, criticar y criticar, no ver lo que hacen cuando tienen responsabilidades de gobierno.

Y, finalmente, mire, ¿usted está hablando de verdad de fuga de capitales? Mire, la espantada de capitales que se ha producido en España es la de las compañías eléctricas en España, que han dicho que se llevan todas las inversiones hacia el exterior porque no se fían en absoluto de la política eléctrica llevada a cabo en España. ¿Por quién, señor El Jaber?: por el presidente de su partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/PO/P-1462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias que la comunidad autónoma haya sido una de las siete que más préstamos ha recibido del Estado en los dos últimos años?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

Señor consejero, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no espere usted de este Gobierno una valoración negativa, cuando este Gobierno decide anteponer los intereses de los canarios a cualquier otra posibilidad. Luego, una valoración positiva en cuanto a la asunción de esos préstamos por parte del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, y, la verdad, esperaba otra respuesta, porque, oyendo a diputados que le apoyan en este Gobierno hablando de sensibilidad y de que el Gobierno de Mariano Rajoy no la ha tenido con Canarias, esto prueba que el Gobierno del PP, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha tenido sensibilidad con Canarias, la seguirá teniendo, y ha sido el que le ha salvado a usted de una quiebra ya casi anunciada, señor consejero.

Recientemente usted cifró en 2.200 millones de euros la pérdida de recursos para el archipiélago del año 2009 y 2011 debido al actual sistema de financiación. Mientras que el Partido Socialista, con el consentimiento de Coalición Canaria, se quedaba cruzado de brazos ante la pérdida de recursos de nuestra comunidad, el Gobierno de Mariano Rajoy ha compensado ese desastre que ha supuesto para Canarias el actual modelo de financiación, aprobado por usted y por el Partido Socialista que ahora le apoya.

Mientras que el Gobierno socialista incumplía sus compromisos de financiación con Canarias durante el año 2012-2013, el Partido Popular les ha dado un oxígeno al Gobierno de Canarias, poniendo a su disposición los fondos necesarios para refinanciar la deuda y pagar las facturas guardadas en las gavetas de su consejería. Gracias a esta iniciativa, gracias a estos préstamos en condiciones más que ventajosas, el Gobierno de Canarias ha recibido en los dos últimos años cerca de 2.000 millones de euros. Esa es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Casi 1.000 millones de euros anuales que le han permitido abonar cientos de facturas y evitar con ello el cierre de miles de empresas y la pérdida de innumerables puestos de trabajo en nuestra comunidad. Pero sobre todo le han permitido no tener que pagar deudas con fondos propios, a cargo de los presupuestos, y dedicarlos al mantenimiento de los servicios esenciales en nuestra isla.

Otra cosa, señor consejero, es que hayan tenido la habilidad que a todos se les espera para haber invertido, en eficacia y en eficiencia, en las prioridades de nuestra isla.

Espero, señor Ortiz, que en su respuesta los compromisos que tiene usted con su socio de gobierno no le impidan poner en valor la medida extraordinaria del Partido Popular y espero que, por una vez, reconozca que, sin el auxilio del Gobierno del Partido Popular, sin el auxilio de Mariano Rajoy, el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figueroo.
Don Javier González Ortiz, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, vuelve usted –parece que torticeramente– a confundir préstamos con transferencias de fondos, y eso no tiene nada que ver. Una cosa es el sistema de financiación, el dinero que se le asigna, que no hay que devolverlo, hay que emplearlo y gastarlo, con los préstamos, que tenemos que devolver.

Y usted pregunta por las condiciones. ¿Por qué suscribe el Gobierno de Canarias esos préstamos?, porque en un momento determinado eran más ventajosos desde el punto de vista económico que el resto. Y como nos ahorrábamos dinero, como nos ahorrábamos dinero, preferimos asumir ese coste. ¿Por qué?, porque ahorramos dinero para destinar al resto de las políticas sociales. ¿Sabe por qué?, porque ustedes no cumplieron su obligación. Sí, con Extremadura sí lo cumplen.

Pero, mire, igual, igual que he aplaudido la firma de esos préstamos, le voy a decir la última. Mire, hemos discutido aquí, el Gobierno central no autoriza a las comunidades autónomas que están acogidas al FLA a salir al exterior. Eso, no nos lo autoriza porque no le da la gana. Hemos presentado un recurso en los tribunales que estará sustanciándose. Posteriormente a eso, y en virtud de la buena salud financiera de las comunidades autónomas, ¿la Secretaría del Tesoro sabe lo que hace?: propone un sistema o una fórmula a determinadas comunidades autónomas para salir al exterior. ¡Es lo que hace la secretaria del Estado! Propone esa fórmula y, cuando tenemos todo montado, todo montado, el sistema, cuando contactamos con los inversores, cuando tenemos para culminar el proceso, nos reúnen y dicen: “hemos pensado que no”, “hemos pensado que no”. ¿Cómo que hemos pensado que no? Es una fórmula que han propuesto ustedes, no solo a nosotros, a los canarios, al conjunto de las comunidades autónomas, para poder salir al exterior, para mejorar el conjunto de la imagen que tienen las finanzas de las comunidades autónomas y del Estado español. Bueno, pues, esa negativa para suscribir un préstamo, con una fórmula que nos puso el Estado a los canarios, por 100 millones de euros, nos va a costar a lo largo de este préstamo un incremento de intereses en 5,5 millones de euros, de los cuales ustedes serán responsables por no dejarnos acudir a una fórmula que ustedes mismos propusieron.

Mire, oír al ministro de Economía decir “lo que tienen que hacer las comunidades autónomas es salir al exterior”, ¡ya nos gustaría!, si lo estamos intentando. Porque se mejora la imagen del conjunto del Estado español, porque podemos, ahora que están los mercados abiertos, acudir a la financiación internacional. Pero lo impiden. ¡Oh, qué curioso!, lo impiden a las comunidades autónomas, que podemos salir. ¿Quién está perjudicando en este momento? El Gobierno del Partido Popular. ¿Sabe por qué? Porque es el único de todos que está incumpliendo con el objetivo de estabilidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.
(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-1429 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO DE LA DECISIÓN DE ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señor consejero, ¿es cierto que el Gobierno de España ha recurrido la decisión del Gobierno de Canarias de abonar, en el mes de abril, la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha recurrido la decisión del Gobierno de Canarias de abonar a todos los empleados públicos de la comunidad autónoma la parte proporcional, la parte devengada, de la paga extra del año 2012.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.
Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La verdad, señor consejero, que es sorprendente. Sorprendente este Partido Popular y este Gobierno de España que sigue con la agresión permanente a los trabajadores, primero con una ley de reforma laboral que implica 1.200.000 parados más, ahora con una agresión a los empleados públicos. Hace las cosas mal, hace un real decreto-ley donde intenta poner, con efectos retroactivos, una paga extraordinaria que estaba devengada para todos los empleados públicos y, cuando los tribunales no le dan la razón, además pretenden que la comunidad autónoma incumpla la ley, incumpla la sentencia de los tribunales. Y lo hace, señor consejero, porque el Partido Popular no cree en lo público. El Partido Popular y el Gobierno de España, desgraciadamente, pretenden privatizar, pretenden criminalizar a lo público y, en este caso, a los empleados públicos.

Es evidente que el Gobierno de Canarias, los grupos que apoyamos al Gobierno –el Grupo Socialista, el Grupo Nacionalista–, preveíamos esa injusticia cometida por el Grupo Popular y por el Partido Popular y ya pusimos en los presupuestos los recursos necesarios para pagarlo. Y es evidente que el Gobierno de Canarias lo ha hecho, señor consejero, y le felicito por ello, como responsable de los temas de empleados públicos y de función pública en el Gobierno de Canarias.

Pero, mire, tenemos que seguir avanzando en defensa de lo público, en contra de esa agresión permanente del Partido Popular. Una agresión que empieza y que pretende usar estas situaciones para hacer política. Tenemos conocimiento, lo ha dicho el ministro Montoro: abonaremos de nuevo la paga extraordinaria del 2012. ¿Pero cuándo, señor consejero? Posiblemente cercana a las elecciones. Porque al Partido Popular, cuando le mueve la ideología, cuando le mueve la función pública, no está, pero cuando le mueve la política, el hacer esa demagogia política, ese requiebro pequeño de cara a las elecciones, evidentemente siempre está. Y no piensan que están agrediendo a sesenta y tantos mil funcionarios de la comunidad autónoma, que les agreden además sin ningún tipo de justificación y con el dinero de los otros, el dinero de todos los canarios, porque en este Parlamento ellos votaron en contra y, además de votar en contra, intentan que el Gobierno de Canarias impida cumplir con la Ley de Presupuestos de abonar esa paga extraordinaria a los empleados públicos.

Chapó por el Gobierno; mal, muy mal, señores diputados, señores del Grupo Parlamentario Popular.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

El señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Es sencillamente inexplicable lo que ha hecho el Gobierno de España. Inexplicable porque, en primer lugar, hay un conjunto de sentencias que se vienen dictando por todos los tribunales superiores de justicia de todas las comunidades autónomas, incluida la Comunidad Autónoma de Canarias, donde ya se reconoce a favor de los empleados públicos ese derecho a percibir la paga, la parte proporcional de la paga extra que se había devengado.

Es que este Gobierno del Partido Popular se contradice, porque, al mismo tiempo que nos está interponiendo este recurso en los tribunales, está anunciando, *urbi et orbe*, que les va a devolver a los funcionarios públicos de todo el país la paga extra, como ha hecho el señor Montoro en las Cortes Generales, cuando los objetivos presupuestarios lo permitan. ¿Y cuándo va a ocurrir ese hecho? Pues, seguramente, señorías, cuando haya año electoral. Cuando haya año electoral es cuando el Partido Popular va a devolverles a los empleados públicos, y no se puede gobernar de esa manera, con fines electoralistas.

El Gobierno de Canarias lo ha hecho, y lo ha hecho cuando lo tenía que hacer, y fue previsora. Nosotros presupuestamos 28 millones de euros para devolver a todos los empleados públicos, a los 60.000 empleados públicos del Gobierno de Canarias, la paga extra, y lo hemos hecho. Lo hemos hecho en el mes de abril y nos encontramos con este recurso del Gobierno del Partido Popular. Un Gobierno que ha empeorado las condiciones, las condiciones laborales de los trabajadores públicos, en primer lugar con esta supresión de la paga extra, pero también con otras medidas, como el empeoramiento, por ejemplo, de la cobertura de las incapacidades temporales; con este juego diabólico que se traen con los moscosos: primero te los quito, te quito cuatro moscosos, pero luego, cada poquito tiempo, te voy dando un moscosito y otro moscosito. ¿Y cuándo te voy a dar el próximo moscosito?: pues cuando haya que votar. Eso es jugar con los empleados públicos y no respetarlos.

Este Gobierno, y esto es lo importante, señor Cruz, este es un Gobierno que, en dos años y medio que lleva al frente de los destinos de España, ha castigado a los empleados públicos en su conjunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-1441 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DE CENSURA EN EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece la sentencia del TSJ de Canarias del pasado 9 de mayo acerca del recurso interpuesto por el Gobierno de Canarias sobre la moción de censura en el Cabildo Insular de El Hierro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Cabrera, esta sentencia, como cualquier otro pronunciamiento judicial, me merece todo el respeto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor Spínola, el Gobierno de Canarias está tan desafinado que, si se presentara al Festival de Eurovisión, seguro que lo ganaría. ¡Mire que ustedes son pesados y plomos! Son capaces de aburrir a la más sufrida oposición.

Llevamos tres años con este asunto. Yo le he formulado aquí tres preguntas y ustedes, erre que erre. En la primera ocasión, ya les dijimos, les vaticinamos que iban a perder el recurso y les dijimos que no había nada peor para un presidente de cabildo socialista que sus compañeros socialistas en el Gobierno de Canarias.

En la segunda pregunta –año 2013 ya– el juzgado les había dado la primera bofetada y yo les pedí que dejaran de hacer el ridículo. Recuerde: *errare humanum est, sed perseverare diabolicum*. Se acuerda perfectamente, ¿no, señor Spínola? Ustedes, nada: adelante con el recurso, adelante con ese *fistro* de recurso ordenado por don Paulino Rivero.

Ustedes presentaron el recurso, tiraron para adelante, a pesar de que habían prometido que estudiarían la retirada. Ustedes siempre prometer y prometer, siguiendo la vieja táctica de prometer hasta meter y, después de haber metido, nada de lo prometido.

Ahora escarmienten, ahora escarmienten, y no vuelvan a ser entrometidos. Dice el TSJ en la sentencia, así de claro, dice que ustedes no están legitimados porque son incompetentes. ¡Vaya un precedente que han sentado! ¡Ay, señor Spínola, si yo pudiera decirle al Tribunal Superior de Justicia en cuántas cosas son ustedes incompetentes, en cuántas...! Lo que pasa es que la relación sería tan larga, tan larga, que el relato se haría interminable. Porque, señor Hernández Spínola, ¿el Gobierno, ustedes realmente funcionan bien en algo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Miguel Cabrera, aunque usted intente confundir a los que aquí estamos y a los que están fuera de aquí, tengo que decirle una cosa muy clara: el Gobierno no interpone los recursos. No los interpone el Gobierno, los interponen sus servicios jurídicos (*Risas en la sala*). Por lo tanto, hay un fundamento... Sí, sí, sí, sí, sí, sí, una dirección general, una dirección general, una dirección general, formada por profesionales, por letrados, por letrados de la comunidad autónoma (*Se oyen comentarios en la sala*).

Mire, déjeme hablar, por favor. Le pido, por favor, que me deje hablar. Por favor, le pido que me deje hablar y, señor presidente, que no me tenga en cuenta estas interrupciones...

El señor PRESIDENTE: Lógicamente, señorías, por supuesto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): ...que me hace el Grupo Popular.

Mire, estamos ante una cuestión netamente jurídica, netamente jurídica, y controvertida, sin ninguna duda, controvertida. Le voy a decir, porque ya se lo he dicho en esta Cámara, cuál era y cuál es la posición de la Consejería de Presidencia y de este consejero en relación a este asunto. Se lo he dicho con claridad: nosotros, como consejería, no éramos partidarios de interponer este recurso, porque entendíamos y entendemos que esto es una competencia exclusiva del Estado. Esa es la posición de la consejería, pero esa posición no es coincidente con la posición que han mantenido los servicios jurídicos, que son los que tienen legalmente la defensa jurídica, la responsabilidad de asumir la defensa jurídica.

Y este es un asunto controvertido, donde valoro la posición de los servicios jurídicos. Porque existe realmente una controversia, y la controversia deriva, deriva del redactado de la modificación de la ley electoral en relación a las mociones de censura, que ha creado infinidad de incertidumbre e inseguridad jurídica. Esta es la realidad, y no lo digo yo, lo dice la inmensa mayoría de los operadores jurídicos. Hay una gran inseguridad jurídica con la regulación de la moción de censura en los términos en que se aprobó en el año 2011, y eso ha generado pleitos. Y hay posiciones jurídicas distintas. Yo tengo la mía y la he expresado en esta Cámara con claridad. Los servicios jurídicos del Gobierno tienen otra, que por supuesto respeto también, respeto esa decisión de los servicios jurídicos, como respeto lo que han decidido los tribunales de justicia, en este caso la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que ha dicho que esto, efectivamente, es una competencia estatal.

¿Qué va a hacer el Gobierno? El Gobierno va a hacer lo que tiene que hacer, por supuesto, que es acatar la sentencia, y esto servirá, creo que muy positivamente, para este Gobierno, pero también para los futuros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/PO/P-1438 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DENUNCIA DE LOS VITICULTORES DE LANZAROTE SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS HECTÁREAS CULTIVADAS CON DERECHO A AYUDA DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida ante la denuncia de los viticultores de Lanzarote sobre la reducción de las hectáreas cultivadas con derecho a ayudas del Posei por el funcionamiento del Registro Vitícola de Lanzarote?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Decirle, señor Martín, que se están tomando medidas; lo que ocurre es que el método ha cambiado, el método de la aplicación de la ayuda, y probablemente el cruce entre el Registro Vitícola y el Sigpac es lo que ha originado algunas disfunciones en las plantaciones ya no solo de Lanzarote sino del resto de las islas, que desde luego, dada la situación en la que nos encontramos, nos ha obligado, sin duda alguna, a hacer estudios más profundos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Hago el esfuerzo –créame, señor consejero– de entenderle, pero difícil me lo pone con la siguiente aclaración.

No obstante, yo al resto de diputados voy a darles a conocer lo que los viticultores de Lanzarote, y entiendo de Canarias, han puesto de manifiesto. Mire, hasta el ejercicio 2012, la Consejería de Agricultura controlaba el pago de las subvenciones a la hectárea de viñedo, con la información de los viticultores y sus parcelas vitícolas, laboriosamente recabada por cada consejo regulador, debidamente contrastada en el Sigpac –el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas–. A partir del 2012, se toma como base, además del Sigpac, el llamado Registro Vitícola de Canarias, ignorando la base de datos de los consejos reguladores.

Como consecuencia de lo anterior, es decir, del cruce de información de un registro y de otro, se ha puesto de manifiesto multitud de discrepancias entre ambos registros. Concretamente, en el caso de la denominación de origen de Lanzarote, con el cruce de ambos registros se ha provocado que muchos de los viticultores sufran incidencias, incluso la pérdida de las subvenciones que estaban previamente estipuladas.

¿Qué es lo que nos dice el consejo regulador? Pues, mire, dice que el Registro Vitícola de Canarias tiene tres características fundamentales, que es en lo que hay que incidir. Primero, que es un registro incompleto; segundo, que provoca que se entorpezca el pago de las ayudas vitícolas, de las ayudas europeas; y, tercero, además que es un registro un tanto oculto. Sabe usted perfectamente que las denominaciones de origen no tienen acceso directo a ese registro, cuestión diferente que sí es positiva desde el punto de vista del Sigpac.

¿Qué es lo que le está pidiendo a día de hoy el consejo regulador y que me gustaría que usted dijera si lo va a cumplir, el Gobierno de Canarias? Que no se emplee el Registro Vitícola para denegar las subvenciones europeas; que el registro sea público y accesible para cualquier ciudadano interesado y máxime para las denominaciones de origen; tercero, que los consejos reguladores puedan verificar directamente, por el conducto telemático, los datos; cuarto, que se establezca un procedimiento sencillo y seguro para realizar las rectificaciones; y, quinto, que se reglamente, de modo objetivo y público, la forma de computar superficies, caminos y demás circunstancias.

A esto es a lo que me gustaría que se refiriese en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martín, lo único que estamos haciendo es aplicando los reglamentos europeos, tanto el 1234 del 2007 como el 228 del 2013. Y la aplicación de esos reglamentos es lo que ha llevado precisamente al cruce entre el Sigpac y el Registro Vitícola. Y aparte de eso, tenemos que considerar otros aspectos, y son los derechos de plantación de los viñedos en Canarias, cosa que en este momento se nos está pidiendo por parte de la Unión y que es necesario aclararlo a efectos de aplicar correctamente la ayuda.

Hay disfunciones entre lo que dice el Sigpac y lo que dice el Registro Vitícola y, por tanto, esas disfunciones hay que aclararlas. ¿Por qué?, pues porque el Sigpac es un instrumento que tiene cierta movilidad como consecuencia de las actualizaciones catastrales en los ayuntamientos y eso hace que fluctúen los recintos parcelarios, y eso, a su propio tiempo, no coincide con los registros vitícolas. Independientemente de que también entendemos que probablemente ese censo, el que se estableció en su momento en el Registro Vitícola, hay que adaptarlo a la realidad. Y eso, los instrumentos con los que estamos en estos momentos trabajando nos permiten llegar más a la realidad de las cosas y ajustarnos exhaustivamente a lo que establecen los reglamentos europeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero.

8L/PO/P-1451 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VITÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, a todos muy buenos días.

Bueno, mi pregunta va en el mismo sentido, coincide exactamente con la que ha formulado don Fabián, porque así, pues, también nuestro grupo se ha hecho eco de la problemática que ha planteado el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote ante esa situación. Sin duda, no lo sé si habrán perdido, pues, esos derechos, porque tienen o no tienen razón, pero sí sería importante que se cruzaran todos esos datos, que se actualizaran todos esos registros. El Registro Vitícola, que parece que es el que se toma ahora, pues, como referencia y que, según el consejo regulador, pues, es un registro incompleto, no acorde con la realidad y que no se hace atendiendo al Sistema de Información Geográfica –el Sigpac–, que parece que sería, pues, un registro mucho más veraz y un registro mucho más real y gráfico.

Hombre, desde nuestro grupo sí nos gustaría que toda esta situación se aclarara; que se centrara, que se estudiara con los consejos reguladores, pues, toda esta problemática y esta situación; que se tuvieran en cuenta, que se tengan en cuenta los registros que han elaborado los consejos reguladores, según ellos, según el caso de Lanzarote, pues, en base al Sigpac, en base a los catastros municipales, y según ellos parece que mucho más veraces, mucho más reales y ajustados a la realidad; y que este Registro Vitícola, pues, como ya he dicho, por lo menos hasta que no se actualice, pues, que se tenga en cuenta quizás mucho más el Sigpac y los registros de los consejos reguladores.

Decía que es muy importante que no se pierda ni un euro por lo que significa, pues, para nuestro sector, el sector vitivinícola, un sector importante para Canarias, lo que significa para los viticultores. Sin duda, en el caso de Lanzarote, pues, quizás mucho más, porque el rendimiento de esas hectáreas, de esa viña, es bastante, bastante ajustadito, y si se pierde cualquier oportunidad de tener ayudas, muy mal y de hecho, pues, así hemos perdido bastantes, bastantes hectáreas. Y lo que significa, sin duda, para nuestro paisaje, y fundamental para Lanzarote, pues, un paisaje tan especial como puede ser La Geria.

Por tanto, a nuestro grupo, señor consejero, nos gustaría que se sentara con el consejo regulador para esclarecer toda esta situación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.
Don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Decirle que no se pierden, las ayudas no se pierden.

Y sigo insistiendo en el tema de las disfunciones. Las disfunciones creo que son importantes. Eso lo detectamos hace dos años. Y no quiero entrar aquí en datos, pero, bueno, si me los pide los doy, porque el Registro Vitícola acumula 19.000 hectáreas, el Sigpac acumula 11.000 hectáreas. Y, por otro lado, las hectáreas que acuden a la subvención, a la ayuda, sistemáticamente son 3.700. Como verán, hay unas disfunciones grandes.

A mí lo que me preocupa es precisamente mantener los derechos de plantación, si bien es cierto... para poder actuar en base a... digamos que anteriormente a la aprobación del Reglamento 228, porque deben ustedes saber aquí que el Reglamento 228, el nuevo reglamento del Posei, elimina los derechos de plantación en Canarias. Quiere decir que no hay cuotas de plantación, más que los derechos de plantación cuotas de plantación; se abre, se liberalizan las plantaciones en Canarias. Y, por tanto, eso, al contrario de lo que ocurre en el resto de la Unión Europea, yo creo que es una buena noticia para los viticultores. Eso sí, antes del 228 hay que cumplir con el Reglamento 2007, que establece claramente cuáles son las ayudas o cuáles son las parcelas o las hectáreas elegibles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero.

8L/PO/P-1378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué previsiones tiene la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda sobre la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como todos recordaremos, el Gobierno de Canarias tenía elaborado el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales, ley que –anteproyecto, perdón–, que con la reforma de la Administración local por parte del Estado hemos tenido que estar revisando para actualizarla conforme a esa reforma. En estos momentos estamos en la siguiente situación: teníamos constituido desde hace un cierto tiempo un equipo de trabajo técnico-político entre las instituciones Fecam, Fecai y Gobierno de Canarias; estamos repasando precisamente, prácticamente ya lo hemos culminado, ese anteproyecto para confrontarlo con la reforma de la Administración local; de paso estamos mirando también, de forma importante, la financiación que lleva aparejada esa ley. Que, recuerden ustedes, nuestra Ley actual de Servicios Sociales data del año 87. Se hace absolutamente necesario que tengamos la nueva, de tal manera que redistribuyamos de forma ajustada las competencias que tendríamos cada una de las administraciones. En eso coincidimos bastante con la reforma de la Administración local y no así con la reforma en el sentido de qué competencias tendrían unas administraciones y cuáles tendrían otras. Como saben, la apuesta de los servicios sociales en los ayuntamientos está en jaque, está en cuestión, con la reforma de la Administración y nosotros sí que seguimos manteniendo una postura: la cartera de servicios sociales y, desde luego, la financiación de la misma.

Por lo tanto, culminando eso, ya pasaríamos de nuevo a la exposición pública, de tal forma que entendemos que, casi con toda seguridad, no antes pero seguro que sí después del verano puede entrar la ley en el Parlamento. Si fuera posible antes, pues, también lo intentaríamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, queríamos tener esta información. La hemos tenido en varias comisiones parlamentarias, la última de marzo de 2013, y nosotros lo que entendemos es que es necesario –usted ya nos ha dado una fecha para después del verano y si es posible antes–, pues, traer esta ley lo más consensuada posible con los agentes sociales, con independencia de que siempre hay una segunda fase, que la hacemos los grupos parlamentarios, que es todo el periodo de enmiendas.

Desde luego se hace imprescindible organizar los servicios sociales en coordinación con el resto de las administraciones. Este anteproyecto de Ley de Servicios Sociales va a tener un carácter transversal, porque va a tocar sanidad, empleo, educación, vivienda...

Y usted ha hablado de que va a haber un nuevo modelo de servicios sociales y nos parece importantísimo lo que va a contener esta cartera de servicios sociales, ¿no?, porque va a incluir todas las prestaciones del sistema público de los servicios sociales y sobre todo porque va destinado eminentemente a las personas, que prácticamente desde que nacemos hasta que nos morimos, pues, tenemos que, en alguna parte de nuestra vida, pues, pasar por los servicios sociales. Con todo lo que engloba, ¿eh?, no me refiero solo a las personas sin recursos.

Entonces pedirle que, en la medida de lo posible, se acelere. Usted nos ha dado la fecha de después de verano, pero, si es posible, que fuese antes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora, doña Flora Marrero.
Señora consejera de Cultura, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señoría, como sabe, el anteproyecto que teníamos ya había recogido las sugerencias de toda la sociedad organizada de Canarias, pero desde luego volvemos a abrir la posibilidad de apertura para que, una vez conocido el nuevo proyecto o el nuevo anteproyecto ante la reforma de la Administración local, pues, podamos darle el visto bueno y luego en el Parlamento también salga una ley consensuada. Es una Ley de Servicios Sociales necesaria que debemos hacer entre todos y para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ENCUENTRO MANTENIDO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO EL 28 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Plan Estatal de Vivienda, señora consejera, fue aprobado el 5 de abril de 2013 y aún no se ha publicado la orden del Ministerio de Fomento por la que debe entrar en vigor y tampoco se han formado los convenios con las comunidades autónomas para llevarlo a cabo, es decir, los convenios donde se establezcan las pautas de colaboración y compromisos mutuos entre la Administración estatal y las autonómicas. Por tanto, más de un año después, cerca de un año y medio después de su aprobación, sigue pendiendo su entrada en vigor en Canarias. Y nos preocupa, señora consejera, porque en ello le va mucho a Canarias, pero les va muchísimo más a las familias con las que existía un compromiso de rehabilitación o reposición de sus viviendas, puesto que el Estado rompió de manera unilateral los compromisos adquiridos en los convenios firmados en el marco de los planes de vivienda anteriores, remitiendo las actuaciones pendientes a este nuevo plan que tienen paralizado.

Y, señora consejera, las familias no pueden esperar más por la rehabilitación o por las nuevas viviendas que repongan las actuales, ya que las viviendas en las que moran, se trata de viviendas en precarias condiciones de habitabilidad y habitadas en su mayoría por personas con escasos recursos económicos y que no pueden ellos solos atender los costes de rehabilitación y tampoco se pueden pagar otra vivienda.

Señora consejera, el pasado 28 de abril, se celebró en Madrid una reunión de trabajo entre representantes de su consejería y el Ministerio de Fomento y lo que pretendemos con la pregunta que seguidamente le formularemos es que nos informe fundamentalmente de dos aspectos: por un lado de los acuerdos en relación a la firma del convenio Canarias-Estado que permita que entre en marcha el Plan Estatal de Vivienda al que antes me refería, el del 2013-2016, a nuestra comunidad; y, por otro, si se le comunicó la posible fecha en que el Estado tiene prevista la publicación de la orden que lo desarrolla. Por ello, señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno del encuentro mantenido en Madrid entre su consejería y el Ministerio de Fomento el pasado día 28 de abril?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el hecho de que dos administraciones como la estatal y el Gobierno de Canarias por fin dejen de hablarse a través de los medios de comunicación y se sienten a una mesa no puede ser más que positivo. Y además positiva, por si fuera poco, fue también la reunión y ese trabajo tanto con el equipo político como técnico de ambas instituciones, Ministerio de Fomento y Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda. El diálogo institucional restablecido, señorías, hace que a lo que se compromete el Ministerio de Fomento es a activar de forma rápida, ágil, la orden que desde luego regula y pone en vigor el plan aprobado, como usted bien dice, desde abril del año pasado.

También nos trasladan desde el Ministerio de Fomento en esa reunión que el convenio que tenemos en nuestro haber no es el convenio que definitivamente firmaremos, puesto que no ha podido concitar los informes positivos el mismo y que, por lo tanto, nos remitirían un nuevo borrador de convenio.

Por lo tanto, compromiso del Ministerio de Fomento de agilizar la orden, publicarla, para que se pueda activar el Plan Estatal de Vivienda, y mandarnos un nuevo borrador que nos decían que se firmaría en breve. Es verdad que está pasando, pues, prácticamente ya casi un mes desde la reunión del 28 de abril. Empiezo un poquito a preocuparme de nuevo, porque nos habían dicho que quizás era más rápido. Ha habido un proceso electoral por medio y yo creo que en esos quince días de campaña, pues, podríamos tenerlo...

Pero sí es verdad que es bastante apremiante. Recuerden que son 55,5 millones de euros, que no solo van a poder eliminar de alguna manera la incertidumbre que tienen los convenios que en su momento no pudieron llevarse a cabo, por lo que ya todos sabemos, y porque además este plan permite también la rehabilitación edificatoria de edificios particulares, amén de también el apoyo a los informes de rehabilitación o de antigüedad que tengan los edificios. Es decir, estamos hablando, señorías, de dinamizar la economía, de mejorar la vivienda a las familias que la tienen en mal estado en estos momentos y, por lo tanto, también de generar empleo. Es un plan que tiene una ficha financiera importante y no puede ser que vayamos perdiendo el año ya que hemos perdido. Tengo la confianza en el compromiso de esa reunión del 28 de abril, yo espero que se cumpla y que en breve, a lo mejor antes del verano, tengamos firmado ese convenio con el Plan Estatal de Vivienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1467 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, ¿en qué cuantía se ha incrementado la partida presupuestaria destinada al Plan de Empleo Social de este año en relación con el año 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria, Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

El Gobierno de Canarias aporta este año 5 millones de euros más que el año pasado para el nuevo Plan de Empleo Social 2014, que ha sido consensuado con la Federación Canaria de Municipios la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

Nos alegramos primero del incremento presupuestario, después también nos alegramos del diálogo fluido con la Fecam y desde luego que usted haya luchado por que estos trabajadores tengan un salario digno y decente.

El Plan de Empleo Social para Canarias nace como consecuencia de la demolición controlada del Estado del bienestar y del Estado de Derecho por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, pues, no contento con sus políticas neoliberales y de la avaricia sin límites, ha provocado un gran número de desempleados, sino que también ha recortado de forma importante las prestaciones para desempleo, haciendo que la vida sea imposible para muchos ciudadanos, no solo de Canarias sino de toda España.

Un dato importante a tener en cuenta: en el año 2011, las personas que estaban en desempleo estaban cubiertas por prestaciones en más del 80%; a raíz de la llegada de Mariano Rajoy al Gobierno y de toda su política de derechas, de las personas que carecen de trabajo solo percibe alguna prestación por desempleo el 27%. Es decir, en España 2 millones de familias tienen a todos sus miembros en paro y 750 familias no tienen ninguna prestación, ni siquiera prestación social o de los servicios sociales; lo que supone una auténtica demolición del Estado social y de Derecho que regula nuestra Constitución.

Pero, señora consejera, tenga el convencimiento de que este grupo siempre va a luchar, fiel a sus principios, por la clase trabajadora, que es nuestra clase, contra la inquina y el maltrato que recibimos por parte del Partido Popular. Siga adelante con sus políticas de apoyo a las personas más vulnerables, con salarios dignos y decentes, y tendrá como siempre el apoyo de este Grupo Socialista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias de nuevo, presidente.

El año pasado el Gobierno ponía la mitad de lo que pusieran los ayuntamientos. Las corporaciones locales aportaron 10 millones en el 2013 y, por tanto, pusimos –el Gobierno– la mitad: 5. El Plan de Empleo Social del 2013 ascendió, en consecuencia, a un total de 15 millones. Este año el reparto no es dos tercios-un tercio, como se había pactado con la Fecam en el 2013; este año la consejera que les habla y la Fecam hemos pactado que vamos a aportar a partes iguales: al cincuenta-cincuenta. Y, por tanto, si los ayuntamientos van a poner 10 millones, el Gobierno pone la misma cantidad: otros 10 millones; y, por tanto, 5 más que el año pasado.

Debe saber, señoría, que el año, que este año además se añade que sea plurianual, prueba clara del éxito que este Plan de Empleo Social tuvo el año pasado entre todos los alcaldes, cualquiera que fuera el signo político. La diferencia entre el año pasado y este es que en el 2013 los ayuntamientos aportaron, como digo, una cantidad, que fue 10 millones. Este año siguen aportando esos 10 millones y el Gobierno, en cambio, pasa de 5 a 10 millones y, por consiguiente –de ahí mi respuesta–, el incremento de los 5 millones, llegándose a comprometer ambas partes a un gasto efectivo mínimo de 20 millones de euros, sin despremiar, al contrario, si los ayuntamientos aportan el 10% del fondo de financiación, a los 30 millones de euros, a lo que, en principio, nos hemos comprometido.

Como digo, a partir de esos 20 millones de gasto efectivo, no hay límite de aportación. Es decir, incluso habrá ayuntamientos que se les permite más de ese 10% del Fondo de Financiación Municipal.

De nuevo, señorías, el diálogo con las corporaciones locales ha dado sus frutos y podemos celebrar que vamos a reeditar el plan. Todo ello pese a, como sabemos, que el Partido Popular, desde el año pasado –aquí solo, en el Parlamento, porque los alcaldes están plenamente de acuerdo–, boicotea este plan social y también algún que otro grupo ha dicho que el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, muchas gracias, doña Francisca Luengo.

8L/PO/P-1463 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBJECIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO AL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor Berriel, ¿qué valoración hace usted del dictamen del Consejo Consultivo en relación con el proyecto de Ley de Armonización del territorio?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno, siguiendo el trámite habitual de este tipo de procedimientos, estudió en profundidad y con gran interés el dictamen del Consejo Consultivo al que usted se refiere y, una vez analizado, introdujo correcciones. Modificó el anteproyecto de ley en varios aspectos de acuerdo con las observaciones del Consejo Consultivo. En otros aspectos, en cambio, el Gobierno entendió que debía mantener la redacción del texto. Se apartó de forma motivada de las opiniones del consejo para no desvirtuar el contenido del mismo.

El proyecto de ley, con todos los informes y motivaciones, señorías, está aquí ya, en este Parlamento, por lo que sus señorías tendrán ocasión de analizar en detalle todos los documentos y toda la tramitación a lo largo del debate parlamentario, y desde luego el Gobierno trabajará y tiene la máxima disposición a facilitar las enmiendas que se hagan, con el fin de mejorar el texto y facilitar los acuerdos oportunos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Berriel. Le agradezco su sinceridad y veo que hay algún miembro del Gobierno que no se esconde detrás de los servicios jurídicos para emitir una valoración y una opinión al respecto.

Mire, señor Berriel, francamente nos produce preocupación al Grupo Parlamentario Popular el informe del Consejo Consultivo. Es un informe demoledor. Es un informe que no omite, no da un informe favorable al texto, sino que pone una serie de reparos muy importantes al texto que nos preocupa en el sentido incluso de su posible inconstitucionalidad. Mire, literalmente dice: “El proyecto de ley no responde al mandato armonizador y simplificador –que era el objetivo básico del texto– de la legislación básica. Introduce novedades conceptuales sin asegurarse su coherencia con las que permanecen vigentes. El proyecto de ley no aborda la necesaria simplificación procedimental. Nada propone en la estandarización documental ni racionaliza la tipología de los instrumentos de ordenación, ni siquiera ofrece una armonización conceptual”.

Y cuando va analizando artículo por artículo la preocupación sigue vigente en nuestro grupo parlamentario y hace una crítica muy importante acerca del cambio de modelo de urbanismo de plan hacia urbanismo de proyecto.

También—y esto es muy importante, señor Berriel—hace una declaración sobre la posible inconstitucionalidad de determinados artículos, especialmente aquellos que tratan sobre la acreditación de los equipos redactores de los planes. Ahora es el Gobierno, si se aprueba esta ley como está, quien decide quién hace los planes territoriales y los planes urbanísticos y no se ofrecen a todos los profesionales del sector.

Mire, señor consejero, sé que existe voluntad por su parte para intentar llegar a un acuerdo. El trámite parlamentario está en marcha. Caben cambios en la ley, cambios que mejoren el texto, que adecuen la legislación nacional y europea al texto del proyecto de ley; que se incorpore—también es muy importante—al consenso a los cabildos y ayuntamientos, que tengo conocimiento de que no lo están.

Por tanto, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, se ofrece a ello, pero el recorrido es mutuo: yo no voy hasta allí, venga usted hasta la mitad y yo voy hasta la mitad y ahí nos encontraremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, por empezar por lo último, yo voy a donde tenga que ir, incluso descalzo, si al final sacamos un buen texto. Eso sí, el Gobierno tiene claro cuál es la hoja de ruta, cuál es la problemática que tenemos que atacar y evidentemente lo que no va a hacer el Gobierno es cambiar radicalmente el texto que ha presentado en el Parlamento, porque está perfectamente trabajado, está perfectamente contrastado y tiene solvencia jurídica. Se lo puedo garantizar.

Mire, vamos a ver, creo que la conclusión que usted saca es, entre otras cosas, exagerada, de lo que dice el Consejo Consultivo, pero a mí no me preocupan las opiniones que quien haga un dictamen exprese, que sean indeterminaciones u opiniones, porque esas sirven para enriquecer, para tomar nota de ellas, pero no son determinantes de la redacción sustantiva del texto, que es lo que al final importa. He dicho que del Consejo Consultivo hemos tomado nota muy clara de todas esas cuestiones, pero principalmente hemos adaptado, el texto que viene aquí viene ya corregido en múltiples de las cuestiones de las que dice el Consejo Consultivo, y en las que no estamos de acuerdo, en algunas, tengo que decirlo evidentemente, hemos presentado una acreditación, una justificación, que debemos analizar, al menos en contraste con la opinión que ha dicho el Consejo Consultivo, porque nosotros entendemos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

8L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN APRENDIZAJE INTEGRADO DE LENGUA INGLESA Y CONTENIDOS DE OTRAS ÁREAS O MATERIAS.

8L/C-1510 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE JULIO Y AGOSTO DE 2014.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. Creo que conocen que están aplazadas la 1108 y la 1510.

8L/C-1566 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA LEY PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos a la 1156, que es la tercera del orden del día, y es comparecencia del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los fundamentos del recurso de inconstitucionalidad a la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Decía nuestro querido profesor Gumersindo Trujillo –que Dios lo tenga en su gloria– que el control de la constitucionalidad de las leyes ha sido siempre uno de los grandes temas del derecho público y pretende esencialmente que el legislador ordinario no pueda con sus decisiones modificar o ignorar la Constitución. Para ello todos los países democráticos y de derecho configuran mecanismos diversos, que van desde confiar la justicia constitucional en el Tribunal Supremo –en el caso de Estados Unidos– hasta concentrarlo en un solo órgano creado *ad hoc* para el tema, que es el caso de España. En todo caso, el objetivo de estos órganos, sea cual fuera su Constitución, es evitar que queden vigentes las leyes inconstitucionales, anular aquellas leyes, pues, que, según el leal saber y entender de ese supremo órgano fiscalizador, sean contrarias a la Constitución.

Es por ello que, cuando el artículo 162 de la Constitución, apartado 1 a), establece qué sujetos políticos están legitimados para interponer recursos de inconstitucionalidad resulta evidente que tales sujetos políticos, al tomar la decisión de acudir al Tribunal Constitucional, tienen que meditar profundamente diversas cuestiones. La primera de ellas es que la fundamentación de un recurso de inconstitucionalidad, aunque tenga trasfondo político, aunque tenga trasfondo político, es esencialmente jurídica: la agresión a la Constitución.

La segunda cuestión a valorar es que no se puede recurrir una ley porque no se comparta, es decir, porque sea de ideología contraria a la del legislador de turno o a la de la cámara de turno, sino que hay que tener presente la cuestión de su legalidad constitucional y nada más. Tampoco se puede tener en cuenta lo que opina el recurrente sobre la vida, la longevidad que va a tener esa norma. En modo alguno.

El Tribunal Constitucional no puede ser un recinto que se configure como una tercera cámara, no puede usarse el recurso de inconstitucionalidad como un medio de confrontación pura y dura. No es, insisto, ni una tercera cámara ni otro foro de debate de cuestiones jurídicas ajenas a lo que realmente se está debatiendo, que es la constitucionalidad de la norma.

Y si ya llegamos a la legitimación de las comunidades autónomas para la interposición del recurso de inconstitucionalidad, tenemos que tener claro lo que el propio Tribunal Constitucional ha dicho en muchas ocasiones, y el Tribunal Constitucional ha dicho que, para las comunidades autónomas, para la interposición del recurso de inconstitucionalidad, la causa principal, no la única pero sí la principal, de fundamentación de su legitimación debe ser, en la inmensa mayoría de los casos, la infracción del sistema competencial establecido por nuestra máxima ley.

Bien. El Gobierno de Canarias tomó la decisión de impugnar 21 preceptos de la Lomce, 21 preceptos de la Lomce. El Consejo Consultivo, en su dictamen de 10 de abril de este año, ha dicho que de esos 21 preceptos 20 son plenamente constitucionales, 20, dejando uno como el de la honra. Tampoco sin mojarse demasiado, pero en todo caso dejando recaer la duda de constitucionalidad sobre uno de ellos.

A lo largo de 53 páginas, que constituyen uno de los dictámenes más demoledores contra una decisión, en mi opinión, ligera y atropellada del Gobierno, que fue la de recurrir la Lomce, el Consejo Consultivo mantiene, en todo su contenido y en diversas circunstancias y momentos del dictamen, que no se vulnera ni se interfiere para nada, por parte de la Lomce, en las competencias de nuestra comunidad autónoma.

Entonces, señor vicepresidente del Gobierno, yo espero de usted que hoy nos ilustre a todos sobre la fundamentación jurídica, obviamente, del recurso de inconstitucionalidad, que ningún jurista llega a captar y que ningún ciudadano con sentido común llega a entender. Que nos ilustre o que, por el contrario, que reconozca que la decisión de recurrir la Lomce fue una decisión debida al oportunismo político y al espíritu de confrontación que preside las decisiones del señor Rivero, a quien nunca le ha importado pleitear y perder juicios con el dinero de todos los canarios.

Seguiremos hablando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Señoría, ha hecho usted un preámbulo en su intervención que en gran medida comparto. Salvo la última parte, estoy sustancialmente de acuerdo con ello. Sí añadiría en ese preámbulo que a lo largo de todos estos años, décadas, de existencia del Tribunal Constitucional, de recursos presentados por distintas partes y de sentencias emitidas, hemos visto de todo, de todo, por todos los que lo han interpuesto, por otro lado, ¿no? Pero, en fin, eso, lógicamente, no elimina el derecho al recurso.

La educación para este Gobierno, junto con el resto de los servicios públicos, es una absoluta prioridad y cualquier amenaza que se cierna sobre ella o que entendamos que se pueda cernir sobre ella vamos, lógicamente, a tenerla muy en cuenta.

La nueva ley educativa es evidente que no la compartimos. Lo hemos expresado y explicado de manera detallada. Incluso hay muchos de los elementos de esta ley que no hemos recurrido al Constitucional, entre otras cosas porque entendemos que no son objeto de ello, y que no compartimos y que hubiésemos hecho de otra manera.

Es una ley que, efectivamente, solo respalda un partido político en España. Ahí lo dejo, en el terreno político. Contradiendo todo su discurso y contradiciendo además, como usted lo llama, el sentido común, porque siempre debe ocurrir lo contrario, al menos buscar algún grado de consenso con alguien, y en este caso tampoco ha sido así. Pero, bueno, esto, digamos, como usted dice, son los elementos políticos.

Me pide usted que explique cuáles son los fundamentos que lógicamente basan nuestro recurso. Y evidentemente, como el derecho no es ajeno a las ideas, y usted lo sabe muchísimo mejor que yo, pues, voy a intentar traducirlos en esos dos términos: en términos de ideas y en términos de derecho, porque el derecho no es una especie de mandamientos neutrales que llegaron de no se sabe dónde y, afortunadamente, para nuestra Constitución largo recorrido tenemos acerca de su variada interpretación, aunque, afortunadamente, tenemos este tercer ente que, ante diferencias, sentencias. Y como siempre acataremos el resultado, sea cual fuere.

Mire, empiezo por el primero de ellos, el ámbito competencial. En el ámbito competencial la estructura de nuestro Estado ha planteado con claridad que en el ámbito educativo la regulación educativa y la gestión de la misma deben ser de corresponsabilidad en el ámbito estatal entre la Administración General del Estado y la Administración de las comunidades autónomas, y así se ha hecho siempre, así se ha hecho siempre. Fíjense en que es curioso que lo que encontramos en la Lomce, en esta nueva ley educativa, es una contradicción que me gustaría ver cómo se sustancia en términos de derecho. Y le pongo el caso del diseño curricular y de las atribuciones competenciales que se concretan en este texto legal. Si efectivamente el primer modelo que se escoge es un modelo que tiene constitucionalidad, el segundo por el que se opta también en esta ley es absolutamente contrario al otro. O lo es uno o lo es el otro, pero a mí me cuesta creer que sean los dos. Y si hay tiempo, explicaré por qué. Pero tenga usted en cuenta que en el modelo curricular lo relativo a la formación profesional y lo relativo a los estudios de las enseñanzas especiales tienen un modelo competencial que es absolutamente distinto y contrario al que se regula para el resto de los currículos de la enseñanza obligatoria y del bachillerato. Creo que en ese sentido hará bien el Tribunal Constitucional en aclarar si lo uno y lo otro pueden ser compatibles cuando son modelos opuestos.

Un segundo elemento –que desde luego tiene mucho de idea, por supuesto que sí, pero tiene mucho de derecho– es la manera en la que ahora los recursos públicos van a ser utilizados para segregar por sexo a los estudiantes en los centros, de forma obligatoria para las administraciones educativas. Se alude –y he visto incluso el informe del Consultivo– a la suscripción por parte de España de la Convención de 1960. No se alude, curiosamente, a otro texto que hemos fundado y que nos parece ya firmado por la propia España en tiempos constitucionales, a la Convención del año 79, de no discriminación de la mujer, donde se explicita con claridad la necesidad de implementar políticas para la educación mixta, frente a lo que ocurría en la Convención del 60. Pero entenderá usted que me gustaría saber hasta dónde llega nuestra Constitución en este sentido. Si hay que discriminar por sexo en el ámbito educativo, habrá que justificar muy bien esa discriminación, dado que nuestra Constitución, nuestra Constitución, es muy exigente en materia de no discriminación y en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Habrá que verlo, hasta dónde llega eso.

Hay más elementos de nuestro recurso. Hay otro elemento que es el relacionado con el derecho a la participación e intervención en la gestión y control de los centros públicos de educación, regulado por nuestra Constitución, donde se habla de participación efectiva. Nada de opinar qué: participación efectiva; y lo que ha venido a hacer la Lomce, cambiando lo que ocurría hasta ahora y lo que ha venido ocurriendo, es eliminar la parte de participación efectiva y deja a ese ámbito... donde familias, estudiantes en su caso, en función de su edad, profesorado, intervienen de manera clara en la participación efectiva, que es en los consejos escolares de centros, como intentamos fundamentar en nuestro recurso.

Otro elemento importante –lógicamente los estoy resumiendo– es el relativo a la enseñanza de la religión. Fíjese, no voy a discutir aquí la constitucionalidad de esta enseñanza, ni siquiera si está amparada en término constitucional –sobre esto sabe usted que hay sentencias y Constitución–, pero sí me cuesta entender que en un Estado en el que la educación... –en términos de valores constitucionales, cívicos, éticos, etcétera–, pueda ser equiparado al mismo nivel que la enseñanza de la religión y que simultáneamente se establezca una oposición que puede llevar a que muchos alumnos que utilizan la opción de enseñanza de la religión no tengan nunca a lo largo de la enseñanza la opción de poder estudiar, la opción efectiva de poder estudiar una asignatura que debe ser común, que son los valores constitucionales. Esto, en mi opinión, no puede ser equiparable, no puede ser equiparable, y se lo dice alguien que no es precisamente sospechoso de ser un peligroso anticlerical. Pero creo que sobre eso se ha dado un salto atrás extraño y sin sentido.

Otro elemento que me parece esencial es el relativo a la separación de alumnos por itinerarios en la educación secundaria obligatoria. Debe ser muy importante, lógicamente, la posibilidad de segregar a los estudiantes, pero hemos reparado en dos aspectos: primero, que en el texto de la Lomce el derecho de todos, tal como prevé la Constitución, a la educación no viene bien fundamentado para establecer este tipo de segregación que ahí se hace en ese nivel educativo y ni siquiera se establece una regulación efectiva que pueda decidir en qué momentos, en qué circunstancias esa discriminación puede ser llevada adelante.

Otro elemento también que me parece que resume un poco esta, en fin, distinta manera de interpretar lo que prevé nuestra Constitución y sus principios es el recogido en relación a la admisión de alumnos en determinados centros, especialmente en los centros de bachillerato. Se introduce un elemento, que puede ser discutido o no, que es, como valoración referencial a la hora de admitir alumnos, el ver su idoneidad en eso que llamamos la especialización curricular del centro. Y no voy a discutir ahora ese principio, no lo hemos discutido a nivel constitucional, pero sí en el plano de la admisión de los alumnos, sí que va a establecer discriminación. Como usted sabe, estamos hablando de *númerus clausus*. ¿Cómo se establecen los *númerus clausus* ante un hecho evidente, y es que no todo el mundo cabe en el mismo sitio? Pues hasta ahora hay una legislación que ha sido soportada y que ha tenido además fundamento sin discusión, aunque sea controvertida, y que ha establecido varios principios importantes, entre ellos uno que sí ampara la Constitución, y es que ninguna de estas variables pueda en sí ser superior a todas las demás en cuanto a valor. Ahora tenemos aquí un fundamento que otorga el 20% a un impreciso concepto de rendimiento académico a la hora de seleccionar alumnos y además no se establece que ese 20% ni siquiera es limitativo, sino que se deja ahí en un limbo la opción, tal como ha quedado la ley... Yo creo que es un error técnico, fíjense, no creo que sea un error político, creo que es un error técnico. El planteamiento político está fundado en eso de la especialización curricular, pero en este caso creo que es un error técnico, y haría bien el Tribunal Constitucional en corregírselo al Gobierno, ya que no lo ha querido corregir, a pesar de que se lo hemos dicho. Pero sí puede generar, efectivamente, una situación de enorme discriminación en la admisión de los alumnos a los centros, amén de otras cuestiones que tienen que ver con la propia planificación de una administración, como es la posibilidad de ir generando centros gueto...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señor vicepresidente. Tiene un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Concluyo.

...criterios de admisión sean, en mi opinión, extraordinariamente segregadores de unos centros y otros en función de quienes entran en ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Nuestro grupo siempre ha expresado en este Parlamento su oposición frontal a una ley educativa, la Lomce, que hemos considerado, al igual que la inmensa mayoría de la comunidad educativa en España y en Canarias, una ley innecesaria y una ley inoportuna. Innecesaria porque nada demuestra, no hay rigor técnico, ni científico, ni siquiera empírico, de que España, ni Canarias, necesite una buena ley. Si el fracaso del sistema educativo español, que efectivamente tiene elementos de mejora, fuese una cuestión de normativa, ¿cómo explicamos que comunidades como el País Vasco o la Comunidad Foral de Navarra con el mismo marco normativo tengan resultados espectaculares en pruebas internacionales como Pisa? Y además decimos que es inoportuna porque nace en un contexto de profunda crisis y de profundos recortes en materia educativa. Una ley infrafinanciada.

Por tanto, marcada nuestra posición con respecto a una ley que es la ley del Partido Popular, que además contradice las orientaciones de Pisa en torno a la idea de que es necesario dar estabilidad a los marcos normativos, que es necesario un pacto social y político a favor de la educación, dejamos claro que, por tanto, estamos de acuerdo con ese intento del Gobierno de Canarias de presentar un recurso de inconstitucionalidad. Que, por cierto, no es solo Canarias quien le ha visto, quien le dé visos de inconstitucional a esta ley, puesto que son además otras cinco comunidades autónomas quienes lo han impuesto.

Se hablaba por parte del proponente de la comparecencia de que no tiene ningún sentido, ninguna oportunidad de prosperar este recurso, avalándose o amparándose en el informe del Consejo Consultivo,

pero, bueno, no soy erudita en derecho, pero el sentido común me dice que algún viso tendrá si el propio Tribunal Constitucional le ha dado trámite y ha abierto la puerta al estudio del mismo.

Esperemos que, bueno, en ese sentido se tengan en cuenta aspectos que compartimos. Una ley segregadora: parece imposible pensar, en el siglo XXI, que se pueda plantear un marco normativo que ampare con recursos públicos la segregación, la separación por sexo entre niños y niñas. Totalmente arcaico. Yo no sé en qué mundo viven y qué referentes tienen para poderse plantear en este siglo XXI que se puede separar a niños y a niñas. Y, lo que es más grave, que se pretende subvencionar esta separación con fondos públicos. Y por supuesto también creemos que invade competencias en el ámbito autonómico que tienen que ver con el currículum, con la corresponsabilidad. Y por supuesto compartimos el ataque frontal a la participación real, como es dejar o ningunear la participación real de los consejos escolares, dejándoles un papel meramente consultivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Manuel Fajardo, Grupo Socialista Canario.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor vicepresidente.

¿Es una decisión política el impulsar una ley educativa como la Lomce? Pues sí, tiene una parte de decisión política. ¿Hay una parte de decisión política cuando los gobiernos autonómicos deciden recurrir ante el Tribunal Constitucional leyes del Estado? Claro que hay un componente político; lo contrario sería negar una evidencia.

Lo que sí es cierto es que aquí comparecemos hoy a instancias del Grupo Popular en teoría para analizar los fundamentos –lo ha expresado de forma pormenorizada en esta primera intervención el señor vicepresidente–, los fundamentos del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la aprobación de la Lomce, no una comparecencia para analizar lo que dice el Consejo Consultivo, al que yo respeto, como he respetado en muchísimas ocasiones, y que ha emitido informes, durante el tiempo que lleva ejerciendo sus funciones, a los que no les han dado la razón con posterioridad los tribunales. Ni más ni menos. Por cierto, órgano que algunos queremos que siga permaneciendo y otros –a lo mejor el compareciente no, de la solicitud de la comparecencia, no, igual que no quiere que desaparezca el Diputado del Común– sí quieren eliminar estos órganos.

Mire, lo que sí es cierto es lo que le han dicho ya los intervinientes, señor Pérez-Camacho. En cerca de dos años de tramitación no han encontrado un solo argumento para convencer a todos los grupos de la Oposición en el Congreso de los Diputados, hasta el punto de que todos han anunciado que, como haya matemática, desde el punto de vista matemático, de sumas en las próximas Cortes Generales que se constituyan después de las próximas elecciones, la Lomce se va a derogar. Así de claro.

Tampoco han encontrado ni un solo argumento para convencer a todos los representantes de la comunidad educativa. A todos sin excepción, ¿eh?: docentes, alumnado, padres, madres... Se han posicionado frontalmente frente a la Lomce.

Y como el PP –lo digo con todo el respeto– no encuentra fundamentación para justificarla, pues, hoy nos intenta, intenta convencernos sensu contrario. ¿Cómo? No hablando de las bondades de la ley, sino intentando desvirtuar el recurso del Gobierno de Canarias a través de lo que dice el Consejo Consultivo.

Mire, nosotros le vamos a dejar clara nuestra posición. Nuestra posición es que estamos en contra de que se considere la educación, como hace la Lomce, como un campo de experimentos. ¿Para qué?: para volver otra vez a la segregación, a la discriminación, a la educación católica, a acabar con la igualdad de oportunidades y a considerar la educación, en vez de como un derecho fundamental, como un negocio, igual que hacen ustedes con otras muchísimas cosas más.

Solamente, y termino, hizo usted referencia a lo que nos cuesta esto, el recurso de inconstitucionalidad. Usted sabe igual que yo, señor Pérez-Camacho, que el recurso de inconstitucionalidad... Dice usted: “con el dinero de todos los canarios”; mire, lo formalizamos a través de los servicios jurídicos de esta comunidad. Detrás de los cuales no nos escondemos, sino que nos amparamos, en todo caso, en los informes que dictan los mismos.

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, por favor (*Ante los comentarios que el señor Cabrera Pérez-Camacho efectúa desde su escaño*).

Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Bien. Desde 1970 se han aprobado en España 12 leyes orgánicas sobre educación y siempre desde nuestro grupo parlamentario hemos entendido que la solución a los problemas educativos no es una cuestión de cambio legislativo, sino de un gran pacto por la educación, como decía la señora Hernández, al que el Partido Popular siempre se ha opuesto. Pero ustedes no entienden de pactos y acuerdos en los grandes temas que afectan a la ciudadanía. La Lomce es una ley que nace sin el consenso necesario que necesita una ley educativa, nace con el rechazo de todos. El Partido Popular se ha quedado solo; tiene el rechazo unánime de la comunidad educativa –de profesores, rectores, alumnos, sindicatos del ramo–, tiene el rechazo de la sociedad española en su conjunto, que se ha expresado a lo largo de toda la tramitación de la ley, y tiene el rechazo de todos los partidos de la Oposición. Por tanto, es una ley sin consenso y sin participación ni de las comunidades autónomas ni de las comunidades educativas.

Y vamos a abundar en algunos aspectos de los que ha hablado el señor vicepresidente. La Lomce, desde luego, permite que los colegios puedan educar a los niños separados de las niñas, y a esto se llama segregación por sexos; y que además lo puedan hacer con el dinero de la educación pública, porque establece la ley que los colegios privados que hagan esa segregación pueden ser concertados, y esto es contrario y vulnera el derecho a la educación y a la igualdad entre hombres y mujeres que establece la Constitución española en el artículo 14. Contraviene los tratados internacionales firmados por nuestro país y hay sentencias del Tribunal Supremo que consideran discriminatorio el modelo diferenciado por sexos. Mírelas, porque las hay.

Por otro lado, la Lomce deja sin atribuciones efectivas a los consejos escolares, que es lo que estamos diciendo, que participen los padres, los alumnos, tal, y resulta que los deja como un órgano consultivo. Y esto es contrario al artículo 27.7 de la Constitución española, que establece justamente lo contrario. El consejo escolar no puede tener un valor solamente consultivo, porque esto supone una grave limitación y, por lo tanto, una merma en la calidad democrática.

Por otra parte, como ustedes saben, la nueva ley elimina la asignatura de Educación para la Ciudadanía y la sustituye por otra denominada asignatura de Valores Sociales y Cívicos y Valores Éticos, pero que ya no es obligatoria, como lo era la Educación para la Ciudadanía, sino que pasa a ser optativa, y no podrá ser cursada por quienes decidan estudiar Religión. Por tanto, miren si hay discriminación que el alumnado que elija Religión ya no cursará ninguna asignatura sobre valores sociales y éticos, que son muy importantes, a lo largo de toda su formación.

En cuanto a la segregación por itinerarios, pues, mire, hacer una segregación en edades tan tempranas significa que hay muchos chicos que se quedan fuera del sistema educativo, porque es imposible volver a las enseñanzas comunes que les darían acceso a posteriores estudios, a estudios superiores.

Por tanto... –estoy ya mal de tiempo–, otro tema es el de la admisión y selección de estudiantes a centros en función de su rendimiento, cuando no se sabe, todavía no se ha dicho qué es rendimiento académico. Por tanto, creemos que es una ley que invade competencias de las comunidades autónomas, como el tema de los currículos, que desde luego no se ha consultado para nada con las comunidades autónomas.

Y me gustaría saber, por si se puede saber, cuál es la financiación de esta ley, porque para mí también es algo importante...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa Zamora.

Grupo solicitante de la comparecencia, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Yo tengo que reiterar a los grupos que han participado en las últimas tres intervenciones que yo no les he pedido que vengan a decir que la Lomce es guapa, para eso estoy yo. Es decir, yo sabía que a ustedes la ley no les gustaba, lo que les pedía desde el principio y les sigo pidiendo, porque no lo han explicado, es, con contundencia, por qué es inconstitucional, cuando el Consejo Consultivo... ¡No, no, no, no!, no son para nada convincentes las explicaciones que he oído hasta ahora (*Ante una manifestación hecha desde los escaños*). Pueden hacerlas valer, vamos a ver qué dice el Tribunal Constitucional, pero hasta ahora lo que tenemos es que los argumentos más convincentes son los que ha emitido el Consejo Consultivo, diciendo claramente que solamente podía haber inconstitucionalidad en uno de los 21 supuestos que el Gobierno de Canarias ha impugnado, y diciendo, insisto, en 53 páginas que no hay invasión competencial para las atribuciones de la comunidad autónoma.

¿Que la ley no les gusta?, por supuesto. A mí me gusta, pienso que es un avance de modernidad, pero respeto que a ustedes no les guste. No, el debate se plantea en otros términos: ¿por qué es inconstitucional?

Y vamos a analizar los puntos principales alegados por el Gobierno de Canarias. En primer lugar, el Gobierno de Canarias señala que hay invasión competencial en el tema –en los temas más importantes,

porque no hay tiempo para hablar aquí de las 53 páginas del Consultivo, como pueden imaginarse—, en el tema de las reválidas, las evaluaciones de Secundaria y Bachillerato, las conocidas como reválidas; y dice el Consejo Consultivo al Gobierno de Canarias que no, que la Constitución habilita al Estado tanto para fijar el establecimiento de las reválidas como para determinar su contenido.

Segundo tema importante, los estándares de aprendizaje. En los estándares de aprendizaje también le vuelve a decir el Consejo Consultivo que no se invaden competencias autonómicas y que para nada lo que pretende la ley del Estado —dice el Consultivo— es fijar una formación que tenga un común denominador en todo el territorio nacional.

Pasamos a las condiciones generales para el acceso a los cursos de formación profesional en los supuestos en que la demanda supere la oferta; y vuelve a decirle el Consultivo que lo que se reserva el Estado es la normativa básica y que las comunidades autónomas pueden dictar lo que les corresponde, que es la normativa de desarrollo.

Y ocurre lo mismo exactamente cuando alega el Gobierno de Canarias en contra de que el Estado sea el que fije la normativa básica para el acceso a los grados universitarios; y le vuelve a decir el Consejo Consultivo que no, que el Estado fija la normativa básica y las comunidades autónomas, en su caso, la normativa de desarrollo.

Y cuando llegamos al tema, importante, de la educación mixta o separada, el Consultivo es muy claro, les dice: la Constitución no entra en eso, deja libertad total al legislador y deja libertad total a los centros para que decidan. Y no es discriminación que se suscriban conciertos educativos con centros que hayan optado por la enseñanza separada. ¿Y por qué va a haber discriminación?, ¿y por qué va a haber malversación de fondos públicos? Yo no la veo por ningún lado, el Consultivo tampoco la ve, obviamente. No hay discriminación, y mucho menos teniendo en cuenta que la Constitución no se mete en el asunto, no introduce ninguna exigencia constitucional.

Pasa lo mismo que con los consejos escolares. En los consejos escolares el artículo 27, doña Marisa, no dice que tengan que ser ejecutivos; no, que participarán. Esa participación puede ser consultiva o puede ser ejecutiva como era hasta ahora, pero la Constitución no se inclina ni por un sistema ni por otro, lo deja al legislador. ¿Por qué vamos a considerar que eso es materia de recurso?

Y, por último, la enseñanza religiosa. Mire, este es un tema casi de sentimientos, pero yo les diría lo siguiente cuando debatimos sobre la enseñanza religiosa: ni me cambien la Constitución ni me cambien el país en el que vivimos. La Constitución, en el artículo 16.3 —¡mira con atención, señora Luengo!, ¿eh?—, en el artículo 16.3 (*Risas del orador.*), establece claramente que creamos un Estado no laico sino no confesional. España no es un Estado laico ni ateo ni nada que se le parezca, dice el 16.3 que es un Estado aconfesional. ¿Por qué?, porque se reconoce el predominio social y la importancia de la religión católica, y también de las otras religiones, pero reconociendo ese predominio. No es de extrañar, pues, que se establezca la regulación de la asignatura de Religión. Y ello sin perjuicio de que los alumnos puedan entrar en el estudio también de los Valores Cívicos y Sociales y Éticos. Por lo tanto, el Consejo Consultivo también dice al Gobierno de Canarias que no ve discriminación alguna.

Señorías, en el Pleno del día 26 de noviembre yo les pedí y les dije, les hice llegar un sentimiento que compartimos tanto mi grupo parlamentario como yo, y es que no nos hace gracia, no somos felices con el descrédito del Gobierno de Canarias, que es nuestra comunidad autónoma, el desprestigio forense ante los tribunales más altos de la nación. Lo decía y lo mantengo ahora. La política de recurrir todo lo recurrible, dije entonces, tiene un coste económico elevado. No hay costas en el Tribunal Constitucional, pero sí hay costas en el Tribunal Supremo y en el Tribunal Superior de Justicia, y en el Tribunal Constitucional los sueldos de los letrados los pagamos todos los canarios y el tiempo de los letrados. O sea, que no haga demagogia, señor Fajardo. Bien. Pues les decía, les decía que, con todos estos elementos, la decisión de recurrir —todo es recurrible, simplemente por la política de confrontación— tenía un alto coste económico, social y político, y moral, porque aquel latiguillo de que “ya están los canarios armando bronca” llega el momento en que pasa factura ante los ojos de los más prestigiosos magistrados de la nación. Y de eso la responsabilidad es de don Paulino Rivero, porque los servicios jurídicos están a su cargo y él es el que toma las decisiones de qué leyes se recurren y qué leyes no.

Yo preguntaba en aquel pleno, hacía tres preguntas: ¿cuántos pleitos hemos ganado en el Tribunal Constitucional y cuántos hemos perdido?, ¿cuántos pleitos hemos ganado en el Supremo y cuántos hemos perdido?, ¿qué coste han tenido esos pleitos?, y ninguna de las tres preguntas me fue respondida por parte del Gobierno. Señorías, todos los recursos fallados en el año 2013 ante el Tribunal Constitucional los ha perdido el Gobierno de Canarias. Me estoy refiriendo a los recursos de 8 de enero, 11 de abril, 23 de mayo, 23 de abril y 10 de octubre de 2013. Todos se han perdido: sobre la ley de hidrocarburos, sobre la Ley del Patrimonio Natural y la red de parques naturales, y luego los dos contra las leyes de presupuestos. Los cinco fallos han sido contrarios al Gobierno de Canarias. Hemos perdido en el Tribunal Supremo

todos los pleitos contra la ley de supermercados y el caso *Tindaya*: 22 millones de euros. Esta mañana comentábamos el ridículo que ha hecho el Gobierno en el TSJ con el tema de la moción de censura en el Cabildo de El Hierro. Hombre, pues, a mí todo eso me disgusta, me disgusta porque es hacer el ridículo. Entonces yo pienso que se debe recurrir cuando el recurso tiene fundamentos para prosperar, cuando es un recurso que dices: “a todas luces hay motivos legales para pensar que va contra la Constitución”.

Pienso, pienso, señor Pérez, que este recurso, por lo menos en cuanto a invasión de competencias autonómicas, va a engrosar la lista de los que se pierdan. ¿Por algún otro motivo...? El número 21, podría, pero pienso que va a engrosar la lista de los recursos que se perderán.

Hombre, usted dirá: “¿qué necesidad tenemos de presentarlo?”, pues la que yo le dije antes: el oportunismo político. No veo otro, sinceramente. La confrontación judicial es lo único que yo veo que sostiene una decisión como esta. Y, claro, ¿qué pasará si se pierde?, pues nada, un patinazo más del Gobierno. Y en todo caso, señor Pérez, ¿qué es una raya más para un tigre?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente, y gracias, señorías, por adelantado.

Voy a intentar no convencer a su señoría, que sé que es, a todas luces, difícil, pero sí ampliar explicaciones que antes di, a ver si en alguna de ellas consigo que matice opinión. Bueno, y por supuesto entiendo que los altos magistrados no van a fallar en función de la lata que les demos desde Canarias. Espero que no sea ese el criterio. Pero sí que me parece importante subrayar algunas de las cuestiones a las que antes me refería.

Miren, conozco el informe del Consejo Consultivo y conozco también el informe del Consejo de Estado, que se dio a conocer antes de que se aprobara la Lomce, y se advirtió por parte del Consejo de Estado de algunas de las dificultades que tenía el articulado de esa ley en algún extremo. Por ejemplo, en materia de algo que hemos recurrido, que es la participación, el Consejo de Estado le advierte que el elemento de la limitación del concepto de autonomía de los centros, que es un principio básico que está en la Constitución, es muy peligroso, porque –resume el Consejo de Estado– es que disminuye absolutamente hasta el punto de hacer desaparecer la participación real y la autonomía, por tanto, de cada centro. Eso está en el informe del Consejo de Estado y el Gobierno, lógicamente, en uso de sus atribuciones, tiró por el camino que le dio la gana, pero... en fin. Lo cual nos demuestra que efectivamente los altos sabios del derecho, pues, en fin, son susceptibles de tener la opinión que les parezca.

Yo les decía que en el ámbito competencial hay algo que me va a resultar curioso ver cómo se sustancia. Hasta ahora hay un modelo que ha venido funcionando de distribución competencial en el tema curricular y es un tema donde interviene en su regulación el conjunto de las administraciones: la Administración General del Estado y la Administración autonómica. Ese modelo se preserva para la formación profesional y para las enseñanzas de educación especial. ¿Por qué no se mantiene en el otro caso, en las enseñanzas obligatorias y en el bachillerato, donde se elimina absoluta y radicalmente la participación autonómica en materia de enseñanzas troncales y en determinados aspectos de las asignaturas específicas? Si uno es constitucional, el otro no, o al revés, pero los dos juntos es una contradicción en sus términos y me gustaría saber cómo se sustancia. Yo no lo entiendo. Tampoco entiendo el motivo por el que se ha llegado a este tipo de disparidad, pero lo veremos, lo veremos, y veremos cómo se sustancia y veremos las consecuencias que trae.

Mire, en materia de discriminación por sexo, yo creo que esto va a ser interesante, y va a ser interesante por lo siguiente. Nuestro fundamento lógicamente alude al derecho internacional, pero alude también a la Constitución. ¿Tiene sentido una discriminación, por algún motivo que suponemos superior, para segregar mujeres y hombres, alumnas y alumnos, en un centro educativo? ¿Cuál es la razón, la suprema razón? ¿Existe una razón de fondo para justificar esta circunstancia? ¿Existe alguna razón para que un alumno, que no deja de tener su derecho integral a la educación, efectivamente pueda ver mermado el derecho a la fórmula mixta, porque alguien lo haya decidido por él, y sobre todo se le financie con fondos públicos, a diferencia de lo que hay ahora? Me duele pensar que hay gente que piensa en eso a estas alturas del siglo XXI. ¡Me duele!

Pero, mire –y me salgo del tema y pongo un paréntesis, porque es bueno recordar dónde estábamos–, en el siglo XIX, cuando se discutía sí o no al sufragio universal, hubo un diputado –que no creía en ello evidentemente– que dijo lo siguiente: si siguiéramos la doctrina que impugnamos, es decir, la del sufragio universal, nos veremos obligados con los contrarios a abrir la representación nacional a los muchachos, a las mujeres, a la par que a los decrepitos y paralíticos, y no llegándose a hacer distinción entre el derecho y su

uso, que, como natural, es de la legislación de todos los países, no sé cómo podríamos rechazar a todos los fatuos, a los locos y, en fin, a todos los impedidos de toda especie ante esta posición. Yo creo que estamos en el siglo XXI y España suscribió, como todos sabemos, esa Convención de las Naciones Unidas sobre la igualdad de derechos de mujeres y de hombres. Del año 79, por cierto, que ya llovió. Pero por lo menos es el último tratado que suscribimos de rango internacional. Al menos creamos en estas cuestiones. Pero sigo sin entender cuál es la razón de que en España la Constitución pueda amparar una discriminación, motivo superior para establecer separación en el hecho educativo de mujeres y de hombres, de mujeres y de hombres. Sigo sin entenderlo. Hombre, hay libertad para que cada uno por la calle, si quiere, mate a otro, ¿verdad?, pero no lo puede hacer, no lo puede hacer, parece mentira, no lo puede hacer... (*Ante un comentario que se profiere desde los escaños*). De verdad, creo que este es un tema que debería estar superado.

En materia religiosa, se lo he explicado con absoluta rotundidad. Mire, no estamos discutiendo el derecho a que haya educación religiosa, que yo tendría mi opinión sobre esto. La cuestión es, ¿tiene el mismo rango, la misma significación, la enseñanza de la asignatura de Religión que la enseñanza de una asignatura de valores constitucionales?, ¿tiene que tener la misma equiparación? ¿Y luego, lógicamente, provocar que algunos alumnos no puedan hacer esa otra asignatura porque escojan una? ¿Tiene esto sentido en un Estado constitucional? Pues he visto sentencias del Constitucional en la que se expresa con claridad qué valor tiene la enseñanza religiosa y qué alcance tiene, y qué alcance tiene este otro tipo de enseñanzas, ya que hablamos de sentencias del Tribunal Constitucional. Hay una que, en fin, tiene una frase muy rotunda, que yo no sé si efectivamente puedo compartir, pero no deja de ser muy fuerte en este sentido, y la encontraré en las notas que tenía... (*Se produce una pausa mientras busca en su documentación.*) Cuando se hablaba de estas cuestiones, el Tribunal Constitucional, en sentencia del año 2007 –128–, habla de que –al hablar del ideario que existe en materia educativa en la Constitución– quedan excluidas, por tanto, fórmulas que tienen como objeto la formación en las doctrinas religiosas –dice el Tribunal Constitucional–, porque solo pueden actuar desde la ortodoxia de las diversas confesiones. Claro, si esto lo ha opinado el Tribunal Constitucional, ¿por qué hemos establecido una equiparación con el resto de la formación en valores constitucionales? Yo no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo con eso. ¿Y tiene sentido impugnarlo? Pues sí, sí. Luego, como usted dice, los altos magistrados tendrán mejor opinión.

Con respecto a otros planos. En el plano de la exclusión de alumnos en un centro, los motivos por los que excluimos son por dos razones. Primero porque no queda fundado, en la precisión de esa exclusión en la admisión, el cómo se combina eso con que todos los alumnos tienen derecho a la educación y hasta ahora hemos procurado hacerlo siempre atendiendo, a la hora de lógicamente establecer los correspondientes títulos de admisión, a criterios muy elementales, como es lógicamente la cercanía, si quiere usted criterios económicos en segundo lugar, a los centros, etcétera, para que haya realmente una serie de elementos efectivos que permitan esa admisión en los centros. Cuando introducimos un criterio enormemente subjetivo, que encima ni se regula, sino que queda regulado en el albur de cada centro, en función de un porcentaje que ni siquiera se limita y técnicamente queda sin limitar, ahí estamos introduciendo, en mi opinión, un elemento de segregación en la admisión a los centros públicos y concertados que, como usted comprenderá, nosotros, que somos la administración responsable de gestionar esto, no podemos compartir.

En fin, estos son algunos de los motivos, algunas de las razones que, estemos o no de acuerdo, nos llevan a esta circunstancia.

Yo, se lo digo con absoluta sinceridad, soy partidario de que haya un sistema educativo de bases comunes. En este caso esta ley no las tiene, y no las tiene porque a diferencia de otras leyes esta solo la aprobó un partido político. En la historia de la educación española en la etapa democrática hemos tenido varias leyes. Es verdad que el Partido Popular en la primera ley, en la Logse, se abstuvo, no la apoyó, y en la segunda, la rechazó, pero todos los demás entraron en un consenso. En esta ley del Partido Popular solo es el Partido Popular, y a la gente del Partido Popular con la que hablo que sabe de educación esto no le gusta, compartan o no compartan algunos criterios de la ley, esto no les gusta y saben mejor que yo que las cosas se tenían y se podían haber hecho de otra manera. Y ahí entramos ya en territorio de lo político, evidentemente.

Pero quiero insistir: para el Gobierno de Canarias cualquier amenaza al sistema educativo lógicamente tiene que ser mirada con lupa y si hay que ir al Constitucional iremos, sin ningún género de dudas. Y creo haber expresado algunos elementos que, al menos, confío, no le convenzan, pero algunas dudas le generen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez. Señorías, concluido este asunto, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, cuatro y media. Muchas gracias, hasta luego.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.
Continuamos la sesión.

8L/C-0759 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACTUACIONES EN 2013 EN LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre actuaciones en 2013 en la política de internacionalización de la economía canaria.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

El motivo de la petición o de la iniciativa de nuestro grupo parlamentario en relación con esta comparecencia del Gobierno está muy centrado en los compromisos que el Gobierno asumió ante este Parlamento en abril del pasado año 2013 y en las resoluciones que la Cámara adoptó en torno a la comunicación que el Gobierno presentó al Parlamento sobre la internacionalización de la economía canaria.

Ese documento y aquellas conclusiones o resoluciones fueron a su vez complementadas con un acuerdo que alcanzamos también en esta Cámara en relación con una moción que presentó el Grupo Parlamentario Popular sobre la internacionalización de la economía y específicamente referida a África occidental, que era, por otra parte, gran parte del contenido de la comunicación que el Gobierno, a su vez, había presentado en el Gobierno en abril del pasado año.

En ese documento, en aquel documento, que fue objeto, como digo, de muchas resoluciones por parte de este Parlamento, planteamos que el texto era un buen texto. Considerábamos de forma global, el Parlamento consideró que el texto era un texto válido en su proyección, en sus objetivos y en sus conclusiones. Y su orientación básicamente, la orientación de las posibilidades que Canarias tenía en tres grandes aspectos en lo que a internacionalización se refiere. En primer lugar, la estrategia de internacionalización de la empresa canaria en una estrategia más amplia de mejora de la productividad de la empresa canaria; en segundo lugar, las posibilidades de Canarias como plataforma logística para operar en África occidental, para que las empresas operen en África occidental, empresas de terceros países operen en África occidental, aprovechando la capacidad, las posibilidades que Canarias puede aportar desde el punto de vista de la consideración de sus servicios, de los transportes, en fin, de un conjunto de elementos que son destacables desde el punto de vista de la proyección que puede tener Canarias en el exterior; y un tercer aspecto que se contenía en torno a la necesidad de globalizar los beneficios de la internacionalización a través de la capacitación de la empresa y de la sociedad. Capacitar a la empresa y a la sociedad es, entre otras cosas, las políticas que se referían a cómo hacemos posible que los jóvenes canarios puedan tener oportunidades en materia formativa que sirvan, a su vez, a que Canarias pueda realizar negocios en África occidental próxima.

Aquella comunicación, incluso aquella resolución adoptada en la moción del Grupo Popular, presentaba, como digo, estos tres grandes aspectos y yo diría que, a su vez, tenemos la necesidad de incorporar las resoluciones que teníamos a su vez sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias: la que adoptamos en julio del 2012, la que adoptamos en febrero de ese año 2012, sobre la estrategia renovada como región ultraperiférica, porque desde entonces, es decir, desde la adopción de aquellos acuerdos en el año 2012, se han producido acontecimientos muy vinculados a la aprobación de la estrategia, perdón, del marco financiero comunitario para el periodo 2014-2020, y también se ha avanzado muchísimo y está a punto de concluir y de cerrarse la negociación con el Gobierno de España en torno al Régimen Económico y Fiscal, que contiene un par de elementos muy singulares que están vinculados a la internacionalización de las empresas, específicamente lo que conocemos por medios de comunicación, en relación a la deducción por inversiones dentro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y lo que conocemos también respecto a la Zona Especial Canaria –la ZEC–.

Por último, muy recientemente, el Gobierno ha realizado un viaje oficial, importante tras la interrupción producida por el golpe de Estado en el 2008, a la República de Mauritania. Recientemente también estuvieron visitando la Cámara algunos senadores mauritanos. Nosotros queremos saber, señor consejero, qué alcance tuvo esa visita a Mauritania, qué resultados podemos conocer ya en la Cámara en relación con aquella visita.

Y, por tanto, creo que estamos, en esta primera intervención, en un esbozo global que nos sirve para ubicarnos y para a su vez evaluar el trabajo del Gobierno en esta materia.

En la segunda intervención podemos ser más explícitos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Pues, como bien decía el señor Ruano, y enmarcado en esa serie de acuerdos parlamentarios, creo que podríamos decir que el año 2013 representó un salto cualitativo en lo que es la política de internacionalización de la economía canaria. Fue este un año en el que se iniciaron múltiples actuaciones que tienen continuidad y ampliación en este año y que se prolongarán en los próximos ejercicios. Acciones que vienen a desarrollar la mencionada estrategia integral, aprobada por esta Cámara, para el impulso de la internacionalización, en torno a los tres ejes a los que usted hace referencia en la comunicación: lo del apoyo a la salida al exterior, la atracción de inversión extranjera, para situar a Canarias como una plataforma no solo logística sino también de servicios, y por supuesto el fomento de la capacitación profesional y empresarial, ¿no?

Como resultado de toda esa estrategia, yo creo que podemos decir que ya es una realidad la llamada Mesa de Internacionalización. Es un órgano promovido por el Gobierno de Canarias para coordinar las acciones y los recursos de las principales administraciones, instituciones y entidades empresariales que participan en el ánimo, en el concepto, de ayudar a nuestras empresas a dar pasos en esa apertura al exterior.

Junto a esta ineludible coordinación, el Gobierno de Canarias viene ejecutando los tres ejes citados. El primero de ellos, el relativo al apoyo a nuestras empresas para su salida a los mercados exteriores. Bueno, se materializa principalmente a través del programa llamado Canarias Aporta. A través de la sociedad pública Proexca, una serie de empresas pueden obtener financiación y asesoramiento especializado para iniciar o consolidar la presencia internacional, para promover las exportaciones de sus bienes o servicios, así como la participación en licitaciones internacionales. Todos estos elementos contiene el programa Canarias Aporta, ¿no?

Tenemos un balance actual en torno a doscientas, algo más de 220 empresas, que ya han logrado o están inmersas en todo este proceso de internacionalizarse. Bajo este programa, que está dotado con 1,7 millones de euros, se impulsan alrededor de unos 80 proyectos, capaces de generar un volumen estimado de negocio en torno a los 45 millones de euros.

A este importante mecanismo, y en el mismo sentido, hacer referencia al convenio de colaboración que se firmó con el Estado, a través del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental –el Capcao–, contenido en nuestro Régimen Económico y Fiscal, mediante el cual, pues, cofinanciamos proyectos entre ambas administraciones para facilitar la implantación de empresas canarias en el exterior.

En cuando a la capacitación y la cualificación, hay que destacar el elemento sustancial que supone en cuanto a la mejora del conocimiento por parte de nuestras... preferentemente nuestros jóvenes. Hay que señalar en este aspecto un programa de becas en negocios internacionales por el que hasta este momento hemos formado a más de 300 jóvenes y de los cuales el 95% de ellos están trabajando, pues, en empresas en el exterior, los cuales ayudan a estas a expandirse, a buscar nuevos mercados, a dar el salto al exterior, a través de las embajadas, de las oficinas comerciales en las embajadas españolas o en distintos organismos internacionales, ¿no?

Dentro de este aspecto, y como continuidad, buscando mejorar los instrumentos que se ponen al servicio de las empresas, podemos reseñar –a lo que usted hacía referencia– los instrumentos fiscales del nuevo REF, con el objetivo de fomentar la expansión comercial de nuestras pymes, ¿no? Estamos convencidos, creemos, es lógica económica, de que una expansión hacia el exterior contribuye al crecimiento de la economía canaria, revierte posteriormente hacia la economía de las islas y no olvidemos que también, tal como se están configurando, son herramientas enormemente generadoras de empleo.

Igual de importantes son estas medidas como las desarrolladas para la captación de capitales internacionales y la atracción de empresas que decidan instalarse en este momento.

En el 2013, por ejemplo, se desarrollaron 21 iniciativas empresariales, que se materializaron en una inversión en torno a los 80 millones de euros, con la creación estimada de unos 1.650 empleos en esta materia, a través de los distintos programas de captación de inversiones. Todos estos proyectos proceden tanto del resto de las autonomías del Estado español como de diversos países, con el objetivo fundamental de diversificar nuestro tejido productivo en sectores como el audiovisual, las tecnologías, la información, el transporte, la biotecnología o las energías renovables, ¿no? Un ejemplo de esto –hemos hablado más

de una vez— es la implantación de empresas noruegas en el sector de las energías renovables, que eligen o han elegido Canarias como un elemento fundamental para el desarrollo de sus nuevos prototipos. Estaba previsto el total de las inversiones en torno a 58 millones de euros.

Asimismo, y con el objetivo fundamental de avanzar en este proceso, hemos intensificado la promoción de las ventajas tanto económicas como de renta de situación que tiene Canarias y, por lo tanto, vender Canarias al exterior como una plataforma sobre la cual realizar negocios. Y se han incrementado, dirigiéndose fundamentalmente no solamente a los países del África occidental, de los que van a destino, sino sobre todo a la captación de inversiones. Estamos hablando de países como Estados Unidos, Canadá, Brasil, Italia, Rusia y Reino Unido, con un objetivo fundamental de la procedencia de los capitales que se pretenden atraer. Hoy, por ejemplo, y en el marco del Día de África, está el presidente del Gobierno reunido en el Ministerio de Asuntos Exteriores con los embajadores, presentando la web y la marca que posiciona al archipiélago canario como un *hub* hacia Europa, destinado hacia África. Ese el objetivo fundamental de una de las vías que hemos definido en la estrategia de internacionalización, ¿no? Estamos hablando de todas las ventajas competitivas que puede tener Canarias, no solo desde el punto de vista de atracción de empresas sino también para la implantación de determinados organismos internacionales, de los cuales ya tenemos implantados aquí en Canarias.

Hacia usted referencia también a la Zona Especial Canaria. La Zona Especial Canaria, en su nueva configuración —esperemos que se cierre en el sentido que hemos acordado con el ministerio—, dará un salto cualitativo en cuanto a las posibilidades que tiene la Zona Especial Canaria en el futuro. Mejoras cualitativas y cuantitativas que la hacen mucho más atractiva, con el objetivo fundamental de atraer proyectos de multinacionales, siempre y cuando el volumen de empleo generado sea significativo.

Estamos, por lo tanto, hablando de que la reducción o la eliminación de los límites de las bases imponibles contenidas en la actual regulación del régimen especial de la Zona Especial Canaria está limitada a determinados importes en función del sector al que se dirige. En este momento la propuesta, por tanto, que se ha acordado con el ministerio es eliminar esas restricciones de las bases imponibles, siempre y cuando se creen más de cincuenta empleos, con lo cual supone un salto enormemente cuantitativo y cualitativo para configurar la ZEC de verdad en un elemento sustancial de captación de inversiones hacia Canarias.

Junto a toda esta estrategia de herramientas puestas a disposición de la internacionalización de nuestra economía, tanto captando inversiones del exterior como ayudando a nuestras empresas a salir al exterior, es un elemento sustancial incrementar las relaciones bilaterales con los países del entorno africano, ¿no? En esta relación de vecindad es donde, pues, se enmarcan transacciones comerciales de las que se benefician nuestras empresas y se impulsan, por tanto, proyectos que favorezcan a ambas partes, ¿no? Ejemplo de esta línea de trabajo es la conexión marítima entre Fuerteventura y Tarfaya, que hemos avanzado mucho con el Gobierno de Marruecos en ese sentido, o los recientes acuerdos alcanzados con Mauritania tras la visita del presidente Rivero al país, ¿no? Estamos hablando de que el presidente fue al frente de una delegación canaria, formada por miembros del Gobierno, empresarios de las islas Canarias, donde podemos afirmar que se lograron avances importantes, ¿no?, como es la autorización por parte de Mauritania de que una parte de las descargas pesqueras obtenidas en su caladero se realicen a partir de ahora y por un periodo transitorio en el puerto de Gran Canaria. Un elemento fundamental para mejorar, por tanto, ese elemento de la pérdida de competitividad que había supuesto para el puerto de La Luz y de Las Palmas la pérdida de la descarga de las capturas pesqueras.

En este ámbito también, y en el marco del acuerdo, de la visita a Mauritania, pues, se pusieron a disposición diversas líneas de trabajo que van encaminadas, sobre todo, al desarrollo de la industria pesquera, al desarrollo de infraestructuras —por ejemplo, en cuanto a la ampliación del puerto de Nuadibú, ¿no?—. Se mantuvieron reuniones con el presidente mauritano y de sus ministros. Se acordó además la creación de grupos de trabajo entre ambas administraciones para abordar asuntos de interés común que puedan culminar en el último trimestre de este año en un memorándum de colaboración. La importancia de este memorándum radica en que será, por tanto, la base para el desarrollo de unas relaciones estables, tanto en el ámbito económico como institucional, con un país de máximo interés para Canarias. No en vano hay que recordar que un tercio de las empresas españolas que operan en el país mauritano son de origen canario. La relevancia que tiene, por tanto, Mauritania para...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Digo, la relevancia que tiene Mauritania para las islas se concreta además en otras áreas de máximo interés para la cooperación, en ámbitos como el turismo, el tratamiento de las aguas, las energías renovables o en el sector primario, ¿no?

En definitiva, se trata, por tanto, de intensificar las relaciones con los países vecinos para ayudar a que nuestras empresas sean más competitivas, junto al amplio abanico de acciones que estamos desarrollando para traer inversiones. Con todos estos ingredientes, bueno, estamos convencidos de que podemos fortalecer la internacionalización de la economía canaria como un aspecto fundamental para afianzar la recuperación económica y, por tanto, la generación de empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, Javier González Ortiz.
Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, este es un asunto que, como bien decía el proponente, se ha tratado en más de una ocasión en esta sede parlamentaria, lo cual llevó, en abril del año pasado, a la comunicación del Gobierno relativa a la internacionalización de la economía canaria.

Si la voluntad del Grupo Parlamentario Nacionalista era conocer el éxito de la implantación de esta comunicación, quizás estemos, desde el punto de vista temporal, un tanto prematuros a la hora de evaluarla, pues no ha pasado, no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se pueda implementar de manera eficaz esta comunicación.

Pero, no obstante, sobre la acción integral, sí que me gustaría, señor consejero, que hiciera una evaluación al menos de tres de las ocho acciones que nos enmarcábamos dentro de ella, porque creo que a la hora de evaluar una política, en este caso la relativa a la internacionalización, hay que circunscribir aquellos aspectos, aquellos parámetros susceptibles de evaluarse. Si no, estaremos discutiendo una y mil veces más sobre la internacionalización sin que seamos capaces de evaluar.

A este respecto, señor Ortiz, me gustaría saber qué instrumentos de información, asesoramiento técnico, jurídico y económico suficientes a la exportación ha apoyado el Gobierno de Canarias y con qué cuantía económica, si lo tiene a bien.

Otro aspecto que nos marcábamos dentro de esa estrategia era el de actualizar el plan director de la cooperación canaria para el desarrollo. ¿Qué ha sucedido con ello?

Y el tercero era lo de impulsar la creación de la marca Canarias Business Hub, cuestión que al respecto espero que me responda en su segunda intervención.

Pero, como le decía, creo que es fundamental circunscribir una serie de cuestiones para saber si hemos tenido éxito o no en esa política de internacionalización. Y al respecto me gustaría que diera datos sobre la evaluación del número de empresas canarias que se han implantado en el exterior y, al mismo tiempo, que habláramos de la evaluación del número de empresas extranjeras que han conseguido, han querido, asentarse en esta tierra buscando beneficios económicos; que habláramos de la evolución del número de trabajadores canarios que, en función de esa política de internacionalización, están trabajando fuera de nuestro territorio o del número de extranjeros trabajadores que, a través de esas empresas, han terminado asentándose en tierras canarias; que nos hablara también de la evolución de la cuantía económica en términos de negocio de aquellas empresas extranjeras en Canarias y de aquellas empresas canarias que han decidido asentarse en el exterior; y, por último, que hablara de la evolución de la inversión pública por parte del Gobierno de Canarias en estos últimos tiempos a la hora de potenciar todas aquellas medidas que, a juicio de ustedes, son susceptibles de mejorar la internacionalización de la economía canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, por lo que usted acaba de señalar y por los datos que nos ha aportado, sin duda en esta legislatura la internacionalización de la economía, pues, constituye un objetivo prioritario para este Gobierno. Un objetivo en el que se han conseguido integrar todas las fuerzas políticas y el tejido empresarial canario. Si algo se evidenció, señorías, en el debate que tuvimos hace un año aquí, en esta Cámara, es que todos coincidíamos en que Canarias necesita mirar hacia el exterior para consolidar e incrementar los avances que se están produciendo en las islas.

Como señalamos en su momento, una estrategia integral dirigida hacia nuestra internacionalización exigía de una acción transversal de todos los departamentos del Gobierno y de las distintas administraciones y entidades privadas implicadas, acción integral que solo podría canalizarse a través de la oportuna coordinación. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista, en el momento del debate de la comunicación,

conscientes de que era preciso un órgano coordinador y canalizador de las distintas acciones, propusimos a la Cámara en aquel momento la creación de una agencia de internacionalización sin coste esta para las cuentas públicas. Por eso hoy nos parece una buena noticia que usted nos haya adelantado la creación de la Mesa de la Internacionalización promovida por el Gobierno de Canarias.

Centradas las premisas, toca valorar la articulación de esta estrategia. En cuanto al eje de la capacitación profesional, usted ya ha señalado, se ha referido al programa de becas en negocios internacionales. Medida que a buen seguro se verá refrendada por los excelentes resultados que en materia de oferta de enseñanza de idiomas y de formación profesional está cosechando la Consejería de Educación.

En cuanto a los ejes de atracción de inversiones y el apoyo a nuestras empresas, los proyectos concretos que ya nos ha mencionado, pues, también se han visto, se han visto superados de alguna manera por la actualidad política, y me refiero al acuerdo alcanzado con el Gobierno de España para la actualización de nuestro Régimen Económico y Fiscal, la parte fiscal de nuestro REF. Valoramos sin duda el trabajo realizado para cerrar un acuerdo beneficioso para Canarias que a buen seguro contribuirá al objetivo de la internacionalización. Y aunque tendremos tiempo de tratar este asunto, supongo que habrá una comunicación, una comparecencia del Gobierno para dar a conocer el contenido de los acuerdos, al hilo de esta comparecencia, señor consejero, podemos adelantar que coincidimos con usted en que la ampliación de la zona ZEC va a contribuir decisivamente a atraer más inversiones internacionales a las islas.

Me queda ya nada de tiempo.

También señalar lo importante que es vincular la DIC por inversiones en África a la creación de empleo en las islas por parte de las pymes. Y nos parece que cumple lógicamente con creces el mandato de este Parlamento en todo lo que supusiera favorecer la deslocalización de nuestras empresas.

Por lo tanto, agradecerle su intervención y esperar que si puede adelantar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Por el Grupo Popular, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, es verdad que en Canarias hubo un incremento en las exportaciones en el 2013, no se lo voy a negar, pero escasamente fueron 127 millones de euros. Porque lo cierto es que nuestra comunidad autónoma solo aportó el 1,1% de todas las exportaciones españolas en el 2013: apenas 6.600 millones de euros de los 234.000 millones de euros que exportó el conjunto del Estado.

Además, el 70% de nuestras exportaciones o el 78%, si quitamos los combustibles, se realizaron a la Unión Europea, más bien a cinco o a seis países de la Unión Europea. Un mercado importantísimo para nuestros productos agroalimentarios, pero saturado para una posible internacionalización de nuestras empresas. Por el contrario, solo el 6,5% de nuestras exportaciones, si nuevamente no tenemos en cuenta los combustibles, se destinaron al continente africano. Una economía y un mercado que, como todos sabemos, se encuentra en continua expansión. Y de este 6,5% la mayor parte es maquinaria, vehículos, tractores y aparatos y material eléctrico, debido, en muchas ocasiones, a que nuestras empresas constructoras trasladan su maquinaria ociosa a estos países.

Esta es la realidad, señor Ortiz, de cómo se encuentra la internacionalización de nuestra economía. Y, mire, el Grupo Parlamentario Popular siempre, siempre, les tenderá la mano para trabajar conjuntamente en este campo, porque estamos convencidos de que el futuro económico y social de Canarias pasa por abrirse al exterior, especialmente al continente africano, pero la realidad, la que marcan las cifras y el análisis de los datos, es que la gestión de este Gobierno, a poco menos de un año para terminar la legislatura, es un fracaso en este tema como en otros.

La internacionalización de nuestra economía requiere algo más que comunicados del Gobierno y buenas intenciones, requiere algo más que viajes o limitar la acción del Gobierno al simple desarrollo de programas europeos, como viene haciendo; requiere de hechos y acciones decididas y de la colaboración real con el tejido empresarial canario.

En cuanto al último viaje oficial a Mauritania, señor consejero, no se puede vender humo y crear expectativas apropiándose del trabajo de otros, porque titulares como que “Rivero visita Mauritania y obtiene ventajas para el sector pesquero, ya que ahora podrán descargar una parte de sus capturas en los puertos canarios”, hacen un flaco favor a la economía canaria y a la credibilidad de este Gobierno ante la Unión Europea y, en este caso, ante Mauritania. ¿Por qué? Primero, porque aún no se ha conseguido nada. Es un tema delicado que tendrá que negociarse entre el Gobierno español y la Unión Europea; y, segundo, porque de conseguirse será toda la flota pesquera europea la que podrá descargar en los puertos canarios y será fruto del trabajo constante durante más de dieciocho meses de los empresarios canarios y de las

negociaciones impulsadas por el eurodiputado Gabriel Mato. De todas formas, bienvenidos a la defensa de los intereses pesqueros canarios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando, don Fernando Enseñat. Por el grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me apuntaba mi portavoz parlamentario que tuviera paciencia en relación con la intervención, naturalmente, del portavoz popular, pero más que paciencia yo intento cultivar un poco más allá el estoicismo, que es la capacidad de resistir y en ocasiones no darse por aludido cuando las intervenciones están carentes de contenido y no sirven al propósito para el cual se formuló esta comparecencia.

Yo lamento que incluso en el supuesto de mi primera intervención, en donde reconocía además también el trabajo del Grupo Popular en esta materia, puesto que reconocía que habíamos llegado a un acuerdo respecto de una moción presentada en el mes de marzo, y llegar a un acuerdo pueden llegar, pues, aquellos que al final representan la mayoría, es decir, que esta es una situación con quienes ejercen la oposición. No en todos los asuntos, señor Enseñat, tenemos que estar en desacuerdo, no en todos los asuntos. Incluso se puede hacer una intervención crítica en esta materia, como en cualquier otra, por parte de la oposición. Es cierto que la intervención en las comparecencias por parte de los grupos no solicitantes es limitada en el tiempo, pero lo que no parece lógico es el tono empleado, porque no responde en absoluto al discurso de la comparecencia misma, ni del consejero ni mucho menos de la mía, que, como digo, reconocía el buen trabajo realizado por su compañero, el señor Afonso, en la moción que presentó en el mes de marzo.

Dicho eso, creo que estamos en condiciones de volver al asunto. Y el asunto, señor consejero, es en qué medida los acuerdos alcanzados en esta Cámara se vienen cumpliendo. Tiene razón el señor Martín, don Fabián Martín, sobre el escaso tiempo transcurrido, pero ciertamente estamos también a un año del término de la legislatura y necesitamos saber que el rumbo establecido es el rumbo que se sigue. Y esa es la cuestión más importante, porque en estos temas –y lo he dicho ya en más de una ocasión– los resultados no se producen en el corto plazo; los resultados se producen en el medio y largo plazo. Y les puedo poner el ejemplo claro de Mauritania; es decir, en Mauritania, con Mauritania –quizás algunos lo han olvidado, muchos otros no–, en 2006, tuvimos un gravísimo problema de inmigración clandestina por vía marítima y la mayor parte de los cayucos salían en el último momento, salían de la ciudad de Nuadibú, al norte de Mauritania. Se hicieron intensos trabajos, desde todos los puntos de vista, por el Gobierno de España, desde el Ministerio del Interior, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, por el Gobierno de Canarias, en sendas visitas que realizamos con los secretarios de Estado en aquel momento a Mauritania... En fin, se hicieron trabajos después en el ámbito económico y comercial y se hicieron trabajos también de relaciones bilaterales, siempre apoyados por la Embajada de España, que entonces dirigía un embajador español que era, de apellido, el señor Polanco. Esa es la dirección correcta y, si aquel trabajo se interrumpió, no fue por causas imputables ni al Estado español, ni al Gobierno de España, ni al Gobierno de Canarias, sino porque, por desgracia, ese país tiene, en ocasiones, pues, momentos de inestabilidad política y el golpe de Estado producido en el 2008 hizo que, hasta que no se produjera el reconocimiento de las autoridades mauritanas por la Unión Europea, no eran posibles las condiciones políticas para recuperar la relación, tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Canarias.

En ese contexto estamos y se ha recobrado. Es una oportunidad, porque existen posibilidades, y usted lo ha señalado, en relación con un número de empresas crecientes, existen posibilidades.

Se ha referido usted a algunos temas muy importantes, como el programa Canarias Aporta o el tema de becas. Permítame que le diga que, como dijimos en su momento en la comunicación, esta es la dirección correcta, pero necesitamos que se fortalezcan algunos programas, es decir, que sea más agresiva, por ejemplo, la política de becas. Eso es relativamente sencillo para quien, además de consejero de Economía, responde también a la necesidad de garantizar el cuadro de las cuentas como consejero de Hacienda. Quiero decir con esto que, fijadas las prioridades, a veces, en la cuantía global del presupuesto, la posibilidad de destino de una cantidad pequeña a este fin representa al final, desde el punto de vista de su resultado, de la efectividad del gasto realizado, muchísimo.

Y las palabras del portavoz popular en torno a las empresas o la capacidad de exportación de las empresas ignoran a su vez que el propio Gobierno, en la comunicación de aquel momento, en la comunicación del mes de abril del año pasado, hacía un reconocimiento o se partía de un reconocimiento en torno a este asunto. Y decía entonces el apartado 2 de la comunicación lo siguiente: a pesar del crecimiento experimentado en los últimos años, el sector económico exterior de Canarias sigue presentando un posicionamiento relativamente frágil, siendo una de las economías autonómicas menos internacionalizadas de toda España.

El establecer eso como punto de partida y el establecer programas específicos, como Canarias Aporta o becas especiales para nuestros estudiantes en el entorno de las empresas que trabajan, en este caso, en Mauritania, pero en toda África occidental, en los países señalados concretamente en relación con el preacuerdo que usted ya tiene con el Gobierno de España sobre el Régimen Económico y Fiscal... Por cierto, a veces, con la exposición que manifiesta no hace mérito del trabajo realizado; es decir, presenta eso como, en fin, como si fuera un tema de mero procedimiento y usted y su equipo, en definitiva, han conseguido objetivos que están vinculados con el acuerdo alcanzado en esta Cámara y creo que, por lo menos en la primera ocasión que tiene usted de realizarlo ante la Cámara, podría hacerlo con, digamos, con mayor empeño. Porque al final es el producto de un trabajo que ha realizado el Gobierno de Canarias en relación con un mandato de esta Cámara. Ya lo veremos cuando finalmente se suscriba el acuerdo con el Gobierno de España y cuál es el alcance de ese acuerdo, pero sí que creemos que hay un punto, un avance muy importante en lo que a la internacionalización de la economía se refiere.

Y el futuro está en una parte que yo decía en mi primera intervención y que forma parte de la comunicación. Les decía que es un objetivo de la comunicación globalizar los beneficios de la internacionalización a través de la capacitación de la empresa y de la sociedad. ¿Cómo va a percibir la sociedad que es importante que tengamos relaciones en África, que podamos tener oportunidades en África? Lo percibirá en la medida en que eso realmente contribuya a la creación de empleo en Canarias, si realmente elevar los niveles de competitividad de nuestras empresas produce la capacidad de exportar bienes y/o servicios y eso, a su vez, requiere contar con más empleados para que hagan posible esa expresión de competitividad, como es la exportación.

Se ha hecho referencia a algunas cifras. “Descontando el tema de la energía”, eso tiene que ver con el proceso de industrialización, cuál es la capacidad real que tiene nuestro tejido industrial, por qué tenemos que hacer, por ejemplo, un AIEM. En fin, tantas cosas que no quisiera derivarme ahora hacia ellas, porque perdería el tiempo de esta intervención.

Sí quisiera, señor consejero, terminar con un asunto que también es importante, más allá del tema de las becas. El señor Marcos, el portavoz del Grupo Socialista, se refería al tema de la enseñanza de idiomas y a su vez creo que es muy importante destacar las políticas de cooperación. Las políticas de cooperación han sido sujeto pasivo del proceso de reducción del gasto público de los últimos años, han sido de las que más han padecido, en términos porcentuales, esa restricción del gasto público, y hemos pasado de en torno a unos 18 millones de euros con los que contábamos inicialmente en el año 2010 a poco más de un millón de euros de crédito propio que tenemos en el presupuesto para ese fin.

Los programas de cooperación territorial del 2014 al 2020 representan un incremento sustancial en la dotación que vamos a recibir de la Unión Europea. Eso va a requerir la cofinanciación necesaria por parte de la comunidad y a su vez va a requerir que se hagan buenos proyectos. Creo que el Gobierno tiene que ir trabajando, proyectando, facilitando, fomentando, haciendo posible que quienes hayan de presentar proyectos para hacer viables esas políticas de cooperación los vayan redactando. Es fundamental que tengamos éxito en esto, porque los proyectos generan confianza y muchas de las relaciones económico-comerciales vienen de la mano de proyectos de cooperación que son viables y se ponen en marcha, y creo que en algunas materias tenemos algún *know-how* como comunidad que podemos sin duda...

El señor PRESIDENTE: Un minuto tiene, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

...que podemos, digo, exportar al territorio africano, en muchos sectores, como son conocidos y que tenemos dentro de la resolución.

El tema de que se instrumentaliza a través de la actualización del plan de cooperación, que era hasta 2013, es necesario, pero es verdad que no se puede hacer esa actualización hasta que no se tenga un atisbo de cuál puede ser una ficha financiera definitiva, pero sí se puede ir trabajando. Quiero decir que el Gobierno sí puede ir planteando un escenario en el cual podamos ir desarrollando estas políticas. Insisto sobre todo porque, amén de que el resultado objetivo que producen sobre... allí donde se ejecuta un proyecto de cooperación es real, es decir, allí donde se instala, por ejemplo, una planta desalinizadora hay resultados muy concretos; amén de eso, se establece una relación de confianza con las autoridades públicas del país de destino que facilita muchísimo la relación económica y comercial.

Por eso, señor consejero, creo que es importante que sobre este asunto tenga una estrategia que podamos conocer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

A ver, señor Martín, entendía que la comparecencia no se trataba sobre la evaluación y, por tanto, uno a uno de los aspectos. Como usted bien decía, es demasiado pronto para evaluar. La comparecencia estaba planteada, de la literalidad, sobre cuáles son las acciones para encaminar eso. No obstante, hay cuestiones en las que podemos dar respuesta en ese sentido y otras en que me costará más por buscar la información, de la que no dispongo, pero entiendo que se trataba, por lo tanto, de apuntar en ese sentido.

Los efectos deben plantearse a medio y largo plazo. Es una estrategia y, como tal estrategia, tiene un largo recorrido. Ya, como dijo el señor Ruano, estamos hablando de amplios consensos o acuerdos mayoritarios de la Cámara sobre los pasos que debemos dar en este sentido. Los consensos llevados a cabo en qué debe contener el nuevo Régimen Económico y Fiscal o la estrategia como región ultraperiférica, o los aspectos que tienen que ver con la internacionalización de la economía canaria, pues, han sido suficientemente debatidos aquí a lo largo y ancho de múltiples intervenciones. Creo que por lo menos hay, yo diría, un amplio consenso en qué cosas debemos hacer de cara al futuro en un espacio de largo recorrido. En este momento, en este año, por lo tanto, se producen una serie de circunstancias especiales que vienen a coincidir con la elaboración de los programas operativos del próximo periodo, del actual periodo ya: la renovación del Régimen Económico y Fiscal, etcétera, etcétera. Es decir, en este momento confluyen, en esta legislatura, en este año, confluyen todos esos elementos, que por supuesto finalmente deben configurar, deben conseguir, tender hacia conseguir esa estrategia, porque al final se trata de eso, de poner instrumentos que vayan en ese sentido.

Señor Enseñat, hombre, vamos a ver, una economía puede ser más o menos internacionalizada y tener pocas exportaciones de bienes. Simplemente como un dato, por tenerlo en la cabeza, entre otras cosas porque una economía eminentemente de servicios, como la nuestra, a lo que debe tender es a ser más competitiva allí donde tiene esas oportunidades. Hemos discutido y hablado aquí sobre la estrategia especial de crecimiento. Sería un absurdo que Canarias pretendiese convertirse en un amplio exportador de vehículos contruidos, fabricados o ensamblados en Canarias. Incrementaríamos teóricamente el número de exportaciones, mejorarían esas cifras pero no sería inteligente. Luego, una economía puede ser más o menos internacionalizada y no exportar un número significativo de bienes, puede exportar servicios. Es más, tal es así que, por ejemplo, la economía canaria es enormemente internacionalizada en algunos aspectos. Su principal sector depende del turismo y, por tanto, como usted bien sabe, en las estadísticas de exportación no se suelen tener en cuenta los servicios turísticos, pero no dejan de ser una fuente importante de generación de divisas para un país. Simplemente, si quiere llevarlo a esos términos economicistas, los podemos llevar y así hablamos en ese sentido.

Y, mire, señor Enseñat, hombre, que diga usted que el viaje del presidente del Gobierno, el señor Rivero, a Mauritania intenta apropiarse de un trabajo de largo tiempo de los empresarios, ¿por qué los empresarios en ese momento pidieron también apoyar, y acompañaron en ese momento, al viaje y al presidente? ¿Será porque creen que toda esta estrategia está enmarcada en ese sentido? ¿Será porque les es favorecedor del conjunto de los intereses de la economía canaria y del sector pesquero? ¿Será por eso por lo que no llamaron al señor eurodiputado? A lo mejor, señor Enseñat. Pero, por no seguir discutiendo cuestiones que no ayudan en el proceso y cuando no hace falta discutir, pues, mejor es no hacerlo, vamos a ver si somos capaces de hablar, por tanto, de unos aspectos que creo que son importantes y que se tuvieron en cuenta.

Preguntaba el señor Martín qué instrumentos se ponen al servicio de las empresas que quieren dar el salto al exterior. Mire, a través de la empresa pública Proexca, es el instrumento al que tenemos encargado ese elemento, cualquier empresa puede solicitar información –ficha-país, principales productos, etcétera, etcétera– para desarrollar una actividad específica en el exterior. Contamos con un amplio abanico, no solo de las personas que tenemos becadas en las oficinas comerciales en el exterior, sino de otras instituciones, a las cuales, en un momento determinado, a petición de una empresa, que se dirige tanto al Gobierno, que es derivada a Proexca, directamente a Proexca, la elaboración, ya digo, de esos dossieres informativos o incluso, ya una vez dado el salto, el acompañamiento en las reuniones cuando así se precisa. O sea, que todo ese proceso de la ayuda a la empresa que quiere dar el salto al exterior, tanto la búsqueda de agendas e información de contactos, etcétera, etcétera, se realiza. Todo este modelo hace tiempo que viene trabajándose. Se hace en coordinación con el departamento exterior del Estado. Se trabaja –los becarios–, en el caso del Gobierno de Canarias, en las oficinas comerciales de las embajadas españolas. Y le puedo decir que además el programa de formación de los y las canarias es el más demandado, porque hemos dado importantes saltos cualitativos a lo largo de los últimos años en ese sentido, a través de la experiencia y mejora del mismo, de tal forma que hacemos una preselección de esas personas que van a sufrir un proceso, a pasar un proceso importante de formación. Hacen un máster por la Universidad de Las Palmas y son enormemente demandadas por la amplia capacitación que tienen, una vez han salido

de ese proceso de formación que llevamos a cabo en Canarias de cara al exterior. Luego, yo creo que es para estar contentos. Es más, a través de la empresa pública Proexca, y de manera informal, pues, mantenemos una cierta red de aquellos chicos y chicas que han tenido la experiencia de estar en el exterior en ese sentido, con lo cual contamos con numerosos embajadores de Canarias que han estado a través de los distintos procesos, y, siguiendo, por tanto, el ánimo que decía el señor Ruano, creemos que debemos reforzarlo. Hemos hecho los importes destinados a las becas; ahora bien, las restricciones presupuestarias nos afectan a todos, no solo a los consejeros ... *(Ininteligible.)*, sino también al consejero responsable de hacienda. Pero sí es verdad que es un buen elemento sobre el que creemos que debemos insistir.

Preguntaba también el señor Martín sobre qué pasos se han dado en cuanto a la promoción de la marca. Decía que hoy se está...; presentamos tanto el diseño de marca como el vídeo promocional, que aglutina a todas las instituciones canarias en el marco de la Mesa de Internacionalización, hace mes y medio, en una reunión en Las Palmas. Estoy hablando de la mesa, donde se han reunido los cabildos insulares, donde contamos con la experiencia de, digamos, los dos más activos, tanto la iniciativa del Ayuntamiento de Las Palmas, a la que se ha sumado el Cabildo de Gran Canaria, o la iniciativa de Why Tenerife en Tenerife, pero también, por supuesto, del resto de cabildos, de las cámaras de comercio, de las universidades. Ahí presentamos la marca Canarias Business Hub in África y además se presentó el vídeo promocional, de forma inicial, para que se hiciesen las aportaciones necesarias. Porque se pretende, por tanto, que cuando la Zona Especial Canaria, las autoridades portuarias, las propias universidades, las cámaras de comercio, el Gobierno, salgan fuera, al exterior, utilicemos un elemento sustancial inicial para situar principalmente dónde está Canarias, cuáles son las ventajas de Canarias, y después cada una de esas instituciones, pues, ya hará una venta específica, digamos, de la institución a la que representa, pero siempre situándonos bajo un paraguas común. Y fue bien aceptado por parte de todos los integrantes de esa mesa. Tiene un largo proceso que va ligado, por supuesto, a la estrategia de internacionalización de la economía canaria.

Han reclamado tanto el señor Marcos como el señor Ruano los aspectos transversales y, por tanto, la actuación no solo del departamento de Economía sino del resto de las áreas del Gobierno. El reciente viaje a Marruecos ha sido el ejemplo, o el de Mauritania, tanto derivado de los responsables de Política Territorial, derivado de los procesos de cooperación, derivado de los procesos de ayuda en los procesos de energías alternativas. Luego, el resto, le puedo informar que el resto de los departamentos del Gobierno también están implicados, cada uno en su materia, en avanzar en ese proceso, porque es una estrategia del conjunto del Gobierno. Creo fundamental que el viaje a Mauritania haya servido para dar ese paso.

Y hacía usted referencia, señor Ruano, a que nos encontramos en una importante ruptura de los procesos, digamos, de concertación con Mauritania, derivada de la situación política de la misma. Se ha ido avanzando. En este momento estamos, por tanto, y derivado de ese viaje, en la oferta de que Mauritania forme parte del grupo de trabajo de los programas de cooperación entre Canarias y África occidental. No nos olvidemos tampoco de que hay un elemento fundamental, y es que las políticas de cooperación que entiende Europa para con los países más cercanos están basadas en algo que llaman "apropiarse la estrategia de crecimiento del país". Esto es, no imponer una estrategia de crecimiento, desde la propia percepción de Europa, o en este caso la propia percepción de Canarias, sino discutir, sentarse en una mesa, sobre cuáles son las estrategias de crecimiento que tiene cualquiera de esos países y, una vez definidas por esos países sus estrategias de crecimiento, lo que hacen las políticas de cooperación es apropiarse, por tanto, hacerlas nuestras en este caso, y desarrollar los programas de cooperación... *–(Se corta el sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional.)* gracias, presidente–; hacerlas nuestras y, por tanto, desarrollar los programas de cooperación con ellos en función de sus propios intereses. De lo que se trata, por tanto, es de coordinar los intereses de las estrategias de crecimiento o de desarrollo de esos países con los intereses que pueda tener Canarias, desde el punto de vista social o desde el punto de vista económico, que no nos olvidemos también es un elemento fundamental. Usted, por tanto, había puesto algunos ejemplos.

En ese proceso estamos. Hay un incremento de los fondos de cooperación, por los cuales va a gestionar en principio la asignación a programas donde participa Canarias, en el proceso de elaboración de esos programas.

Y, ligado con todo esto, entendemos que de este proceso de cooperación debemos dar un salto cualitativo, derivado de la aprobación de la estrategia de internacionalización de la económica canaria y, por tanto, también destinar fondos a esa estrategia. De ahí, ligar a la mesa de cooperación y, por tanto... a la Mesa de Internacionalización, y, derivado de ahí, la participación de todas las iniciativas, repito, de cámaras de comercio, cabildos, ayuntamientos, para actuar todos de forma conjunta hacia el exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

8L/C-1536 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la denuncia de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas.

Don Manuel Fernández, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Señor presidente. Señorías.

El pasado 3 de abril de este año, se dirigió una carta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, don Gabriel Jiménez Cruz, presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas, en representación de la misma, y, entre otras cosas decía –refiriéndose precisamente al tema de la investigación de hidrocarburos–, entre otras cosas, para no leerla toda:

El pasado 19 de mayo de 2013, en reunión ordinaria de la citada federación, se debatieron tanto los beneficios como los perjuicios que se podrían producir al sector; tras el debate que se produjo, se convino realizar una votación cuyo resultado fue aprobar por mayoría, dar el visto bueno a las prospecciones. Transcurrido el tiempo, y debido al elevado nivel de politización del tema –esto lo dice también la carta, no lo estoy diciendo yo, porque a veces me confunden lo que yo digo con lo que transmito–, algunos compañeros han sido amenazados con quitarles las subvenciones asignadas a las cofradías que representan si no realizaban declaración en contra de dichas prospecciones.

Una carta mandada muy seriamente por... Un tema tan grave como es acusando de amenazas, ¿no?, a todo un sector.

Posteriormente, el 22 de abril, nuestra portavoz, doña Australia Navarro, hizo una pregunta al presidente del Gobierno: ¿qué medidas ha adoptado para establecer y depurar responsabilidades por la denuncia de la Federación canaria de pescadores de la provincia de Las Palmas de haber recibido amenazas económicas por su apoyo, apoyo público, a las prospecciones petrolíferas. La respuesta del señor presidente no puede ser de otra manera que... bueno, como suele hacerlo en todas las preguntas que contesta; y lo que dijo fue que sí, efectivamente, vamos a abrir una investigación, no sobre los que hicieron la amenaza, sino una investigación a ver quién indicó al señor presidente para que mandase una carta al ministerio. ¡Esa es la investigación por pasiva del señor presidente que iba a abrir!, no quién había hecho las amenazas. Fue la otra parte. Claro, ante la insistencia de la portavoz, “oiga, pero, mire, ¿no van a hacer nada, averiguar qué ha pasado, si hubo amenazas, qué Administración...?”. Tampoco se estaba acusando directamente al Gobierno de Canarias ni por supuesto a usted, señor consejero, ni muchísimo menos, y quede fuera de toda sospecha. Pero qué institución, qué personas de las instituciones habían dado este tipo de amenazas. Y el señor, como siempre, el señor presidente se va por los cerros de Úbeda y lo que hace es contestar, en la recontestación...; alude a que el Gobierno del PP lo que tiene es que darles la opinión a los canarios de que se manifestasen libremente en ese famoso referéndum, alude a la postura de las Baleares, que tenemos que aprender de las Baleares, y alude también a la actitud ejemplar del PP de Baleares, incriminando al PP de Canarias, que no sabe actuar responsablemente y demás. Pero de las amenazas de eso, nada de nada, nada de nada.

Es evidente que las amenazas se pueden hacer no directamente, no hace falta, no hace falta directamente, sino, de una forma velada, entidades que están, que tienen una posición dominante, pues, hacen sugerencias, hacen sugerencias a otras entidades, con las que son entidades o personas dominadas. Y es fácil, eso es fácil, dar mensajes: “hombre, no te conviene manifestarte en este tipo de cosas”, se le mandan esos mensajes; “no tienes necesidad tú... para qué te metes en ese tema”; o, por ejemplo, poner de manifiesto, ahora que se van a dar las subvenciones a las cofradías, “para qué andan ustedes sacando este tipo de cosas”. Esas son las amenazas, el tema de dar indicaciones, nombrar las personas y este tipo de cuestiones es lo que son realmente las amenazas. Y entonces, cuando las personas que tienen esa posición gran dominante sobre otras, pues, claro, tienen realmente impacto, tienen impacto.

Yo lo que no sé, señor consejero, es, si a la vista de esta pregunta, el Gobierno de Canarias, el señor presidente del Gobierno de Canarias, ha investigado, en un lado o en otro, ¡vaya!, en lo que sea, ha hecho algo en esta investigación para que este tipo de cosas no ocurran en nuestras administraciones. Cuando hay un mensaje, hay que investigar; cuando hay amenazas, pero con todas las consecuencias hay que investigar de dónde proceden. Eso no se puede permitir de ninguna de las maneras.

Y esto es lo que traemos a colación a ver qué nos puede, señor consejero, decir al respecto de lo que ha ocurrido desde entonces, que se produjo esta pregunta, con respecto a este grave incidente, grave incidente. Nada menos que una carta dirigida al ministerio por una cofradía, avalada por un pleno de los cofrades de todas las islas, donde apoyaban esa postura y que luego, pues, traten aquí de minimizar que esto no ha sido así.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Por el Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel, yo poco le puedo añadir respecto a lo acontecido y creo que los hechos son tan claros que dan una sensación hasta de, probablemente, que ahora lo que relate, pues, pueda constituir una obviedad. Fue exactamente lo que pasó, lo que le voy a decir, o lo que transcurrió en esos días, cómo transcurrieron esos días.

El 13 de abril, a través de un medio de comunicación de prensa escrita, se hacía referencia a supuestas amenazas denunciadas por el representante de la Federación de Cofradías de Pescadores de la provincia de Las Palmas, y supuestamente dirigidas a determinadas cofradías, de no concedérseles subvenciones públicas si mantenían una posición favorable a los sondeos que se pretenden realizar frente a las costas canarias. En dicha noticia ni se aclara ni se identifica a las cofradías supuestamente amenazadas ni a las administraciones públicas que supuestamente han realizado dichas amenazas, si bien se hacía referencia a la convocatoria anual de subvenciones destinadas a inversiones en equipamientos y gastos corrientes de las cofradías, cooperativas y federaciones de pescadores de las islas, realizada por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y publicada, con fecha 25 de marzo, en el boletín oficial.

Desde el mismo momento en el que aparece publicada la noticia, tanto el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de la provincia de Las Palmas, así como el secretario de la misma, contactaron con responsables orgánicos de esta consejería, concretamente con el viceconsejero de Pesca y Aguas, expresando su incredulidad ante la misma e indicando que esta carecía de todo sentido, siendo la misma totalmente incierta, dejando muy claro que en ningún momento esa federación se había expresado en ese sentido y eximiendo al Gobierno de Canarias de cualquier supuesta amenaza al respecto.

Dicho posicionamiento respecto del Gobierno de Canarias fue manifestado de forma unánime por los representantes de las cofradías de pescadores de Canarias. Cuestión está igualmente constatable en los distintos medios de comunicación, tanto escritos como radiofónicos.

Es importante indicar que dicha federación aclaró que, tras una consulta realizada el pasado año 2013 por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente respecto a si se estaba a favor o no de las prospecciones petrolíferas que se pretenden realizar frente a las costas canarias, y una vez debatida dicha cuestión entre gran parte de sus integrantes, entendían que, con las medidas de seguridad adecuadas, no se oponían a que se realizaran los sondeos correspondientes, previos a las posibles prospecciones que a posteriori se pudiesen llevar a cabo, aclarando que en ningún momento se habían expresado respecto a supuestas amenazas recibidas por parte del Gobierno de Canarias en los términos expresados.

Hay que recordar que no todas las cofradías de la provincia están dentro de esa federación, como es el caso de las tres cofradías de Fuerteventura, que sí se han posicionado totalmente en contra de la realización de dichas prospecciones petrolíferas.

Y, por último, se precisa aclarar que no consta a este Gobierno la interposición de ninguna denuncia sobre dicha cuestión, reduciéndose, por tanto, la polémica suscitada a un supuesto posicionamiento denunciado por el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de la provincia de Las Palmas, posicionamiento que posteriormente y de manera inminente fue desmentido por el mismo.

Poco más le puedo argumentar. Si quiere, yo he traído un audio para oír las palabras en audio, pero creo que no es necesario. Se las puedo leer, que se reproducen también en otro medio, y que vienen a decir lo siguiente: “El cabreo del pescador no tardó en ponerse de manifiesto, en unas declaraciones a la periodista Ángela Navarro, en Radio Nacional de España, Jiménez fue contundente: ‘El Gobierno de Canarias, a día de hoy, a este presidente en ningún momento le ha transmitido nada que nos lleve a pensar que nos estén coaccionando, que nos estén amenazando, como dice hoy el *Canarias7*, con retirarnos las subvenciones que tenemos. Eso es gravísimo, eso es vergonzoso, eso es falso’. Sin embargo, el presidente de las cofradías de Las Palmas confirmó que ‘hay otras administraciones en Canarias (...), yo no se las voy a decir para no crear más polémica, que han presionado, porque hay patrones que me lo han dicho, de quitarles las pequeñas subvenciones que tenían si no decían no. Yo creo que eso no es de justicia, no se debe hacer, pero de ahí a

que se diga que es el Gobierno de Canarias, eso no lo voy a tolerar, no lo voy a tolerar porque es mentira. Si fuera verdad, se lo diría, pero, como no es verdad, le diré que es mentira total”.

Esta es la transcripción literal de las palabras emitidas por el presidente de las cofradías, el mismo que, según ustedes, decía que fue amenazado. Evidentemente, nuestra responsabilidad llega hasta donde llega, y la responsabilidad es la del Gobierno de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón.

Para los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

No sé si podré decir eso de que, sin que sirva de precedente, es la primera vez que voy a estar al cien por cien de acuerdo con el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, y lo dice uno de los diputados más críticos con su labor, porque se hace francamente difícil, desde la portavocía de un grupo parlamentario, hablar de conjeturas, de supuestos, de posibilidades que no han quedado contrastadas. En un momento de cierta convulsión social, en el que las personas que tenemos responsabilidades públicas se nos achacan muchas veces determinadas cuestiones de las que es difícil defenderse, lo único que cabe es decirle a aquel que pretenda ofender a otro que existen los caminos jurídicos a los que puede recurrir para probar aquello de lo que se acusa. Eso pongámoslo como antecedente, es decir, aquel que dice de una administración que de alguna manera chantajea, yo creo que tiene la enorme responsabilidad de acudir a los estamentos necesarios para comprobar que aquello que dice es cierto. Eso es lo primero que habría que preguntarle a este señor, que después se desdice de lo que inicialmente dijo.

Pero otra cuestión evidente que cabe preguntarle al consejero: si de alguna manera existe la posibilidad, motu proprio y de manera arbitraria, de dejar a determinado organismo sin algún tipo de subvención. Porque esas subvenciones están arbitradas, se presentan anualmente y existe la posibilidad, pública por otra parte, de concurrir a ellas. No creo que esté en el ánimo de cualquier consejero dejar, por decisión propia, a muchas de esas organizaciones sin la ayuda que, por otra parte, les corresponde. Eso es lo único que a título del Grupo Mixto quería dejar muy claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Yo creo que cuando se hacen acusaciones porque se tiene conocimiento de que se han cometido acciones que pudieran ser constitutivas de algún delito de amenazas, de algún delito de coacciones, lo primero que corresponde es ponerlo en conocimiento de la justicia, máxime cuando quienes acusan son representantes públicos. Por lo tanto, bueno, no se ha puesto, no lo han hecho, no han puesto en conocimiento de la justicia esto que están denunciando. Supongo que porque para ello tienen que tener la certeza o tiene que haber unos mínimos indicios, suficientes para ello, ¿no?, y, como ha quedado claro después de lo que ha dicho el consejero después de los audios que hemos escuchado en la prensa, pues, no se tiene esa certeza ni hay indicios de ello. Pero no lo han hecho, y no lo han hecho no porque al Partido Popular le interese o se preocupe por que haya habido alguna amenaza o alguna coacción, no nos engañemos, no lo han hecho... A ustedes lo único que les preocupa es que se ataque y que se vaya en contra de Repsol, de esa gran empresa en la que supuestamente tienen, algunos en mayor medida, supuestamente tienen, están tan interesados en que se lleven a cabo las prospecciones petrolíferas en Canarias, aun en contra de la opinión de la inmensa mayoría de la ciudadanía de Canarias, aun en contra de las instituciones públicas de Canarias e incluso de la gran mayoría de las cofradías de pescadores de Canarias.

Señorías, ustedes saben que las cofradías de pescadores han mostrado su preocupación por el peligro tan grande que suponen estas prospecciones para una actividad tan importante en Canarias como es la actividad de la pesca, por el peligro que supone para ello y para el futuro del sector, para el futuro de las cofradías, para el futuro de los pescadores de Canarias. Eso es lo que necesita el sector pesquero, futuro, y no las compensaciones económicas que, en caso de que haya derrames, pues, se les ha dicho, es lo que se les va a compensar, ¿no? Eso es pan para hoy y hambre para mañana.

Así que yo les invito, señorías, una vez más, a que tomen conciencia, señorías del Partido Popular. Todavía están a tiempo de parar esa barbaridad que piensan hacer ustedes en las costas de Canarias. Tomen

conciencia, lean, estudien los distintos informes que ponen de manifiesto la seria amenaza que suponen las prospecciones petrolíferas para el sector pesquero de Canarias. Protejan nuestro sector primario en Canarias, protejan nuestro sector pesquero, a nuestras cofradías, a nuestros pescadores, porque ellos son los que necesitan protección y ellos son los que necesitan defensa, no los intereses de Repsol.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.

Por el Grupo Nacionalista, don José Luis Perestelo Rodríguez. Grupo Nacionalista Canario.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero, y agradecer la información que ha dado a esta Cámara.

La verdad es que nuestro grupo pensaba que hoy el Partido Popular venía a pedir disculpas, venía a pedir disculpas porque el 13 de abril, en los periódicos, nada más y nada menos que se acusa al Gobierno de Canarias y a su presidente de cometer un delito.

El fin de semana inmediatamente anterior alguien, desde Madrid, aporta un documento interno de un ministerio y curiosamente llega a las manos del Partido Popular en Canarias ese fin de semana y automáticamente va a la prensa: “ya pillamos a Paulino Rivero con las prospecciones, ya tenemos algo para acusarlo”. Afortunadamente hay personas serias en Canarias, como los pescadores, son gente trabajadora y seria y que automáticamente dicen: “ustedes a nosotros no nos utilizan para esto”. Porque habría que averiguar, efectivamente, por qué esa carta llega al Partido Popular en Canarias ese sábado, no llegó un lunes o un martes, llega el sábado, y se publica el domingo.

Pero, ya digo, de lo que está demostrado por parte del señor consejero y se ha dicho por otros portavoces, porque está dicho por los propios pescadores, que eso es absolutamente falso. Y ya digo: esperaba hoy una petición de disculpas. Tiene una oportunidad todavía en su segunda intervención.

Pero ya que trata el asunto de la carta hay un aspecto del que usted no ha hablado hoy aquí, en esta Cámara, y es la segunda parte de la carta, donde las cofradías de pescadores muestran al ministerio su preocupación por las posibles afecciones que pueda haber de un vertido incontrolado, por un problema que se pueda producir en las prospecciones, por lo que pueda afectar a la pesquería, por lo que pueda afectar al hábitat natural y al ecosistema. Eso también lo dicen en la carta y, sin embargo, eso lo obviaron. Exclusivamente les interesaba hablar de una supuesta amenaza, de una supuesta presión.

Y, miren, hay un refrán que lo dice muy claro, no lo voy a emplear hoy aquí porque lo conocen todos ustedes y don Manuel Fernández se lo conoce exactamente igual que yo. De verdad, me parece preocupante que sigan todavía dándole vueltas a esto y no pidan disculpas por un error que les ha hecho cometer un jefe de gabinete o un responsable de comunicación de su partido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Manuel Fernández, Grupo Parlamentario Popular.

(El señor Fernández González hace uso de los medios audiovisuales.)

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Señorías, señor consejero.

Bueno, en primer lugar, señor consejero, ni yo ni mi grupo han acusado ni al Gobierno ni al presidente del Gobierno; le ha pedido explicaciones al Gobierno y al presidente del Gobierno. Son dos cosas distintas. No lo he nombrado ni en esta comparecencia ni en la anterior –yo por lo menos no lo he hecho–.

Por lo tanto, el tema es quién ha hecho las amenazas, porque si supiéramos quién ha hecho las amenazas, pues, ya, entonces con nombre y apellidos ya hubiéramos ido al fiscal. Por supuesto, si lo supiéramos, pero está claro que no lo sabemos, y ese es el tema, la cuestión, y esa es la investigación que se tenía que haber hecho, esa es la investigación. Los caminos jurídicos, ¡por supuesto!, si lo supiéramos. Las amenazas son así, si no tienes pruebas, no tienes nada que hacer, porque aquí puedes hablar de que usted me está amenazando con una pistola y aquí no pasa nada, ¿no?, porque hay que tener, hay que tener las pruebas, ¿no?

Aquí no estamos debatiendo ahora el debate del petróleo. Si quiere, debatimos y yo encantado, y podemos debatir tres horas seguidas sin callar, yo por lo menos lo puedo hacer, yo lo puedo hacer dos horas seguidas sin callar, con argumentos, datos, de todo tipo, de todo tipo, pero ahora no es el tiempo ni nada para hacerlo. Cuando usted quiera, lo podemos hacer, y yo encantado de hacerlo, pero ahora no es el momento del debate.

Y el señor Perestelo, que pidamos disculpas por la metedura de pata de un jefe de gabinete y que, bueno, que el señor consejero también tenía un audio. Yo traigo un audio, yo traigo un audio y yo traigo también escrito, para que el que no oiga lo vea, escrito, y lo vamos a poner. Aquí hay simplemente la

divergencia, la discrepancia, entre el comisionado de las reformas institucionales y del autogobierno, además profesor asociado de Derecho Político y Constitucional, además letrado del Consejo Consultivo, principal asesor del presidente del Gobierno de Canarias, todo un señor, debatiendo, con un pescador, que se llama Gabriel Jiménez, que es patrón de las cofradías de pescadores. Y esto es lo que vamos a ver y a oír [...] *(Se oyen las voces en off del señor comisionado para el Desarrollo del Autogobierno y las Reformas Institucionales, Ríos Rull, del patrón de la Cofradía de Pescadores de Las Palmas, Gabriel Jiménez Cruz, y del locutor de radio Canarias Radio La Autónoma).*

Yo creo que no hay nada más que decir: una posición dominante, una persona con mucha posición dentro del Gobierno de Canarias, con muchos títulos, y un pescador que se defiende ante un ataque evidente, público, en una radio local, bueno, la Radio La Autónoma precisamente. Y el debate está servido, las declaraciones están encendidas. De vertidos en Tarragona, nada; una cosa son vertidos y otra cosa son pequeños derrames, que no tienen nada que ver con la realidad. El tema de Baleares, Baleares, Baleares... que no sé si han estado siquiera de vacaciones en Baleares.

Por lo tanto, esto es lo único que tengo que decir. Está dicho todo por la persona que es el protagonista de esta cuestión. Yo no tengo nada más que añadir sino lo dejo a la libre interpretación del que sepa escuchar y oír.

Muchas gracias. Nada más.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

Señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Agradecerle al señor Martín su posicionamiento. Evidentemente, hay un decreto de subvenciones que establece claramente cómo se tienen que otorgar y aquí no se hace nada de manera arbitraria. O sea, que está reglado y, por tanto, en el Gobierno de Canarias y en la Consejería de Agricultura se cumple estrictamente con la ley.

Bueno, de acuerdo también con algunos aspectos de doña Belinda Ramírez y con el compañero José Luis Perestelo. Me parece también que él ha puesto el dedo en la llaga, a mi juicio.

Y respecto de don Manuel Fernández, cuando dice usted que no venimos aquí a hablar del petróleo y usted prácticamente su última intervención ha sido del petróleo, pues yo la discusión que oí ahí era del petróleo. Yo vengo a hablar de pesca y vengo a hablar de lo que se ha acusado al Gobierno de Canarias, que sí me gustaría que pusieran el audio, porque, como yo lo dije antes y parece ser que no fueron suficientemente claros, pues, que pongan el audio del mismo señor respecto de la interpelación que usted me hace. Yo les voy a pedir que... –no sé si estarán por ahí los compañeros y lo pueden hacer– para que oigamos las palabras que yo les dije antes respecto de lo que es la responsabilidad, en el caso este, del Gobierno de Canarias. Yo estoy muy tranquilo respecto a este tema, muy tranquilo, y la prueba es que la intervención del mismo señor que estaba en una discusión, enzarzado en una discusión con el tema del petróleo, pues, ha salido diciendo que nosotros no tenemos nada que ver y que, por tanto, no hay nada que discutir. A ver qué me dicen, si hay la posibilidad de ponerlo ya...

El señor PRESIDENTE: Sí, espere.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Porque yo tampoco es que tenga muchos argumentos, más argumento de los que... *(Se hace uso de los medios audiovisuales para reproducir la grabación de la noticia radiofónica a la que se alude por el orador.)*

Yo creo que esto no da para más, señor Fernández, poco más le puedo trasladar respecto de la información. Y, por tanto, aquí he acabado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón.

(Rumores en la sala.)

¡Señorías, por favor!

8L/C-1404 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA FRENTE A LA POBREZA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la ejecución de la estrategia frente a la pobreza.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

¡Por favor, señorías!

El debate... *(Comentarios desde los escaños.)* Pero, por favor, el debate es lo que se dé aquí en la tribuna; después los demás escuchamos.

¡Por favor, por favor...!

Espere.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Cambiamos de tercio, cambiamos de sector, este bastante más sensible.

Traemos hoy esta comparecencia, señora consejera, para que haga un balance del grado de ejecución de la estrategia frente a la pobreza, aprobada en esta Cámara el pasado julio, julio del año 2013, pero, recordemos, anunciada como gran titular por el presidente Rivero ya en el debate de la nacionalidad del año 2013.

Hablamos de pobreza, hablamos de exclusión social, hablamos de necesidades básicas, señorías –alimentación, alojamiento, luz, agua–, hablamos de una estrategia que el Gobierno de Canarias anunció a bombo y platillo, pero que, señora consejera, un año después poco o nada hemos visto. Hoy le pedimos, señora Rojas, que explique el porqué de tanto retraso. Le pedimos que explique cómo, en una de las comunidades de España con mayor porcentaje de desempleo, de pobreza y de exclusión social, las medidas de la estrategia se ponen en marcha a cuentagotas, las que se ponen, porque prácticamente, como le digo, ninguna se ha puesto. Queremos saber, señora Rojas, si queda alguno de los pilares en pie o todos se han ido desmoronando. En definitiva, queremos saber si hay estrategia o solo queda la ilusión.

Sobre el pilar de dinamización de la economía, queremos saber cuáles han sido los resultados de este primer pilar. Canarias sigue siendo, sigue estando, sigue siendo una de las regiones con una de las tasas de desempleo más altas de España, alrededor del 33%. 132.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro: ¿qué ha hecho o está haciendo el Gobierno de Canarias por ellos, señora consejera? ¿Qué ha pasado con los fondos Jeremie? ¿Qué ha pasado con el Plan de Empleo Social para el año 2014? ¿Qué ha pasado con los 30 millones de euros, anunciados alegremente, comprometidos por el Gobierno de Canarias en la estrategia? Su área, señora Rojas.

¿Qué tiene que decirnos sobre la cobertura social? ¿Qué tiene que decirnos sobre la modificación de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción? ¿Por qué se han paralizado las tramitaciones? Fue presentada, fue presentada esta modificación como el muro de contención de la exclusión social, como baluarte para atender a las miles de familias en Canarias sin recursos económicos, sobre todo las familias que tuvieran menores a cargo, y todo se ha quedado en palabras y en buenas intenciones, señora Rojas. ¿Qué está pasando con la Prestación Canaria de Inserción y sobre todo díganos qué va a pasar?

¿Qué ha pasado, señora consejera, con esa formación prometida a través del Servicio Canario de Empleo? Esa formación que daría empleo a 1.500 personas, que atendería a 6.000 dependientes en Canarias. Díganos hoy, señora consejera, cuántos empleos ha creado, cuántos dependientes ha atendido. Díganos también cuántas personas se han acogido a esos ciclos de formación. Díganos también, señora consejera –y esto es muy importante–, qué ha pasado con los 5 millones que estaban en el suplemento de crédito para este asunto.

¿Cuáles han sido las medidas contempladas para la infancia? Importante, señora consejera. ¿Cuántos menores viven en los 132.000 hogares donde todos los miembros están en paro? ¿Cuántos menores en Canarias viven en los 35.000 hogares donde no hay ingreso alguno? ¿Qué medidas específicas tiene en marcha el Gobierno de Canarias para atender a la infancia, señora consejera?

Vivienda, su otra gran asignatura pendiente. ¿Ha puesto el Gobierno de Canarias las 1.500 viviendas que tenía en su parque público a disposición de los demandantes? ¿Qué ha pasado con la rehabilitación de los barrios, señora consejera?

Nos gustaría, señora Rojas, que hoy sea concreta en su respuesta, porque son miles de canarios los que quieren saber qué ha pasado con la estrategia de la pobreza, son miles de canarios los que esperan por la PCI, los que esperan por una vivienda social, los que esperan por empleo, los que esperan por una ayuda a domicilio. Diríjase hoy a ellos, señora consejera, y diga de manera clara en qué ha quedado la estrategia de lucha contra la pobreza aprobada por el Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar acerca de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, como bien se ha dicho, aprobada en julio del año pasado. Aunque todavía no tiene un año y recuerden que, además, es una estrategia que no es para un año, es una estrategia hasta el 2015. Por lo tanto, lo que voy a hacer en un primer lugar, para recordarnos un poquito a todos, es el preámbulo de lo que fue la aprobación de aquella estrategia, que me parece que está absolutamente no solo en vigor sino que nos coloca en el punto de partida y por qué el Gobierno de Canarias elabora este marco.

La coyuntura actual en la que se encuentra inmersa Canarias, fruto del impacto de la crisis financiera que recorre Europa y que afecta especialmente a España, nos lleva a niveles máximos de desempleo, y de desempleo duradero, que provoca situaciones de exclusión social y de pobreza.

El Gobierno de Canarias, en su objetivo de garantizar la cohesión social y territorial, elabora la Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano, a fin de implementar y llevar a cabo una serie de acciones que nos permitan paliar los efectos de la crisis a las personas y familias más azotadas por la actual situación.

Sabedores de que la mejor acción frente a la pobreza es el empleo, implementaremos una serie de medidas encaminadas a la creación y el mantenimiento de las microempresas, generadoras de empleo, así como un plan de empleo social en colaboración con las administraciones locales.

La Estrategia frente a la Pobreza, señorías, contendrá medidas dinámicas encaminadas a tratar de forma ágil las situaciones de emergencia social que coadyuven a las que ya se desarrollan desde las corporaciones locales y a las derivadas de la Ley de Prestación Canaria de Inserción. Para ello se contará con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales especializadas en atención a la emergencia, servicios de alojamiento y alimentación.

La vivienda tendrá, señorías, una especial cobertura en la estrategia. La burbuja inmobiliaria, unida a las situaciones de desempleo, ha tenido como consecuencia que muchas familias no puedan afrontar el pago de su hipoteca o el pago del alquiler. Canarias, que ha sido pionera en materia de política de vivienda, modificará su ley de vivienda por primera vez con dos objetivos: evitar el desalojo de los desahucios a las familias en emergencia social y movilizar el parque de viviendas vacías de entidades financieras y jurídicas a precios asequibles.

La Estrategia frente a la Pobreza contendrá también las líneas de cobertura social que Canarias ha venido consolidando como servicio público de servicios sociales con anterioridad a la crisis económica. En unos momentos en los que el Estado del bienestar se tambalea es vocación de este Gobierno garantizar, a través también de este documento, los ejes que garantizan el Estado del bienestar social en el archipiélago.

La estrategia se lleva a cabo en coordinación con las administraciones locales y se concertará también con la estatal. Por aquellos días, señorías, el Gobierno estatal, el Gobierno de España, anunciaba que también elaboraría una estrategia para hacerle frente a la pobreza, cosa que aún no ha sido posible, pero, si lo fuera, este es un documento abierto, tal como dijimos en su momento, de tal manera que vamos siempre viendo, en todo momento, cómo van las acciones que estamos llevando a cabo y además incorporar acciones nuevas o reorientar las ya propuestas.

Estamos, por lo tanto, señorías, ante la comunidad autónoma... –hoy tengo que darles un dato que acaba de salir, específicamente hoy, del Instituto Nacional de Estadística y desde luego en mi intervención tenía previsto... y desde luego seguiré manteniéndolo, pero ya con una connotación diferente–, estamos ante la comunidad más pobre del Estado español. En estos momentos tengo que decirles que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Canarias está en la cuarta...; es decir, primero, la más pobre en estos momentos es Castilla-La Mancha –no sé si tenía los datos por aquí...–, Castilla-La Mancha; en segundo lugar, sería Extremadura; en tercer lugar, Andalucía; y, en cuarto lugar, Canarias, con un 28,4%. Es decir, hay un porcentaje en los niveles de pobreza que desde luego ha mejorado en Canarias con respecto al momento en que elaborábamos, precisamente, esta estrategia. Es un dato que no nos congratula, porque sigue siendo muy importante, pero está claro que las medidas que estamos llevando a cabo, entre todas las administraciones y todas las entidades que trabajamos conjuntamente, pues, está dando algunos resultados.

Por lo tanto, sí ante la comunidad de más desempleo del Estado, ante la comunidad de los salarios más bajos del Estado y también estamos en el país de la Unión Europea donde más ha crecido la desigualdad, y estamos también ante la comunidad peor financiada de todo el Estado. Pero recordemos que Canarias, junto con Andalucía –aunque Andalucía no es una estrategia plurianual, sino que es una estrategia, un

decreto anual—, somos las dos únicas comunidades que hemos elaborado específicamente un documento para hacer frente a la estrategia ante la situación de crisis. La inmensa mayoría de las comunidades tiene el plan de pobreza que se tenía antes de la crisis.

Y, como bien se decía, tanto en el preámbulo, como lo recordaba la diputada proponente de esta comparecencia, el primer bloque y el primer pilar... Es que a mí me sorprende mucho cuando queremos, porque eso es importante, que queramos saber cómo va la estrategia, cómo se están implementando las acciones, qué resultados están dando, preguntemos eso, cuando después, acto seguido, decimos que no se ha puesto en marcha, que se han caído, que los pilares ya no existen y que no hay nada. Es decir, si sabemos que no hay nada, es ilógico que preguntemos qué acciones o qué resultados está dando. Señorías, la estrategia está puesta en marcha desde aquel mismo momento y recuerden que alguna de las medidas se pusieron además en el momento de aprobación de la ley extraordinaria de crédito. Lo recuerdan, ¿verdad?, ya al final de año, octubre-noviembre.

Las medidas de dinamización económica, porque siempre dijimos que, si hay algo importante para luchar contra la pobreza o los efectos de la misma, es desde luego generando empleo y para eso hay que dinamizar la economía. Y se ponía todo un pilar de medidas económicas: pues, tanto los fondos Jeremie, como saben, dotados con 20 millones de euros; también la lista, los microcréditos financieros, que, por darles algunos datos, son 90 los proyectos de personas emprendedoras o proyectos emprendedores que ya se han financiado, con prácticamente 2 millones de euros, y en estos momentos se están tramitando 41 proyectos más por valor de otro millón y pico de euros; además también, en la sociedad de garantías recíprocas —recuerdan—, también se han otorgado ya garantías a 9 empresas por valor de 521.000 euros; y además, en las líneas anteriores que teníamos también abiertas en proyectos de innovación empresarial para fomentar el autoconsumo y la eficiencia energética, también por 20 millones de euros, ya se han desarrollado por casi 12 millones de euros. Por lo tanto, señorías, esto, que además genera empleo, estos 90 proyectos de personas emprendedoras que han podido acceder a un microcrédito, como mínimo esas 90 personas ya son un autoempleo, pero además también sabemos que en la mayoría de los casos han generado uno o dos empleos por cada uno de ellos.

Y además, dentro de las medidas económicas, teníamos también contemplado el Plan de Empleo Social. El primer Plan de Empleo Social se hizo en el propio año 2013, de julio a diciembre del 2013. Tal como anunció el presidente, era un plan de empleo, es un plan de empleo, en colaboración con las administraciones locales, especialmente ayuntamientos. También se hará con los cabildos, recuerdan que proponíamos que en el año 14 y 15 se haría con los cabildos, y así, desde luego, pues, también se hará. Pero el concreto con los ayuntamientos se hizo en aquel momento. Los ayuntamientos aportaban hasta el 10% del Fondo de Financiación Municipal, de forma voluntaria, si se quería llegar hasta el 10%, ese era el tope, y el Gobierno aportaba la mitad de lo que pusieran los ayuntamientos. Esto llegó a 15 millones de euros; 2.600 familias son las que lograron tener un empleo con esta modalidad, y ya saben también a quiénes iba dirigido: a las familias que no tuvieran ningún tipo de ingresos, priorizando desde luego a aquellas que tenían mayor necesidad. En estos momentos el Plan de Empleo puede contar con los 30 millones de euros, porque el Gobierno va a aportar 10, los ayuntamientos también 10. Ya son 20 millones garantizados, y además con una diferencia con respecto al año pasado: 2 millones de euros de esos 20 irán destinados a un fondo de solidaridad para que haya un mínimo común de los 88 ayuntamientos, que será de 22.000 euros cada uno, de tal manera que, a criterio y a disponibilidad y a prioridad de cada uno de los ayuntamientos, si cada cual decide llegar al 10% del Fondo de Financiación Municipal, podremos tener un plan de empleo de 30 millones. En estos momentos lo que ya tenemos es con seguridad uno de 20 millones de euros.

Por lo tanto, señorías, importantes esas acciones, porque precisamente dinamizando la economía y creando ese Plan de Empleo Social para aquellas personas con muchísima dificultad, pues, es el primer pilar de la estrategia que ha ido funcionando.

Recuerdan que el segundo es cubrir, la cobertura social básica, y que ahí teníamos varias medidas. La primera, implementar con 2 millones de euros para el año pasado y 2 millones de euros también para este año y 2 millones para el año que viene, añadirle a la emergencia social, que además los hemos distribuido, como les he explicado más de una vez, a través de Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos y ayuntamientos. A través de esta medida, señorías, por los datos que tenemos hasta ahora, algo más de 100.000 personas han sido las beneficiadas de la cobertura social básica, emergencia social. Luego, dentro de esta cobertura básica, se encontraba también la Prestación Canaria de Inserción...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, señora consejera, un minuto más.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

La Prestación Canaria de Inserción, que hacíamos dos cosas, proponíamos dos cosas en la estrategia. La primera, implementar los fondos. En aquel momento proponíamos un millón y medio; afortunadamente se pudo llegar a más, a casi 2.400.000. Y además modificar la Ley de la Prestación Canaria de Inserción, que, como saben, ya está en estos momentos en el Parlamento y, por lo tanto, el Gobierno también ha cumplido en esa parte de modificar la ley para facilitar que más personas puedan acceder a ella y flexibilizar el acceso precisamente a la misma.

La ayuda a domicilio, estamos hablando siempre de esas 6.000 personas a lo largo de esos tres años hasta el 2015 y en estos momentos tengo que decirlas que ya hay prácticamente cerrada una encomienda de gestión a los ayuntamientos, especialmente en las grandes ciudades y las capitales de isla, cerrándose ya en estos momentos para la ayuda a domicilio. Prácticamente, a lo mejor, podemos estar ya rondando las cuatro mil, cuatro mil y pico personas, con lo cual hasta el 2015 igual, si la economía sigue...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hablamos de uno de los problemas, de los grandes retos que tienen todos los gobiernos, todas las comunidades en el territorio español, porque efectivamente las desigualdades no han parado de crecer con esta crisis, y uno de los grandes retos que tiene el Gobierno de Canarias, que tiene la señora consejera, que es que no siga creciendo la brecha social y afrontar el aumento de la pobreza y de la exclusión (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Me resulta difícil sustraerme a estas elecciones europeas, porque creo que tiene mucho que ver el resultado de las mismas con cómo los gobiernos a nivel del Estado y a nivel también canario están afrontando este reto. Y la realidad es que la gente opina que no se está afrontado como debiera, señora consejera. Usted lo ha dicho, esta estrategia se diseñó para abordar un problema de recorrido, pero lo que Canarias necesitaba, lo que nuestro grupo ha reclamado en distintas intervenciones desde hace más de dos años, es un plan de choque, un plan de choque que afronte la emergencia social, que afronte ese día a día que tienen las familias canarias para poder pagar las necesidades más básicas, las más fundamentales: el recibo del agua, el recibo de la luz o el recibo del alquiler. Ese plan de choque que de verdad contuviera una serie de medidas de acción directa, de impacto directo, no lo hemos tenido. Ustedes, el Gobierno, trajeron una estrategia como consecuencia de la presión social, de la presión mediática, de la presión de los grupos de la Oposición, pero de verdad que nosotros no vemos una voluntad real de afrontar ese día a día de la ciudadanía canaria, que no puede esperar al 2020. Es que ese día a día está en la calle hoy y el desafecto y el castigo que las urnas les han dado a los partidos que gobiernan tiene que ver con eso: con que el ciudadano no percibe que los gobiernos estén afrontando el día a día ni las problemáticas que los ciudadanos tienen en ese día a día.

Es fundamental –y ya le pregunto por cuestiones concretas– firmar ese acuerdo con la Fecam para las ayudas de emergencia social. Quisiera saber, estamos ya a medio año del 2014, entrando en el mes de junio, si se ha firmado ese acuerdo con la Fecam para poder distribuir los fondos que en la estrategia venían pintados para la emergencia social. Sabemos que todavía no se ha resuelto el Plan de Empleo Social y han pasado seis meses. Por eso decía yo al principio que acciones concretas que de verdad tengan incidencia en el día a día y en la vida de nuestra gente... Hemos visto los comedores en verano, hemos visto el Plan de Empleo Social el año pasado, pero en el ejercicio 2014 ninguna acción concreta que palie o que atenúe ese día a día y esa emergencia social y emergencia habitacional que sufre y padece un sector importante, uno de cada cuatro canarios. Que a nadie le consuela que hayamos pasado de ser uno de cada tres a uno de cada cuatro, sigue siendo una tasa de pobreza y exclusión escandalosa, inaceptable y que insistimos en que el Gobierno no está abordando ni con voluntad política ni con voluntad económica y, por tanto, presupuestaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Buenas tardes, señorías.

Canarias vemos que se encuentra entre las comunidades con mayor tasa de pobreza, señora consejera, pero sigue siendo la peor financiada del Estado.

Ustedes saben, señorías, que gracias a este plan se han puesto en marcha los comedores escolares en verano, la ampliación de los mismos, pero además Educación dedica una partida no solo ya para los

comedores sino para los libros de texto de aquellos alumnos que no tienen medios. También se apuesta por la puesta en marcha del Plan de Empleo Social en los ochenta y ocho municipios; sin embargo, nos encontramos con que ahora mismo el Estado ha recortado todos los fondos para el Plan de Empleo Social para el 2014. Por lo que se ve, es que hay algunos que no quieren que Canarias salga de la crisis, porque para ellos es mejor un plan contra la pobreza...; según su ministro Soria, es buscar petróleo en Canarias, es decir, que unos pocos sean los que coman y los otros no coman nada.

Es un plan, señora consejera, que garantiza la financiación de las acciones de emergencia social que gestionan los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales. Es un plan que intenta con los medios que tiene dar respuesta a todas aquellas familias canarias y a aquellos canarios que más lo necesitan. Lo más fácil, señorías, era no hacer nada, pero se ha hecho, y eso es lo que realmente no le gusta al Partido Popular, que en esta actuación ha dejado sola a Canarias.

Señoría, ¿que se puede hacer más?, sí, pero que se ha aprovechado el plan para hacer política de baja catadura moral, también, y eso lo han hecho muchos grupos políticos que están ahora mismo sentados en este hemiciclo.

Señora consejera, se ve la voluntad del Gobierno de Canarias para dar respuesta a los problemas sociales. Por tanto, no me queda más que decirle que haga todo lo posible, señora consejera, para que los objetivos del plan lleguen a buen fin, que Canarias salga de donde está situada ahora mismo, que es en el cuarto lugar.

Y, mire, le digo –porque no se lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular, pero sí se lo voy a decir yo porque se lo va a decir– que no piense usted en pajaritos preñados, que Canarias va a recibir 1,24 millones para menores, que ellos lo anunciaron, porque si realmente se lo dan es porque Canarias los recibe porque sí, porque es el reparto que le corresponde a Canarias. Lo más fácil, señora consejera, con respecto a todo esto, es sacar titulares de prensa, que es a lo que nos tiene acostumbrado el Partido Popular y también Nueva Canarias, con discursos enlatados, como bien dicen ellos que decimos los portavoces del resto de los grupos parlamentarios, y es realmente el discurso enlatado a lo que nos tienen acostumbrados ellos y es lo que ellos están diciendo continuamente, un día sí y un día también.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán. Por tiempo de tres minutos, tiene usted también la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, tiene usted una tarea difícil, en un tiempo de crisis atender los problemas sociales que se agravan de una forma alarmante. Si ya de por sí, cuando teníamos 100.000 parados y creíamos que vivíamos en la abundancia, ya había problemas sociales importantes, me imagino ahora, en esta época, los casos desagradables que se tienen que encontrar los miembros que están en las corporaciones locales, en las insulares y usted también en el Gobierno de Canarias.

Pero se ha hablado de las cifras: 30 millones, 20 millones. A mí me gustaría hablar de las personas, de las personas que están detrás de esas cifras. Por ejemplo, hay que decir, cuando se dice que no se llega, ese plan, que no llega a las personas, que 33.620 hay, beneficiarios, entre la asistencia en ayuda a domicilio, en las residencias, en las prestaciones económicas. Hay que hablar de las personas que están recibiendo esa ayuda. Cuando se dice que hay un fomento a la inclusión social y que pusimos un millón, que hay 1.917 personas que están en casas de acogida, en la Obra Social de Acogida de la Cruz Roja, en la Fundación Ataretaco. Es decir, hay que decir dónde están, para que estas personas que vienen aquí y dicen que eso no se está llevando, que lo puedan comprobar, que hablen con esas personas que, efectivamente, han recibido una ayuda.

Cuando se dice que en el acogimiento familiar estamos haciendo un esfuerzo para que los niños puedan hacerse en el acogimiento familiar, hay que decir que hay 1.040 niños y niñas con ayudas de estudio, a la alimentación y a la educación integral.

Cuando decimos, por ejemplo, que hay medidas económicas, los microcréditos que usted ha planteado... Hay que decir, por ejemplo, también que en el Plan de Empleo Social, el año pasado, según los datos de la Fecam, fueron 2.614 personas que tuvieron esa oportunidad.

En la PCI, esos 20 millones, señorías, hay que decir que son 5.976 familias en el año 2013. Eso es lo que hay que decir, que se incorporan al riesgo de la exclusión, todas esas personas que estamos ayudando.

Todo el dinero que va al Banco de Alimentos, a Cáritas, a la Cruz Roja, que usted ha comentado, eso significa 20.000 familias, según esas propias ONG; 60.000 personas si lo contamos en términos familiares.

Si dice, por ejemplo, lo del alquiler, la ayuda social, diga que son 17.000 familias, 51.000 personas que se benefician de forma directa de esa ayuda al alquiler social.

Esas son las personas que están detrás del plan social. Eso es lo que tenemos que decir. ¿Y qué diferencia hay si a esto lo hubiéramos llamado “plan de choque”? Les recuerdo que ustedes pedían menos dinero en el PNL llamándolo plan de choque. ¿Qué diferencia hay? ¿Es que vamos a discutir por el nombre de las cosas? ¿Este tema se está haciendo o no se está haciendo?, ¿está llegando esta ayuda o no está llegando? Está llegando, compruébenlo. Vayan a los sitios a verlo. Lo que pasa es que a ustedes les gusta muchísimo, les gusta muchísimo, la política que están haciendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor, guarden silencio.

Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

El hambre no espera, señora Rojas, algo que usted ha olvidado a juzgar por su indolencia.

Mire, espero más de usted en su segunda intervención, señora consejera. Hoy ha venido usted sin respuestas, hoy ha venido usted sin resultados. ¿Y sabe por qué?, porque no los tiene. Por eso, señora Rojas, porque no los tiene. Reconozca que de su estrategia solo queda hoy el recuerdo de un engaño. Hemos escuchado al presidente de la Fecam denunciar abiertamente al Gobierno de Canarias por la lentitud, por desconocer cómo estaba la estrategia de lucha contra la pobreza, señora Rojas. Con uno de cada tres canarios en paro y 35.000 hogares en los que no entra un euro, ¿cómo se puede esperar más de cinco meses para poner en marcha el Plan de Empleo Social? Cada mes que pasa la estrategia para luchar contra la pobreza de este Gobierno se va diluyendo, señora consejera, ¡reconózcalo! Siguen siendo, señora Rojas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil los que están sacando a las familias canarias de esta crisis. Hemos visto los últimos datos publicados por Cruz Roja: han duplicado las asistencias en el año 2013 y lo que va del año 2014 y no precisamente con financiación del Gobierno de Canarias, lo hacen con sus fondos propios. Están abandonados del Gobierno de Canarias. Lo reconoce la propia Cruz Roja. Y usted, señora consejera, como el resto del Gobierno, con los brazos cruzados.

Señora consejera, desde el inicio de la legislatura le venimos recordando su responsabilidad en una de las regiones más pobres de España. Los datos, efectivamente los datos que hoy publica el INE de la Encuesta de Condiciones de Vida ponen a Canarias cuarta, 28,4%, el porcentaje de pobreza, el 35 si lo traducimos al indicador Arope. Pero, señora consejera, mejora la situación no gracias a ustedes; afortunadamente mejora la situación a pesar de ustedes. ¿Qué ha aportado el Gobierno de Canarias a tantas y tantas familias en dificultades?: falsas esperanzas. Solo una estrategia aprobada como paripé, aprobada para descargar sus conciencias, señora consejera. Una estrategia cargada de falsos compromisos y de falsa ficha financiera. Aquellos 198 millones, que todavía escuchamos el eco en esta Cámara, señora consejera, de cómo usted lo defendía, los 198 millones se han convertido en 198 millones de mentiras. Y ya lo había advertido el Grupo Parlamentario Popular, que desde el inicio fue muy crítico con esta pseudoestrategia, porque entendíamos que no daba respuesta a lo que estaba demandando en ese momento, que sigue siendo el mismo, la sociedad canaria. Porque entendíamos –y así lo explicamos– que era un batiburrillo de acciones que no estaban dando respuesta a las necesidades reales de los canarios. Un documento sin concreción, sin calendario, sin ficha financiera real, en definitiva.

Y, señora consejera, para ese viaje no hacían falta estas alforjas. ¿Dónde están las medidas prometidas? ¿Qué ha pasado con el Plan de Empleo Social? ¿Dónde están los 30 millones prometidos, comprometidos alegremente, por el Gobierno de Canarias? ¿Recuerdan el documento aprobado de la estrategia? El documento decía 30 millones para cada anualidad; 30 millones del Gobierno de Canarias, ustedes no estaban haciendo la cuenta con los dineros, los presupuestos de las entidades locales, 30 millones del Gobierno de Canarias. ¿Y qué tenemos? Pues, miren, tenemos, año 2013, que de los 30 millones pasamos a 15 millones, de los cuales el Gobierno de Canarias solo pone 5 millones y los 10 restantes se los endosa a los ayuntamientos. Esa es la realidad: yo invito y tú pagas. ¿Y qué tenemos en el año 2014? Tenemos cinco meses de retraso, y seguirán muchos más, y los 30 millones prometidos por el Gobierno de Canarias ya van por 10, señorías. Pero es más, y usted lo acaba de confirmar ahora, señora Rojas, esos 10 no van, la totalidad, para el Plan de Empleo Social, porque 2 millones van para el fondo de solidaridad de los ayuntamientos, y además a repartir, a repartir, a partes iguales entre los 88 ayuntamientos. Francamente, reflexionen ustedes si eso es equidad.

En definitiva, señorías, señores del Gobierno, de los 30 millones prometidos en la teórica ficha financiera el Gobierno de Canarias solo, solo, pondrá 8 millones a lo sumo. De nuevo los ayuntamientos canarios van a tener que cargar con el peso de la financiación del Plan de Empleo Social. De nuevo los ayuntamientos canarios le van a volver a salvar la cara a este Gobierno. Ellos pagan y ustedes se cuelgan las medallas.

¿Y qué nos ha dicho, señora consejera, de la Prestación Canaria de Inserción? ¡No nos ha dicho nada en su primera intervención! Señora Rojas: ¡que tenemos a centenares de personas peregrinando por los ayuntamientos intentando acogerse a la Prestación Canaria de Inserción! Mire, solo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 494 personas en lista de espera desde agosto del año pasado, y dice la concejala del Ayuntamiento de Santa Cruz que la culpa es suya. Lo ha dicho abiertamente, que la culpa es del Gobierno de Canarias, de la consejería de doña Inés Rojas. Y la ley sin modificarse, a pesar de que usted se comprometió en este estrado a traerla antes de finalizar el mes de octubre. La gente necesitaba esa ayuda, señora consejera, era el único recurso económico que tenía para sobrevivir, era la única manera de vivir con dignidad, señora consejera, pero usted ni por esas, usted impasible, con los brazos cruzados. Se comprometió a elevar la modificación antes de octubre. El texto que acaba de elevar, con ocho meses de retraso, podemos comprobar en ese texto, señora consejera, que endurece, endurece drásticamente el acceso a la PCI, reduce las cuantías, elimina la renovación. En definitiva, se está usted cargando la Prestación Canaria de Inserción. Sinceramente, y salvo la reducción de los plazos, el resto de la modificación empeora la situación, y no cuente usted con el apoyo de este grupo parlamentario para empeorar la situación de este colectivo.

Y pasamos a vivienda, señora Rojas. Presumió y defendió usted que la vivienda tendría una especial atención en la estrategia. Algo difícil de creer dada la situación de caos reinante en el departamento de vivienda que usted gestiona. Ha tenido hasta 1.500 viviendas, propiedad del Gobierno de Canarias, sin poner a disposición, a pesar de tener a 36.000 demandantes en lista de espera. Ha elevado a esta Cámara la modificación de la Ley de Vivienda con el mismo texto presuntamente inconstitucional que ya le advirtiera desde el pasado verano el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo, entre otros; con informe negativo de la Consejería de Hacienda, que le ha dicho por activa y por pasiva que ni hay ni habrá dinero. Un texto que tendrá que enfrentarse con 92 enmiendas y con un inevitable recurso de inconstitucionalidad.

Señora consejera, y ustedes erre que erre y, en su hipocresía sin límites, cada día en Canarias un desahucio, hasta un total de 1.700 desahucios en las viviendas sociales de Canarias.

Quiero también hablar del pilar de la infancia. Es obvio que las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Canarias son prácticamente inexistentes. Escuchábamos esta semana pasada al presidente del Consejo Económico y Social señalar la situación aterradora de la infancia en Canarias.

Y sí, señora portavoz socialista, claro que voy a hablar del plan de inclusión social del Gobierno de España. Que, señora consejera, le rectifico, fue aprobado ya, fue aprobado el pasado diciembre, el plan de inclusión. Y en ese plan de inclusión se contemplan, efectivamente, 1,24 millones para Canarias, para la infancia, porque el Gobierno de España, señora consejera, a diferencia de usted, sí que trabaja con la infancia, sí que palia la situación de la infancia en España y sobre todo en Canarias, porque lamentablemente, así es, Canarias es la más beneficiada porque Canarias es la región con peores datos en la infancia.

Y, miren, para finalizar, señora consejera, un dato que siempre me gusta recordarle, porque a usted se le olvida: los servicios sociales son competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias hace 32 años, de los cuales usted ha sido la titular en los últimos siete años. Tiene usted una ley de servicios sociales obsoleta, del año 87, usted lo ha reconocido esta mañana, pero además, y a diferencia de lo que usted ha dicho esta mañana, tengo que decirle que no es así, que usted está trabajando en la modificación a espaldas de la Fecai y a espaldas de la Fecam, a espaldas de todos los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Sí, voy finalizando, señor presidente. Gracias.

Con lo cual, señora consejera, lo que quiero dejar en evidencia es que en Canarias, en su departamento, es que no tenemos ni lo básico, es la pescadilla que se muerde la cola, y le pedimos reflexión. ¿Cuál es su hoja de servicios, señora Rojas? ¿Qué herencia deja a la sociedad canaria y a los servicios sociales en Canarias?

Es todo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a los distintos grupos parlamentarios en esta comparecencia, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, abiertamente lo voy a decir –yo sé que ustedes lo saben, pero abiertamente lo voy a decir–: yo soy sorda de nacimiento, pero es que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y usted, señora Bethencourt, es que es absolutamente... A mí me parece increíble, porque, aunque me cuesta oírla, la escucho, la escucho, y es que son impensables las cosas tan disparatadas que usted es capaz de decir, de tal manera que incluso la gente que pueda estar escuchándola, pues, a lo mejor hasta piensa que esta mujer estará diciendo la verdad. Pero ¿usted misma se lo cree, usted se lo cree? ¿Usted se lo cree? ¿Usted mira la Estrategia frente a la Pobreza y sabe las acciones que estamos llevando a cabo? Usted ha dicho aquí esta tarde que yo no he dicho nada acerca de la PCI, ¿y se queda tan tranquila? Menos mal que estamos aquí todos los diputados y diputadas que la hemos escuchado y que me han escuchado a mí. ¡Y se queda usted tan tranquila! O sea, le he dicho que la modificación de la Prestación Canaria de Inserción está en el Parlamento. Ah, pero, bueno, primero, no se sabía absolutamente nada de ella y luego sabe algunas cosas de ella, y cree que el Gobierno de Canarias está trabajando contra la gente, en cuanto a la PCI. Y además se le ha dicho que se incrementaron... –no se lo tengo ni siquiera que decir yo, lo debía haber comprobado usted–, que se han incrementado los dineros en el año 2013, pasando de 18 a 20 millones de euros, y que en el año 2014, iniciamos el 2014 con 23 millones de euros. Si eso no es un hecho, si eso no es un hecho, ¿qué es lo que pasa? Puede que le moleste, claro que sí, que le molesta.

¿Sabe lo que pasa, señor Barragán? Que, como usted decía, en épocas normales económicas ya es difícil la gestión y el trabajo en el área de servicios sociales, imaginémonos ahora. Sí es difícil, pero lo más difícil, le puedo asegurar, señor diputado, lo más difícil es gestionarlo y trabajarlo desde dentro, y lo realmente fácil es desde luego hablar quienes no tienen responsabilidad. Es tan fácil hablar, quienes no tienen responsabilidad, porque lo último que he escuchado a la señora Bethencourt es el plan de pobreza infantil –que no es más pobre, no es más pobre porque no se puede ser más pobre– del Estado. Un plan de pobreza infantil que aún no ha sido aprobado, que es una propuesta que ya han hecho, a través de todas las direcciones generales, el ministerio, a todas las comunidades autónomas. ¿Ustedes saben, señorías, con cuánto está dotado el plan de pobreza infantil de España? Está dotado con 16 millones de euros. ¿Es que se puede ser más pobre? ¡En un país miembro de la Unión Europea al que un informe de la Unión Europea le dice que en los últimos dos años es el país donde más ha crecido la desigualdad de toda la Unión Europea, señorías! Pero de qué me hablan, de qué me hablan, cuando hoy, cuando hoy el INE dice: Castilla-La Mancha tiene un 31,3 de riesgo de pobreza, a la cabeza de España; que la segunda es Extremadura, con el 31,9, señorías; que Andalucía, con el 29,1; que Canarias, con el 28,4. Es decir, Canarias estaba... ¿Lo recuerdan, que cuando arrancamos con la Estrategia frente a la Pobreza yo decía, y lo dice el preámbulo de la propia estrategia, publicada en el Boletín de este Parlamento, que teníamos 11 puntos de diferencia con la media española? Pues la media de España hoy, señorías, está en un 20,4. Hoy, nosotros tenemos 3 puntos menos, un año más tarde, un año más tarde tenemos 3 puntos menos, señorías, y no lo está diciendo el Istac, por ejemplo, lo está diciendo el Instituto Nacional de Estadística. Y vuelvo a repetir, no es para tirar flores, pero sí es para pensar que desde luego estamos en la senda de que las medidas que estamos llevando a cabo están ayudando a la gente.

Tenemos que pensar una cosa: una estrategia como esta, que habla la diputada del Grupo Mixto de un plan de choque... ¿Usted sabe cuál es la diferencia entre el plan de choque que propone, que dice la diputada del Grupo Mixto, y la Estrategia frente a la Pobreza? Que el plan de choque forma parte de la Estrategia frente a la Pobreza. Es que un plan de choque, como la emergencia social que llevamos a cabo con ayuntamientos y con las distintas ONG... Que, por cierto, hablan de que las ONG son las que están sacando adelante la situación, que, por supuesto, porque gracias a ellas, que tienen la inmediatez de poder resolver de forma rápida, pero funcionan también gracias a que las administraciones públicas colaboramos precisamente con ellas. Y en esta estrategia, usted no sé si lo ha visto... –veo que no y, si lo ve, pues, por lo visto también le da igual–, habrá visto las sendas notas de prensa, pues, por ejemplo de Cruz Roja o del Banco de Alimentos, cómo dicen cómo pudieron implementar la ayuda y atender a una mayor cobertura de personas precisamente por los 400.000 euros adicionales que daba el Gobierno en los últimos tres meses del año y los 400.000 que ya hemos dado desde principios de este año, señoría. O sea, seamos, seamos un poquito serios. Yo no digo que será... que se necesitará más, probablemente, pero estamos trabajando en la medida de nuestras posibilidades incorporando presupuestos de forma importante, para la cobertura básica.

Y también otra cosa muy importante, señoría, la diferencia también con un plan de choque: un plan de choque te da de comer de forma inmediata, y eso hay que hacerlo y lo tenemos, y modificar las leyes que tenemos en estos momentos para una sociedad diferente que habrá a cuando las aprobamos, eso es trabajar con visión de futuro, eso es trabajar para la sociedad que se nos va a quedar, no solo en este momento sino después de esta crisis. Por eso estamos modificando la Prestación Canaria de Inserción y por eso estamos modificando la Ley de Vivienda, y lo que usted tiene que hacer, señora Bethencourt, es convencer a su grupo parlamentario para que diga al Gobierno de España que desde luego, si en lugar de estar con las entidades financieras... ¿Está a favor de los bancos o está a favor de las familias? Porque solo hay dos opciones: o

a favor de los bancos o a favor de las familias, y las familias, ponerse a favor de las familias, es aprobar esta ley. Una ley que por primera vez se ve en la necesidad el Gobierno de regular en la vivienda libre, por primera vez, pero es que es necesario. Usted hablaba de 35.000 familias necesitadas de una vivienda. Más de 100.000 viviendas construidas en Canarias sin uso, señorías, sin uso, y tenemos que ser capaces de que una ley ponga esa herramienta que haga posible que las viviendas lleguen a las familias que más lo necesitan, pero sobre todo que la vivienda tenga lo que el Gobierno ha hecho en estos momentos con la modificación de esta ley: declararla como una herramienta de función social o declarar la función social de la vivienda.

Por lo tanto, es absolutamente importante la estrategia que estamos llevando a cabo: plan de empleo, dinamización económica, cobertura social básica, modificación de leyes y atención especial a la infancia. Todas las leyes que estamos modificando, señorías, y todas las acciones que estamos haciendo van directamente a priorizar aquellas familias y aquellas necesidades que tenga precisamente la infancia en Canarias. Si nos llega un millón del Estado, señoría, donde tenemos 1.000 millones de euros menos de financiación, si nos llega un millón, pues, mire, no crean ustedes que vayamos a aplaudirlo, pero desde luego no lo vamos a rechazar, no lo vamos a rechazar. ¿Pero ustedes han visto cómo vende el Partido Popular un millón de euros para atender a la infancia? Pero, señorías, es que nos debe dar un poquito de pudor, un poquito de pudor.

Por lo tanto, la estrategia, señorías, está no solo funcionando, está dando buenos resultados, sino que además es una estrategia abierta, dotada con ficha financiera, y además una estrategia prolongada hasta el año 2015, que esto también nos da garantías de que el próximo año los presupuestos también estarán acordes a la necesidad social que tiene en estos momentos la gente. Trabajando, como les decía, de nuevo, ayuntamientos, las ONG que operan en las ocho islas –Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos...–, que además ellas mismas también me lo han trasladado, esa implementación de dineros para atender las necesidades básicas, de transporte, de alojamiento, de medicamentos, de luz, de agua, eso ha paliado muchísima situación, a familias que están en una situación muy complicada en estos momentos.

Por lo tanto, Canarias se siente satisfecha de tener esta estrategia y Canarias además está trabajando en la línea de sacar para adelante todas estas medidas. Por lo tanto, señorías, creo que esos 3 puntos menos que tenemos de riesgo de pobreza, después de un año de haber aprobado esta estrategia, son el mejor baluarte –y no lo dice Canarias, lo dice el Instituto Nacional de Estadística–, creo que son el mejor ejemplo de que desde luego las cosas van caminando razonablemente bien.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1539 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PARALIZAR O RETRASAR LA EJECUCIÓN DE DESAHUCIOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para paralizar o retrasar la ejecución de los desahucios.

Para la primera intervención, por tiempo de cinco minutos, don Román Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Yo creo que repetimos, pero no viene mal, que esta crisis dura ya siete años y que los damnificados se cuentan a millones, en muy diverso ámbito: desde los que han perdido el empleo a los que han perdido su empresa, a los que han perdido su vivienda. Quizás esta, la cara de la crisis de un derecho constitucional como es el derecho a la vivienda sea una de las caras que mejor expresan el momento terrible que viven millones de personas.

El artículo 47 de la Constitución dice que este es un derecho básico de los ciudadanos y que los poderes públicos deben garantizar una vivienda digna y adecuada y en la estructura competencial las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en la materia. Y hay que decir que esta comunidad durante mucho tiempo, y afortunadamente, fue pionera en las políticas de vivienda. Recuerdo etapas en las que se desplazaban de otros gobiernos territoriales a reconocer la política de vivienda de protección pública y privada, a reconocer la bolsa de viviendas de alquiler, a reconocer la erradicación del chabolismo, que expresaba una injusticia brutal. Logramos erradicar el chabolismo del archipiélago cuando era figura habitual en las entradas y salidas de nuestras ciudades y pueblos, pero hay que decir que de aquel momento, que era de justicia, hemos pasado a estar en la cola también en esta materia.

Ahora no se hacen viviendas de protección pública, ni por la iniciativa pública ni por la iniciativa privada, porque la crisis ha quebrado la iniciativa privada de la vivienda de protección pública, pero también el Gobierno ha dejado de presupuestar recursos para nuevas viviendas de promoción pública.

Es cierto que tenemos un parque de alquileres importante, ¡solo faltaba! Por cierto, heredado por este Gobierno en su inmensa mayoría, en su inmensa mayoría, de las décadas anteriores. Pero en esta etapa en la que vivimos no solamente no se respeta el derecho de la vivienda, no solamente hay 35.000 familias que tienen los requisitos para acceder a este derecho básico, sino que sobre este derecho se retrocede, no se avanza, se retrocede, porque hay miles de familias que, teniendo una vivienda, la pierden, porque no pueden pagar la hipoteca, por el empobrecimiento sobrevenido, o porque no pueden pagar el alquiler. Y esto no es nuevo, esto tiene siete años de historia, siete años de lanzamientos, de desahucio, de drama, y esta comunidad en esta materia no ha tomado medidas, no ha tomado medidas. No hay ni una sola acción gubernamental visible, medible, que ponga freno a este desastre.

Somos conscientes de la ley que está en tramitación. Hemos presentado enmiendas a ella. Hay elementos que compartimos. Desde luego sus objetivos los compartimos. Nos parece bien movilizar el parque de viviendas privadas y buscar mecanismos para que a esas viviendas acceda la gente que tiene necesidad, pero para actuar y paralizar el problema dramático de los desahucios por impago de alquiler o impago de hipotecas no hay que esperar a esta ley. Nunca hubo que esperar a una ley, sencillamente se necesita voluntad política, poner esto como una prioridad, comprometerse de verdad a este tema. Y es hoy, de nuevo, venimos a decirle al Gobierno que qué cosas prácticas va a poner en marcha para parar los desahucios de las miles de personas que siguen en esta tierra perdiendo la vivienda. Hoy no hablamos, porque no toca, de las decenas de miles que la necesitan y no la tienen, y no la tendrán en años porque no hay perspectivas de construcción de viviendas de promoción pública, pero tampoco de promoción privada por la crisis y por el problema del crédito.

Hemos pasado una etapa donde éramos referentes a una etapa en la que también en esta materia nos colocamos a la cola.

Señora consejera, no para convencernos a nosotros, que no nos va a convencer, porque conocemos ya la política de este Gobierno, para convencer a los de fuera, a los que nos tenemos que dedicar, ¿qué van a hacer ustedes para parar esto? Hay comunidades que han puesto en marcha programas de mediación y fondos de ayuda para parar los desahucios y los lanzamientos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Para eso no se necesitan leyes, insisto y reitero, se necesita voluntad política.

Y el domingo los ciudadanos, en un proceso electoral que no es el habitual ni el más determinante, han dado un aviso, han dado un golpe en la mesa, y hay que reaccionar, aunque sea tarde hay que reaccionar, y dejarse solo de hablar, de hacer titulares, ¡porque esto no funciona! Todos tenemos que leer lo que pasó el domingo, ¡todos!, los que han retrocedido y los que no, los que estábamos en esa batalla y los que no, pero los gobiernos, sin duda ninguna, tienen que leer lo que el domingo pasó, y es que la gente no se fía de los gobiernos y los ha castigado, y el ejemplo más claro, más palpable de ese castigo son estas cosas: que sigan existiendo en esta tierra miles de personas que se tengan que ir a la calle por no disponer de 300 euros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por el Gobierno la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre las medidas que ha tomado el Gobierno en materia de vivienda, sobre todo para retrasar la ejecución desahucios.

Señor Rodríguez, ¿a la cola de qué, dice usted?, ¿a la cola de qué? Mire, no solo seguimos siendo un referente sino que, según el informe de la Defensora del Pueblo, somos la segunda comunidad con mayor parque público de viviendas de España. Usted... *(Ante un comentario que se suscita desde los escaños.)* ¡Ah, que se le debe a Román Rodríguez!, bueno, pues, señorías, tendremos que hacerle un monumento al señor Rodríguez por un lado, porque parece ser que se debe a él el parque público de viviendas que tenemos en Canarias, y, por lo tanto, el domingo también probablemente le hablaron a usted, porque ya lleva muchos años en política y seguramente a usted también le hablaron el domingo las urnas. Que, al

respecto de eso, como un paréntesis, solamente tengo que decirles una cosa: que yo creo sinceramente que lo que pasó el domingo es absolutamente extraordinario, mi opinión personal. Es extraordinario lo que pasó el domingo, muy, muy, extraordinario. Si somos capaces –que espero que sí– de ver la grandísima oportunidad que se nos ha brindado el domingo, desde luego, en vez de hablar tanto y culpar tanto a otros y creernos que estamos libres, pues, les aseguro que no solo no tanto sino que eso hará que perdamos la perspectiva de que realmente lo aprovechemos como una grandísima oportunidad.

Por lo tanto, señoría, no solo no estamos a la cola, sino que, al igual que en la época del señor Rodríguez, en esta época también han venido comunidades a preguntarnos y a comprobar algunas medidas que nosotros hemos ido tomando. Y recuerdo, por ejemplo, a Cataluña, concretamente, que nos llamaba para pedirnos –se acuerdan que lo he comentado aquí–, para pedirnos que desde luego les trasladáramos las bases con las que sacábamos el concurso de la compra de viviendas que estuvieran a medio hacer en Canarias para culminarlas, mantener así el empleo en la construcción, convertir esas vivienda en VPO y, por lo tanto, incorporar al parque de viviendas públicas del Gobierno. En una época de crisis, señor Rodríguez, en la que no hay dinero para construir, el Gobierno de Canarias ha aumentado el parque de viviendas protegidas. Precisamente una de ellas es esa medida y la otra, esto ya fue con un real decreto, porque Canarias no tiene competencias en ello, convirtiendo, todas aquellas personas y entidades que así lo consideraran, convirtiendo las viviendas libres en viviendas protegidas. No sé si usted lo recuerda, si usted lo vivió y si usted se informó de que se daba esa posibilidad, que no se ha dado jamás pero, dada la coyuntura económica, se permitía que las viviendas libres se convirtieran en viviendas VPO, y en Canarias hubo unas cuantas miles de viviendas que se convirtieron. Eso ha hecho que incorporáramos y que tengamos hoy un parque público de viviendas mayor sin haberlo construido.

Porque, señoría, lo que no se puede es hablar aquí de que ahora no construimos viviendas protegidas, ahora no se construye ni en lo privado ni en lo público. ¡Claro que no, señor Rodríguez!, si usted lo sabe, ¿cómo vamos a construir? Dos motivos: primero, el dinero del que quiera que podamos disponer lo disponemos para ayudar a la gente al mantenimiento de las viviendas que ya se tienen; y lo segundo: no es de recibo que este Gobierno construya más viviendas cuando se habla de que hay más de 100.000 viviendas construidas en Canarias... Lo que tenemos que hacer es lo que estamos haciendo y que usted apoya, que es modificar la Ley de Vivienda para que esas 100.000 viviendas estén al alcance de las familias. De por vida, señoría, ¿quién se las va a quitar? Si son viviendas en alquiler, como son las protegidas, con un alquiler social asequible a los ingresos de la gente, la gente tiene una vivienda rápida y segura y en buenas condiciones, y no hay que esperar a que mejore la economía para que el Gobierno desde luego pueda seguir construyendo.

Habla usted de siete años y, cuando se suben aquí, pues, pareciera que, bueno, pues, no sé, el Gobierno ha estado aquí de brazos cruzados a lo largo de estos siete años, porque por lo que sea o tenemos mala memoria o en aquel momento, pues, tampoco lo estuvimos viendo. Miren, en esta crisis el Gobierno de Canarias, a lo largo de todos estos años de crisis, ha ido tomando medidas prácticamente año a año en función de las necesidades. La primera de todas –si lo recuerdan– fue un plan de choque para pagar precisamente los recibos de la luz y del agua y algunos alquileres en el año 2008. ¿Lo recuerdan? Eso fue absolutamente pionero. Luego continuamos con los alquileres a 50 euros, señorías, eso ya era en el año 2009. Luego, en el año 2010 –entre el 2008 y el 2010–, compramos las viviendas a medio hacer, que eso hizo que incorporáramos en 500 o 600 viviendas más el parque de viviendas de Visocan, porque fue a través de esa empresa con la que se hizo esa compra. Además convertíamos, como le decía, las viviendas libres en protegidas. Pero es más, señorías... Y, señor Rodríguez seguramente usted ni se enteró, pero puede ir usted al *Boletín Oficial de Canarias* y ver publicado el decreto en el que decretábamos que las hipotecas de las viviendas protegidas que las personas estaban perdiendo por no hacerle frente a su hipoteca –en Ley Hipotecaria el Gobierno de Canarias no tiene competencias, ¡ojalá pudiéramos–!, decretábamos la dación en pago de la vivienda, la dación en pago. Pero, es más, íbamos a lo que también estamos haciendo en los últimos años, a que la persona desahuciada no fuera lanzada de la vivienda, sino que obligatoriamente por decreto la entidad financiera está obligada a dejarlo en su vivienda, con un alquiler acorde a los ingresos que tiene.

Eso lo ha hecho también el Gobierno de Canarias y algunas comunidades autónomas nos lo han preguntado. No se ha hecho en ninguna otra comunidad. O sea, que no estamos a la cola, también somos pioneros absolutamente en esto.

Y también, otra de las cosas importantes que hicimos, en el año 12, decreto de agosto del año 12, en el que decretamos que desde luego ninguna persona, familia, que viviera en una vivienda social del Gobierno fuera desahuciada por falta de pago; que teníamos que buscar la fórmula –y lo trasladamos a través de ese decreto– para que, con carácter retroactivo, hasta el 2000, señoría, para que aquellas familias que tuvieran deuda pudieran hacerle frente a la misma y desde luego no fueran desahuciadas.

Que además quiero hacer un inciso, porque no quiero que esto sirva para que muchas personas crean que en las 17.000 viviendas del Gobierno en las que viven hoy en alquiler puedan vivir sin pagarlo. ¡No,

señorías! Las personas que pueden pagarlo deben hacerlo. Otra cosa es que tengamos una consideración especial con aquellas familias que en estos momentos no puedan hacerle frente al alquiler y deben venir a decirnoslo, tanto al Icavi como a Visocan, para desde luego regularizarles su situación. Pero si se dan cuenta, el Gobierno de Canarias no está desahuciendo a nadie, aunque haya miles de familias en estos momentos que no le pueden hacer frente al pago del alquiler, aunque sea un alquiler social.

La penúltima medida ha sido la modificación de la Ley de Vivienda, que está en el Parlamento y que ustedes ya conocen, y que si ustedes como grupo parlamentario logran mejorarla, pues, miel sobre hojuelas. Desde luego, miel sobre hojuelas, porque será absolutamente interesante.

Por lo tanto, no se puede decir que no se ha hecho nada hasta ahora.

Desde que pusimos en marcha, anteriormente incluso a poner en marcha la modificación de la ley, el Gobierno siempre ha mediado con las entidades financieras, sigue haciéndolo, para aquellas familias que, no teniendo una red familiar ni lugar donde ubicarse, a nosotros las entidades financieras nos alertan para que desde luego podamos resolver esa situación. Y lo mismo nos pasa también con los alquileres, eso lo está haciendo absolutamente el Gobierno.

Y ya la última medida que ha hecho el Gobierno, que anunciaba el presidente en el debate de la nacionalidad y que ya está prácticamente cerrado, acuerdos con algunas entidades financieras, es el convenio para que las viviendas que tienen ellos, producto de esos desahucios o de promociones que se han quedado o que ellos mismos han construido, firmaremos un convenio para que entre Fecam, Gobierno y entidades financieras, a través de la empresa pública Visocan, pongamos esas viviendas en alquiler a precios absolutamente accesibles a las familias.

Esas son todas las medidas que hemos llevado hasta ahora en la política de vivienda, función social de la vivienda. Y además, como se ha empezado aquí diciendo que estamos a la cola, quiero decirles: no, señorías, no, Canarias es pionera en las políticas de vivienda, lo ha sido y lo sigue siendo, a pesar de esta situación económica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para fijar una posición por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, no es la primera vez que hablamos de desahucios ni de lanzamientos en esta legislatura. Y también es cierto que ahora se nos pide reaccionar, pero los desahucios y los lanzamientos se producían antes; lo que pasa es que ahora es mucho más visible como consecuencia de la crisis. Y existen en la Ley de Enjuiciamiento Civil desde hace muchísimo tiempo, porque bastante viejita que es, mecanismos para retrasar los desahucios, que es una de las preguntas que se hacen en la comparecencia. Y es cierto que tenemos que reaccionar, pero, miren, no reaccionar por los resultados electorales, reaccionar por todas las personas que están padeciendo esa situación. Esa es nuestra obligación.

Hoy me he llevado una mala noticia, porque se nos ha dicho desde el Partido Popular que es inevitable el recurso de inconstitucionalidad. La verdad es que es una mala noticia, porque los que estamos trabajando en la ponencia sobre la modificación de la Ley de Vivienda creo que lo estamos intentando hacer para evitar ese recurso de inconstitucionalidad y para dar solución a esas miles de personas que están pasándolo mal.

Miren, si analizamos el número de ejecuciones hipotecarias, si analizamos el *stock*, que es de 130.000 viviendas vacías aproximadamente en Canarias, o los demandantes de vivienda censados, tendríamos que hacernos una pregunta nada más: ¿se cumple con la función social de la propiedad de la vivienda que proclaman los artículos 33 y 47 de la Constitución española? Y yo digo aquí que no, no se cumple a nivel estatal. Los pasos que se han dado a nivel estatal son insuficientes y basta ver la publicitación del número de desahucios que se han producido el año pasado, son insuficientes, y creo que nuestra obligación como parlamentarios canarios es intentar dar solución a estos temas.

La consejera ya ha enumerado una serie de iniciativas que se han tomado a través del Gobierno. Por cierto, aquí parece que algunos estuvieron en el Gobierno pero no estuvieron nunca, porque, como bien decía el señor Rodríguez, esta situación no es nueva, lleva mucho tiempo. Algunos aparecen como los paracaidistas, recién aparecidos, nunca estuvieron en el Gobierno; nunca protestaron por nada. Estoy totalmente de acuerdo con que se diga, con esa línea de ayuda y totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted.

Es una frase manida pero cierta: se ha rescatado a los bancos, es la hora de rescatar a las personas. Y no se puede generalizar, lo hemos discutido en la ponencia. No se puede generalizar, hay que mirar caso a caso, porque las insolvencias tienen que ser sobrevenidas, sobrevenidas, y sin que exista dolo. Lo hemos hablado en la ponencia.

Por tanto, nuestro apoyo al Gobierno para que siga con esa modificación de la Ley de Vivienda. Nuestro apoyo a todos los grupos por intentar llegar a un consenso, porque por encima de las reacciones, de los resultados electorales... No es extraordinario, señora consejera, lo que pasó el domingo es normal, por lo que está pasando en la sociedad. No es nada extraordinario, pero lo que nos debe mover es la conciencia social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, la señora Pulido, por tiempo de tres minutos tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Debatimos de nuevo en sede parlamentaria sobre una de las caras más encarnizadas de esta crisis económica: los desahucios. Y debemos reconocer que ha sido la ciudadanía, a través de los movimientos sociales organizados, la que primero ha actuado en denunciar este drama social y la que ha obligado a los gobiernos a reaccionar y a tomar medidas para solucionar esta situación de desamparo social. Así, el Gobierno de España se ha visto obligado a legislar en varias ocasiones, entre ellas, pues, el Real Decreto 6 y el 27 del 2012 o la conocida como ley antidesahucio, pero con medidas claramente insuficientes, pues no se asume la reforma necesaria en la legislación hipotecaria para evitar los lanzamientos de sus viviendas de miles de familias. Pero, sin embargo, se hace algo, y lo que se hizo fue un código de buenas prácticas que no fue más que un eufemismo para rogar a los bancos que se portasen bien, si ellos quieren, claro, porque la medida era voluntaria para adherirse, pero, en cambio, se establecieron unos requisitos tan restrictivos que impidieron e impiden a la mayoría de las familias afectadas beneficiarse de las medidas establecidas.

Y aquí la señora diputada del Partido Popular decía, en la anterior comparecencia, que cada día hay un desahucio más. Pues quizás la causa esté aquí, en que no se ha hecho desde el Gobierno del Estado, no se ha hecho la reforma necesaria en la legislación hipotecaria, que es donde habría que haber actuado. Sin embargo, algunas comunidades autónomas, entre ellas Canarias, han apostado por legislar, dentro de sus competencias, atendiendo a la función social de la vivienda, de modo que se haga efectivo el derecho constitucional a que todos los españoles puedan disfrutar de una vivienda digna. En este sentido, el proyecto de ley de modificación de la Ley de Vivienda de Canarias articula una serie de medidas para que en los casos de emergencia social pueda evitarse el lanzamiento de las familias de su vivienda, a través de una medida excepcional, como es la expropiación de uso a sus nuevos adjudicatarios por un periodo de tres años, siempre que sean entidades financieras. Pero nos tememos, señorías, que la entrada en vigor de esta ley sea bloqueada por el Gobierno del Partido Popular, por lo menos en lo referente a la expropiación de uso, pues así lo han hecho con las leyes de Navarra y de Andalucía, presentando recursos de inconstitucionalidad. Por ello, señora consejera, creemos necesario que se tenga previsto un plan alternativo, con medidas que ayuden a las familias que se ven en dificultades para asumir el pago de sus hipotecas.

Y nos parece positivo lo que nos ha dicho de la negociación que se está llevando a cabo entre...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Sabe cómo son las comparecencias y la fijación de posición.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso, por tiempo de, igualmente, tres minutos tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente.

La comparecencia del Grupo Mixto evidencia el fracaso del Gobierno de Canarias en materia de vivienda. Viviendas terminadas en el año 2012 y que a mitad del 2014 no se han entregado. Viviendas adquiridas a promotores privados hace un par de años que tendrán que ser rehabilitadas, que tendrán que ser rehabilitadas antes de entregarlas por primera vez, sin que nadie asuma responsabilidades por esa negligencia. Por ejemplo, promociones que costaron 9 millones de euros.

Hace una ley que sabe inconstitucional para tapar sus vergüenzas y culpar luego a otro de su fracaso, porque ya se sabe que jurar la Constitución, jurar guardar y hacerla guardar es solo para la foto del álbum familiar. Pues no: es para cumplirla, y ustedes quieren tajarla, repito, con esta ley que saben inconstitucional.

No, no se preocupan por la gente. Ponen cara de preocuparse por la gente, pero no. Si no, harían una ley legal y exigible, que no es lo que hacen. Es pura hipocresía esta ley. Una actitud farisea, absoluto fariseísmo. Ustedes, que apoyaron una ley que presumía de crear muchos juzgados para acelerar los desahucios, o una ley que llamaban del desahucio exprés, vienen aquí a dar lecciones. Ustedes, los que apoyan a este Gobierno, fueron los que aprobaron esas leyes. Ustedes, que se opusieron durante diez votaciones en la pasada legislatura a reformar la legislación hipotecaria, ahora les parece poco lo que hacen otros. Pues bien, lo que hacen otros ha evitado ya, en más de un año, 8.000 ejecuciones, 8.000 desahucios.

Mire, nuestra enmienda, la enmienda que hemos presentado, demuestra que es posible que exista una alternativa legal, una alternativa constitucional a su ley, para ayudar a las personas que están pasando las peores circunstancias. Pero ustedes eso no lo quieren, ustedes lo que quieren simplemente es tapar su incompetencia y su insensibilidad dando una patada hacia adelante. Ustedes, miren, aprueben lo que quieran, que estaríamos dispuestos a apoyarlo, solo con dos condiciones: que lo que se apruebe sea legal, que esté dentro del Estado de derecho, y sea exigible. Pero no, ustedes quieren hacer una ley que sea ilegal y además no exigible por parte de los ciudadanos. Eso es una auténtica tomadura de pelo a aquellos que peor lo están pasando.

Y sigue sin explicar por qué prefieren pagar a los bancos por una expropiación durante tres años, que no es lo que hace la ley nacional, que es retrasar la ejecución sin pagarles a los bancos. ¿Esto a quién beneficia?: solamente a los bancos.

Y dígame por qué usted presume todos los días de que está alquilándoles las viviendas a los bancos. ¿Y por qué no las de los promotores?, ¿y por qué no las de los constructores?, ¿y por qué no las de miles de particulares que intentan alquilar...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

En fin, esto es un problema grave que nos ocurre, ¿no?, el negar la evidencia. Yo creo que hasta los propios trabajadores de la Administración pública de la Comunidad Autónoma reconocen que la vivienda ha retrocedido como política a la segunda o a la tercera división. Es evidente que en esta comunidad, que algunos presumen de haber detectado la crisis antes que nadie, y yo recuerdo al presidente del Gobierno diciendo: yo descubrí que la crisis venía en el año 2008... ¿Recuerdan eso? Pues si alguien tuvo la visión de descubrir la crisis antes que nadie debió tomar medidas también antes que nadie, porque lo que era evidente es que la crisis tendría consecuencias en distintos ámbitos y también en este. Y la realidad es que ustedes, en relación a la política de viviendas, no han tomado medidas acordes con la circunstancia de grave crisis que estamos viviendo. Y aquí se han paralizado las viviendas de protección, tanto de promoción pública como de promoción privada, por las circunstancias supuestas de la crisis. Ahora le pondré algunos datos que ponen en evidencia que si hubiera voluntad para esto aparece el dinero. Si hubiera voluntad, el problema es que algunos están entretenidos en otras cuestiones.

No hay ninguna duda de que las administraciones públicas españolas y canarias han estado por detrás de los acontecimientos, en la etapa socialista y en la etapa del Partido Popular, pero aquí en la etapa de Paulino y en la etapa de Paulino, en las dos legislaturas, por detrás de los acontecimientos. Quien único ha puesto el problema en la calle y en la mente de la ciudadanía han sido los propios ciudadanos, organizados, y los gobiernos de allá y de aquí por detrás de la realidad social de miles de familias que pierden su vivienda. Y eso es indiscutible, lo dicen los análisis sociológicos y últimamente hasta los resultados electorales.

Esta es la expresión de la crisis que más conciencia ha generado. Una parte de lo que ocurrió el domingo se explica a través de la insensibilidad de los gobiernos frente a asuntos como este. Esa frase hecha de que se está con los bancos o con los ciudadanos podrían aplicársela ustedes también, porque la política que han hecho desde este Gobierno tiene el mismo tenor, en términos económicos, que la política del Gobierno de España. Este Gobierno, en el año 12 y 13, dejó de gastar, disponiendo de capacidad para hacerlo, 240 millones del déficit autorizado. Pero ¿qué gobierno, consciente, sensible, preocupado, inquieto por las circunstancias de su población, permite que 240 millones, que están para financiar el presupuesto, se dejen de utilizar para quedar bien, para quedar bien? 240 millones; 6 décimas, entre el año 12 y 13, del déficit autorizado no se gastaron. Y con 240 millones se pueden hacer políticas de vivienda y políticas de verdad contra la pobreza, y políticas de verdad de choque frente a la sobredemanda del sistema sanitario, y ustedes no lo hicieron. Es más, esta mañana algunos presumían de tener, en el primer trimestre, 44 millones de superávit. ¿Ustedes creen que la gente de la calle entiende, la gente pasando hambre, la gente perdiendo su vivienda, la gente sin esperanza, entiende que un gobierno que está esencialmente para atender a sus ciudadanos presuma de no haber consumido 240 millones de déficit?, ¿presuma de eso?, ¿o presuma de que en el primer trimestre tiene 44 millones de superávit? A este paso al Gobierno, con este desastre que vivimos, le sobra dinero de nuevo en el año 14 y, si no, al tiempo, porque acertamos en el año 12 y acertamos en el año 13. No sé yo si las circunstancias de año preelectoral los llevará de verdad a apurar el gasto para atender las necesidades inaplazables de la ciudadanía.

Ustedes han llegado tarde a este problema, porque podríamos haber concluido, “oiga, la crisis la vimos antes que nadie, vamos a tener un problema para viviendas de promoción privada, vamos a tener un

problema para viviendas de promoción pública...”. Antes había ciento y pico mil viviendas también, privadas, sin movilizar, ¿y por qué se les ocurre a ustedes este asunto en el séptimo año? ¿Pero no empezó la crisis en el 2008, no fueron ustedes los descubridores de que venía la crisis? ¡Y ahora se les ocurre movilizar el parque de viviendas en el séptimo año!, en el octavo año del Gobierno al que usted pertenece. Y yo le digo una cuestión: nosotros estamos de acuerdo en hacer ese esfuerzo de movilización, pero también le digo que es difícil y es poco práctico, o difícil de llevar a la práctica. Difícil, porque estamos en el sistema económico, social y político en el que estamos, ¿eh?

Como va a ser muy difícil algo que nosotros apoyamos pero que va a paralizar el Gobierno de España, que son las expropiaciones temporales. Nosotros ideológicamente estamos de acuerdo, creemos que es legal, pero lo van a paralizar, ¿y qué sentido tiene, si sabes que vas a tomar una medida que la van a paralizar, persistir en ella si de lo que se trata es de resolver el problema? Por eso en nuestras enmiendas hablamos de mediación, por supuesto, y de ayudas, de una bolsa de recursos, para que, cuando no sea posible el acuerdo entre el arrendador y el inquilino, se pueda ayudar a la familia que tenga una situación social de emergencia, no a todas las familias, a las que reúnan los requisitos; que tengamos una bolsa para que cuando el hipotecado y su banco no lleguen a un acuerdo después de la mediación se puedan poner 200, 300 euros. Los mismos que habría que poner en el justiprecio si salieran adelante los expedientes de expropiación.

De manera que ustedes no han sido capaces de movilizar el parque privado de viviendas en siete años de crisis y lo van a intentar ahora, y nosotros apoyaremos esa iniciativa, aunque sea tarde, pero ustedes no han tomado medidas prácticas eficaces para parar los desahucios, para parar los lanzamientos. Y solo se puede hacer de manera práctica mediando y poniendo dinero. Aunque aprobáramos –y nosotros estamos de acuerdo– las expropiaciones temporales, las va a paralizar el Partido Popular. Bueno, ¿y entonces qué, que se fastidie la gente? ¡Pues no, señor! Si sabe usted que le van a parar la ley utilizando el Estado de derecho, pues, utilice usted la capacidad de gestión para resolver el problema. Porque usted lo que quiere es que se la paralicen para echarles la culpa a estos. ¿Pero sabe qué hay mientras tanto?: la gente pasando miseria, la gente perdiendo las viviendas. Dedicuen ustedes 3 milloncitos de euros en el presupuesto a una bolsa de ayuda al alquiler y a los lanzamientos hipotecarios y yo les aseguro que daríamos respuesta a miles de dramas, porque lo otro, que hay que hacerlo, no será fácil. Primero, que no lo recurran y, en segundo lugar, gestionarlo. ¡Cada expediente de expropiación temporal es un lío!, y ustedes son malos gestionando. Ustedes no saben ni las viviendas públicas que tienen: ¿cómo vamos a fiarnos de que van a ser capaces de gestionar cientos, miles, de expedientes de expropiación temporal? ¡Si no tienen contabilizadas, no tienen un registro de vivienda pública, si no saben las viviendas que tienen vacías, si no saben el estado en que se encuentran las viviendas de promoción privada que ustedes compraron, algunas asaltadas vandálicamente en algunos lugares y abandonadas!

Seamos prácticos por una vez, pongamos al ciudadano delante del rifirrafe y pongamos medidas eficaces de mediación entre el propietario y el inquilino o el deudor hipotecario. Mediemos, muchas soluciones se buscarán hablando y en las que no se puedan buscar hablando pongamos los recursos; en vez de dedicar los 300 euros/familia/mes, o los 270 euros, los que salgan, para el justiprecio, los pone para el alquiler. ¿De qué se trata aquí? Se trata de resolver problemas que ustedes hasta ahora no han resuelto y que ahora, tarde y yo creo que mal, y con poco éxito seguramente, pretenden hacer.

Si no hicieran ustedes un cambio sustancial, práctico, eficaz, no impactarán en la realidad que se está viviendo. Y yo les digo una cuestión: usted puede decir aquí, porque usted mantiene sus posiciones hace siete años, con la ley de dependencia, con el tema de la vivienda, con el tema de la pobreza, pero a usted fuera cada vez la apoya menos gente, suponiendo que la apoye alguien. Este Gobierno, en materia social y en algunas otras, tiene un suspenso clamoroso. Lea las propias encuestas, suyas, de ustedes: ¡clamoroso! Hay que cambiar y el domingo hubo un aviso a todos los gobiernos, pero no para mirar para otro lado, como si estuvieran hablando del otro, para mirar todos hacia dentro y cambiar. Y en el tema de los desahucios hay una oportunidad, si hay voluntad política, de intervenir de manera eficaz, sin perjuicio de que la ley siga adelante, y nosotros apoyaremos las medidas difíciles desde el punto de vista jurídico y difíciles de gestionar que prevé la ley, pero mientras tanto, mediación, dinero y ayuda. Eso será lo único que permita intervenir en el drama diario de gente que pierde la vivienda porque no puede pagar el alquiler o porque no puede pagar la hipoteca. Y, si no, tendremos, ya lo dije yo aquí en el debate del estado de la nacionalidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor diputado, tiene un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Perdí la esperanza, pero queda un año, queda un año, y todo lo que podamos resolver en este año será bueno para los ciudadanos, bueno para esta institución, bueno para la política y, sobre todo, será bueno para los ciudadanos. Hagan un último esfuerzo de atender las necesidades sociales dramáticas que vive nuestra gente, que no les sobre a ustedes ni un solo euro del déficit. ¡Es que

no puede ser que sobren 240 millones cuando la gente pasa hambre, la gente pierde la vivienda! Insisto, les han sobrado 240 millones entre el año 12 y 13, lea los datos de la contabilidad nacional del Ministerio de Economía. Ese mérito, desde luego, no se lo van a reconocer los ciudadanos; no sé si el señor Montoro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Servicios Sociales, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Arrancaba el diputado del Grupo Parlamentario Socialista con el anuncio que hace el Partido Popular del recurso de inconstitucionalidad y reconocía que desde luego las modificaciones que ha hecho el Estado son absolutamente insuficientes, y además ni siquiera ha hecho caso de una recomendación de la propia Unión Europea en la que habla de que la Ley Hipotecaria española tiene cláusulas abusivas y desde luego el Estado no ha hecho absolutamente nada por corregir eso, sin duda, y es la hora de rescatar a las personas, aunque parezca una frase hecha.

Mire, señor Rodríguez, es que yo, escuchándole a usted, por un momento pensé... Bueno, primero no le permito, ni siquiera en el fragor de estar delante, aquí, en la tribuna, y que a uno a veces, en la pasión de las cosas que le importan y que le duelen, le pueda llevar, decir que yo prefiero que el Partido Popular recurra la ley para no tener que no sé qué. Eso no se lo puedo permitir. ¿De acuerdo? No se lo puedo permitir. Porque aquí como mínimo nadie es más que nadie, eso para empezar. Que quizás eso el domingo también nos lo dijeron, que menos ya rifirrafe entre nosotros y que seamos un poco más respetuosos entre nosotros mismos. Pero llegó un momento en que pensé: “¿me está pidiendo el señor Rodríguez que retire la Ley de Vivienda”, “me está convenciendo de que retire la Ley de Vivienda porque el Partido Popular la va a recurrir?”. Y yo quiero proponerle otra cosa –que a veces el Partido Popular desde luego a usted le aplauden más que a mí–: ¿pero por qué no convence al Partido Popular de que no recurra la ley? Es más fácil eso, seguramente, porque yo no puedo creer que algunas personas estemos preocupadas por la situación de la gente y en el Partido Popular no lo estén. ¡No lo creo!, seguro que lo están también.

Creen que estamos haciendo una ley inconstitucional, pero, señoría, ¿es que es inconstitucional lograr que una persona que ha sido desahuciada no salga de la vivienda de la que ha sido desahuciada y pueda pagar un alquiler simbólico, lo que puede por los ingresos que tiene? ¿Eso es anticonstitucional?, ¿y desde cuándo la Constitución va en contra de la gente?, ¿desde cuándo es eso? No solo no es inconstitucional sino que yo creo que, puesto que el Estado no lo ha hecho, nos está abocando a las comunidades autónomas con competencias en materia de vivienda a que tengamos nosotros que coger, aquí en este caso, el toro por los cuernos, como suele decirse, y hacerlo nosotros. Si lo hubiera hecho el Estado para todo el territorio español, no estaríamos las comunidades envueltas en esta situación. Y hemos tenido que hacerlo nosotros. Desde luego yo creo que tiene el valor de poder hacerlo... No que lo teníamos que haber hecho desde el año 2008, señoría, eso desde luego que también queda bien en el discurso. A lo largo de todos estos años, si lo ha querido oír porque no lo ha vivido, todas las medidas que ha ido tomando el Gobierno para ir ayudando a paliar la situación hasta que te ves abocado a que, desde luego, no solo ya son medidas coyunturales, sino que tenemos que ir a una medida mucho más estructural, como es la de modificar la ley. Una ley que allí donde el Gobierno de Canarias tenía competencias y legislado, que es en vivienda protegida, lo hizo incluso, como le comenté antes, con la dación en pago, señoría, porque ya es un drama que una familia sea desahuciada de su vivienda, pero es que el drama no acaba con que pierda la vivienda, es que sigue debiéndola a la entidad financiera, señoría. Y eso, señoría, el Gobierno de Canarias no ha podido hacerlo. Donde pudo, que es en la hipoteca de una persona que compraba una vivienda protegida, lo hizo, y somos la única comunidad que lo ha hecho, señoría.

Y me parece que no solo no es justo, no solo no es justo, sino que es no informar bien a la gente de situaciones como esta. El Gobierno de Canarias es el único Gobierno autonómico de este país, España, que ha tomado medidas allí donde podía, donde tenía competencias por su ley, que era en la vivienda protegida, evitando los desahucios en sus viviendas sociales, públicas, y desde luego la dación en pago en la compra de viviendas protegidas. No solo no ha hecho eso el Estado sino que tenemos hoy en Canarias a más de 2.400 familias a las que el Gobierno de España garantizó una ayuda en el préstamo hipotecario de su vivienda protegida, que se renovaba cada cinco años y que en estos momentos el Gobierno ha dicho no, no hay renovación. Tenemos ahora mismo esas 2.000, casi 2.400 familias, pero es que dentro de poco tendremos otras tantas, porque no se les está renovando. Esas cosas hay que decirlas también, señoría, y ser justos y además ciertos con la información que damos.

Tampoco me parece serio el discurso, no es serio, aunque valga como discurso, que digamos que en estos momentos debíamos seguir construyendo viviendas protegidas, que el Gobierno ya no construye viviendas protegidas. Señoría, un territorio como el nuestro, fragmentado y limitado, tenemos territorios contruidos de viviendas, no es serio que un Gobierno no se preocupe en este momento de coyuntura económica de poner en valor esas viviendas, sacarlas a flote, sacarlas a la luz. No solo no es difícil, no solo no es difícil, sino que es una obligación moral hacerlo: sacarlas a la luz y ponerlas a disposición de la familia. Eso se hace mucho más rápido –la necesidad se tiene ahora–, es mucho más rápido que ponerse a construir viviendas en estos momentos. Queda muy bien como discurso, pero ni es serio ni es lo factible en estos momentos.

Yo, al Grupo Popular, Parlamentario Popular, rogarles una vez más, yo creo que con ruegos no va, yo creo que ha quedado absolutamente claro y manifiesto que no quieren sacar adelante una modificación de la Ley de Vivienda que garantice... Miren, señorías, lo más importante de la ley no son las expropiaciones que pueda hacer el Gobierno a una entidad financiera. Eso no es lo más importante de la ley, con ser importante. ¿Saben por qué es importante? Por el efecto que produce en las entidades financieras, porque si por ley les vamos a expropiar no van a esperar a eso, y lo que van a hacer es lo que estamos haciendo en este momento, que es la mediación, que es, no puedo evitar el desahucio, pero sí puedo evitar el desalojo. Como bien se dice, no para todo el mundo, sino para aquellas familias que están en exclusión social. Lo más importante de la ley, señorías, es que esas más de 100.000 viviendas podemos... En estos momentos se habla de 100, 130.000, ¿pero dónde están?, ¿dónde están?, ¿quién las tiene? Sin embargo, con la ley podemos registrarlas y podemos instar a que desde luego se pongan en el mercado a un alquiler asequible, acorde al lugar donde está ubicada la vivienda. Por lo tanto, es importante.

Y no estamos esperando ni siquiera a que se apruebe la ley, como habrá podido comprobar, lo anunciaba el presidente en el debate del estado de la nacionalidad; estamos cerrando acuerdos con las entidades financieras, en primer lugar, para que esas viviendas estén ya a disposición de las familias desde ahora. Luego será obligatorio por ley, pero, mientras se aprueba la ley, mientras además se pone en marcha, no esperar tampoco por esa medida, sino ya empezar, de tal manera que si dos o tres entidades, como en estos momentos tenemos prácticamente el acuerdo cerrado, será una especie de experiencia piloto para el resto de entidades. Empezaremos con un número determinado de viviendas y a medida que vamos alquilando... ¿Por qué eso no es difícil, que decía el señor Rodríguez que va a ser difícil? Miren, ¿saben por qué no es difícil? Porque al final tenemos en Canarias un montante de viviendas cerradas, que parecen no tener dueño –porque siendo de una entidad financiera o una entidad jurídica no parecen tener dueño–, que al final a la entidad financiera tampoco le queda otra. No es que yo confie en la generosidad –aunque tampoco he visto excesiva maldad en este caso–: porque no les queda otra, porque al final tienen unos inmuebles cerrados que se van a deteriorar, mientras que de esta forma, con la mediación del Gobierno, las familias tienen acceso a una vivienda, con un dinero realmente acorde a los ingresos que tienen, y las viviendas están en activo. Por lo tanto, ganamos todos, señorías, sin que a ninguno prácticamente nos cueste en exceso, económicamente hablando.

Por lo tanto, creo que es absolutamente importante reconocer todas las medidas que el Gobierno de Canarias ha venido tomando en política de vivienda, pioneras muchas de ellas en el Estado español, como les decía, como la dación en pago, y creo que la modificación de la ley y el convenio con las entidades financieras no son ni más ni menos, ni menos ni más, que medidas mucho más estructurales, que van a ser un antes y un después en la política de vivienda también de la comunidad autónoma, a ver si conseguimos que realmente esas familias que en estos momentos, no solo desahuciadas de las entidades financieras, sino desahuciadas de particulares, porque se ven abocadas a que desde luego tendrán que despedirlas, sacarlas de sus viviendas porque no pueden ni siquiera pagar el alquiler... Tener alquileres asequibles a los ingresos que tienen las familias hoy es un nivel moral de este Gobierno, y el Gobierno de Canarias está cumpliendo con las dos medidas: modificando la ley y llegando a acuerdos con las entidades financieras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1458 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD LABORAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad laboral.

Para la primera aproximación a la comparecencia, por parte de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta comparecencia la hemos solicitado desde el Grupo Socialista porque nos preocupan, en relación a la accidentalidad laboral, varias cuestiones. Primero, que en tiempo de crisis tanto empresarios como trabajadores pueden relajar las medidas de seguridad, y me parece que en este tiempo es cuando el Gobierno de Canarias, cuando precisamente la Consejería de Empleo, tiene que dar un paso adelante y liderar lo que es la lucha contra la accidentalidad laboral.

También nos preocupa si la consejería, y en este caso la Dirección General de Trabajo, a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral, tiene en cuenta que el trabajador se encuentra totalmente indefenso, que tiene miedo de denunciar y que también, en ese momento, el Gobierno de Canarias tiene que ser la voz, en este caso, de los trabajadores.

También le solicitamos la comparecencia porque sabemos que la ley es una legislación de mínimos y por supuesto, por supuesto, el Partido Popular se ha cargado la negociación colectiva y también está en riesgo lo que es la implantación en las empresas de todas las medidas de seguridad y salud laboral.

Sabemos, señora consejera, que desde el año 84 el Gobierno de Canarias tiene competencias en esta materia, primero a través de los gabinetes de seguridad e higiene en el trabajo y posteriormente, con la ley del año 95, en todo lo que es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Fruto del III Acuerdo de Concertación Social, se creó el Instituto Canario de Seguridad Laboral, precisamente en cumplimiento de la ley del año 95, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Posteriormente, también, fruto de los acuerdos de concertación social, se aprobó el I Plan de Reducción de la Accidentalidad Laboral, año 2001-2004. También se aprobó el Plan 2005-2008 y también, como consecuencia del V Acuerdo de Concertación Social, se aprobó la estrategia, que está evaluándose en la actualidad, 2009-2013, similar a la europea pero con las especificidades propias de nuestra comunidad autónoma.

Las competencias de la consejería en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral se llevan a cabo a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral, que es un órgano principalmente participativo, donde están sindicatos, empresarios y la Administración. En este caso está representada la Administración, lo que es lógico, la Consejería de Empleo, también la de Turismo y la de Sanidad, la Inspección de Trabajo, porque tenemos competencias compartidas, y sindicatos y empresarios, y también asisten como invitadas –y así lo sabemos– las mutuas de accidentes y enfermedades profesionales.

Lo más importante del Icasel es que es un órgano participativo y que todas las políticas se aprueban y se ejecutan tanto con sindicatos, empresarios, Administración, Inspección de Trabajo y las mutuas de accidentes.

Las competencias fundamentales radican en tres aspectos: primero, lo que es actividad, asesoramiento, incluso prever los protocolos de actuación, que si están debidamente publicados son vinculantes; después las actividades de vigilancia y control; y las actividades de coerción y sanción, que las compartimos el Gobierno de Canarias con la Inspección de Trabajo.

Por esto, señora consejera, pues, interesamos que nos explique en esta legislatura qué se ha hecho en esta materia por parte del Gobierno de Canarias, en concreto de su consejería.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

La prioridad del Gobierno de Canarias en materia laboral es, sin duda, propiciar una mejora real del acceso de las personas desempleadas a un puesto de trabajo, con la consiguiente reducción, con la consiguiente reducción de la tasa de desempleo en nuestra comunidad autónoma.

Para quienes tenemos responsabilidades en la materia, en esta legislatura el objetivo que le acabo de señalar lleva aparejado, obligatoriamente, que ese empleo que se genere en las islas sea un empleo de calidad, pero además que los trabajadores puedan ejercerlo en unas condiciones adecuadas de seguridad. Un empleo en el que se respeten las leyes vigentes pero en el que también hay que ir más allá, aplicando una política preventiva que evite riesgos para la salud y la seguridad personal de los trabajadores y las trabajadoras.

Por ello, como objetivo del Gobierno de Canarias y de la consejería y consejera que les habla, es que nuestra actuación va encaminada a conseguir esa mejora en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la consecución de espacios de trabajo saludables. Este objetivo se sitúa un paso más adelante,

como ustedes pueden ver y comprobar, de la accidentalidad laboral, porque contempla la prevención como una herramienta clave.

Las funciones, en parte, han sido descritas por la diputada autora de esta iniciativa. Se llevan a través de las funciones que ejerce la Dirección General de Trabajo, incardinada en la Consejería de Empleo, y sobre todo a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral, más conocido como el Icasel, cuya gestión fundamentalmente busca indicadores, indicadores que nos permitan medir la efectividad –como tendré ocasión de exponerlo, o exponerles, señorías–, medir la efectividad de las actuaciones que llevamos a cabo para poder así evaluar sus resultados. Esos resultados son los que hoy, como digo, les voy a exponer en este pleno para que todos puedan conocer, y de modo particular a sus señorías, qué está haciendo el Gobierno de Canarias y esta consejería para impulsar la seguridad y salud en el trabajo, como digo, de todos nuestros trabajadores y trabajadoras.

Tengo que decir que el Icasel elabora un plan anual, y así ha sido. Se ha elaborado un plan anual, donde en su ejecución, como usted muy bien decía, participan activamente la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las organizaciones empresariales, también sindicales más representativas, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los resultados que hemos obtenido en los últimos tres años son muy positivos, señorías. Al cierre del año 2013, la accidentalidad laboral se ha reducido en Canarias en un 25%, cifra que nos permite cumplir con el objetivo europeo establecido en la Estrategia europea comunitaria de seguridad y salud en el trabajo.

El plan de actuación del Icasel tiene tres pilares fundamentales. Uno de ellos es el plan de choque contra la accidentalidad laboral, que a su vez se desdobra en seis programas que les voy a describir ahora; una segunda columna fundamentalmente es todo lo relativo a las actividades de información, formación, divulgación e innovación; y una tercera columna, todo lo que se conoce con actividades regladas, que después también expondré.

Comenzando por la primera –y con cierta prisa para completar la exposición a sus señorías y no restarles conocimientos–, tengo que decirles que ese plan de choque contra la accidentalidad laboral se desarrolla a través de seis programas. El primero de ellos, seguimiento de la actividad preventiva en las empresas, que incluye actuaciones dirigidas a evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención. En el 2013, señorías, se visitaron un total de 522 empresas, a las que se informó y asesoró sobre estas cuestiones, y tengo que decirles que en el 39% se redujeron los accidentes en dichas empresas visitadas.

Segundo programa –le dije que hasta seis en esta columna–, implicación preventiva en las empresas con mayor número de accidentes de trabajo, es decir, se han elegido selectivamente empresas donde hay mayor grado de accidentalidad. El personal técnico del Icasel ha asesorado a 100 empresas que registran el mayor número de accidentes laborales en Canarias para conseguir una reducción en los mismos, como una mejora general de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. En total, se han realizado 113 visitas el año pasado y un 70% de estas empresas redujeron esa accidentalidad.

Tres. Un programa de actuación en la mejora de las prestaciones de los servicios de prevención pero ajenos a las empresas. Aquí el objetivo es mejorar la eficacia y la calidad de actuaciones de estos servicios de prevención ajenos a las empresas, con el objetivo de examinar su acreditación y también el análisis de sus actuaciones. Se visitaron 23 empresas que prestan estos servicios en las islas.

Cuatro. Programa dirigido a las empresas con mayor accidentalidad laboral por sobreesfuerzo. Esto es muy importante. También ha sido un colectivo selectivo. Los problemas del sistema musculoesquelético tienen mucha incidencia en el ámbito laboral en nuestra comunidad autónoma, representan el 38% de los accidentes laborales y el 78% de las enfermedades profesionales. Por eso se han planificado actuaciones para promover la implantación de planes específicos de prevención en este tipo de trastornos. 480 son las empresas que se han visitado y se consiguió disminuir el 48% de la accidentalidad.

Quinto. Programa dirigido a la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en camareras de piso. Señorías, este es un tema importante que nos afecta de modo especial en Canarias. Insistimos en la línea de actuar sobre actividades con mayor incidencia de accidentes y enfermedades profesionales. Eso ha ocurrido precisamente en la hostelería, donde se han visitado 15 empresas y se consiguió una reducción en la accidentalidad del 58%.

Y, por último, en el sector también de la construcción.

Dije que había tres columnas, en la segunda me estaba refiriendo a las actuaciones de información, divulgación, formación e innovación, que lleva a cabo el Icasel, y aquí tenemos dos programas: uno, el aplicativo preventivo 10, que es una herramienta informática que tiene la consejería y que la ofrece gratuitamente a aquellas empresas con menos de 10 trabajadores, para que esas empresas puedan hacerse a sí mismas la prevención de riesgos laborales, toda la obligación que conlleva; y el segundo, la divulgación y la información. Tengo que decir que el Icasel en el 2013 realizó 20 jornadas formativas, asistieron 1.300 personas, en colaboración con las mutuas otras 10 jornadas con 725 asistentes, 7 cursos básicos de prevención con 209 asistentes.

Y, por último, dije que el Icasel, señorías, realizaba lo que se denominan actividades regladas, que son aquellas actividades en cumplimiento de la norma legal, que se traducen en colaboración pericial y asesoramiento a la Inspección de Trabajo, a la justicia y a las autoridades laborales.

En definitiva, señorías, el resultado del trabajo en los últimos tres años es una disminución, que es lo que realmente nos puede alegrar como Gobierno de Canarias y hoy en la Cámara, la accidentalidad laboral en las islas se ha reducido un 25%. Nos queda seguir trabajando, pero seguir trabajando todos, todos en la sociedad, desde, como he dicho, sindicatos, empresarios, mutuas y todos los ciudadanos.

En la segunda parte, señorías, con mucho gusto les explicaré cuál es el plan de acción que el Gobierno de Canarias propone, no solamente en cuanto al resultado del 2013 sino el plan para este año 2014.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, el Grupo Mixto, don Fabián Martín, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha hecho usted y la proponente de esta actuación parlamentaria mención a...*(Risas del orador.) (Pausa.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Prosiga.

Sí, señor diputado.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Le pido disculpas, presidente, no era mi intención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Nada, puede proseguir.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Decía que tanto la señora consejera como la proponente de esta acción parlamentaria habían hecho referencia a la Estrategia canaria para la prevención de riesgos laborales, que marca una serie de objetivos enmarcados dentro de las estrategias europeas y del marco estatal.

Hacia referencia también la señora consejera a un plan de choque del año 2012. Por cierto, plan de choque que no está en la página web oficial del Instituto Canario de Seguridad. Lo digo a efectos de conocimiento para poder superar por lo menos el acceso a la información. Tal es así, señora consejera, que tuvimos que remitirnos al plan de actuación 2011, caduco pero que en algunas de las líneas coincide con el plan de choque al que usted hacía referencia.

Uno de los objetivos que se marcaba, como bien decía anteriormente, la estrategia canaria era el de reducir, de forma constante y significativa, la siniestralidad, de manera que nos pudiéramos acercar a los valores medios de la Unión Europea. Usted ha reconocido anteriormente que los esfuerzos que se han hecho en esta materia nos han acercado, pero ¿podemos decir a día de hoy que Canarias se encuentra dentro de esas ratios europeas? Y otro de los objetivos que se enmarcaban dentro de la estrategia era mejorar los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas, pero en las administraciones públicas. ¿Qué nivel de implantación a día de hoy existe, tanto en una parte, en una vertiente pública como en una vertiente privada, y qué esfuerzo se ha hecho desde el Gobierno de Canarias?

Si nos referimos al plan de actuación 2011, sí es cierto que hay una serie de actuaciones que yo creo que vale la pena recordar. La primera era la referente a las actuaciones de información, divulgación y sensibilización, actuaciones que vienen de la parte pública, del Gobierno de Canarias. Me gustaría que hiciera referencia a ello. ¿Cuáles han sido los esfuerzos en esa materia por parte del Gobierno en Canarias? Hay una tercera acción, que es la firma de convenios con entidades, instituciones y organizaciones autonómicas, nacionales e institucionales, en el marco de la promoción de la prevención. ¿Qué convenios significativos se han firmado en esta materia? Y después hay una serie de actuaciones que no deben caer en el olvido, como es el sistema de notificación de accidentes de trabajo. ¿Qué vigencia tiene ese sistema de notificación y cómo se vuelcan...? Datos a los que usted hacía referencia, como aquellos que vinculan a empresas con mayor accidentalidad en Canarias dentro de esos accidentes, dentro de ese sistema de notificación de accidentes de trabajo

Y, por último, me gustaría que incidiera, señora consejera, en los programas de asesoramiento a micropymes y también la formación a trabajadores autónomos, mucho de ellos responsables en última instancia de que la normativa sectorial se cumpla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Isaac. Desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

En el corto espacio de tiempo con el que cuento me voy a permitir hacer unas breves reflexiones sobre la materia que nos ocupa: la prevención de riesgos laborales y el plan que en su primera intervención nos ha esbozado.

En el actual escenario de crisis económica, en el que la principal preocupación de la ciudadanía es el paro, uno de los objetivos prioritarios que se debe fijar tanto el Gobierno como su consejería —como por otra parte usted también ha indicado— es precisamente facilitar el acceso al empleo por parte de aquellas personas que desgraciadamente no lo tienen para que puedan desarrollar su proyecto de vida. Pero también está claro que la escasez de empleo no debe conducirnos a la aceptación de su precarización y a la relajación de los requisitos exigidos en lo que se refiere a las condiciones en las que se desarrolla. La adecuada prevención de riesgos laborales debe ser un objetivo irrenunciable para una sociedad que aspira a garantizar una buena calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía.

Cuando hablamos de riesgos laborales, me gusta considerar dos dimensiones: una dimensión humana, que nos obliga a fijar ambientes sanos y seguros en los que se proteja la integridad de las personas, evitando la incidencia de accidentes; y la dimensión económica, también importante, en la que la prevención de riesgos laborales, lejos de considerarse un gasto, debe considerarse una inversión que incrementa la productividad, reduce el absentismo y mejora el clima en el que se desarrolla el trabajo, con múltiples beneficios derivados de ello.

En cuanto al plan de actuación, en cierta medida sigue la estela de años anteriores por formar parte de la misma estrategia. Tenemos que decir que plantea unos ejes de actuación acertados, priorizando las acciones en aquellas empresas y ámbitos en los que se da una mayor incidencia de accidentes y estableciendo medidas de información y divulgación que van más allá de las obligaciones legalmente establecidas.

Y, por último, si el plan en términos teóricos nos parece que está bien, también tenemos que destacar que ha producido resultados, con una sustancial reducción de accidentes laborales, que va más allá de la lógicamente producida por la reducción de la actividad económica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, también desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora consejera, bien sabe que en un tema como este suele ser habitual la manipulación maniqueísta al utilizar los accidentes laborales para hacer una política de acusaciones a un solo sector, especialmente al sector empresarial. Yo creo, señora consejera —y espero que su criterio sea más cabal del que hasta ahora he oído como intervenciones sobre esta cuestión—, que hay que hablar de corresponsabilidad. Este no es un problema para echarse las culpas sino para asumir cada uno el papel que le corresponde.

Deberían, es nuestro criterio, establecerse medidas públicas de estímulos, no para bonificar el cumplimiento de la norma, el cumplimiento obligatorio de la norma en cuestión, sino para facilitararlo e incluso impulsar la mejoras incentivando a las empresas que obtengan mejores y mayores resultados en esta cuestión. A las empresas, a nuestro juicio, hay que facilitarles el cumplimiento de la prevención y además creo que sería bueno establecer estímulos económicos e insistir en la formación, de la que ahora hablaré. Pero, lo más importante, a mi juicio, es fomentar la cultura preventiva desde la infancia. Es fundamental, señora consejera —y estoy seguro de que estará usted de acuerdo conmigo—, que hemos de tomar conciencia en considerar la prevención en mayúscula como una asignatura más en la educación de nuestros hijos, en la educación de nuestros jóvenes.

La batalla a la siniestralidad laboral se gana con información, se gana con prevención y se gana con formación; y se derrota, y se derrota, con un gran esfuerzo por parte de empresarios, por parte de organizaciones sindicales, por parte del Gobierno de Canarias, todos juntos, para adoptar estrategias a corto y medio plazo para mejorar la seguridad de todos y, sin duda alguna, la calidad de vida en el trabajo por parte de empresarios y por parte de trabajadores.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, doña Gloria Gutiérrez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de su explicación no nos queda otra cosa que felicitarla a usted y a todo su equipo, incluida la Inspección de Trabajo, las mutuas y los agentes sociales, por la labor tan interesante y magnífica que ha hecho en pro de la seguridad laboral. No obstante, es conveniente precisar que estamos ante el cumplimiento de la ley, y la ley debe cumplirse y, si no se cumple, pues, las sanciones que están previstas.

Sí que le quería resaltar en esta segunda intervención que es conveniente que todas sus señorías sepan que Canarias, a pesar de la tasa de desempleo, también tiene una tasa de accidentalidad alta. Por eso es importante el plan de choque, porque una cosa es la formación, que está bien, pero hay que actuar sobre los accidentes que se producen. Y la forma de frenarlos, alabamos la posición de la consejera, no es simplemente limitarse a cumplir sus competencias sino ir más allá, plantearse objetivos en cuanto a la disminución de accidentes, indicadores, y cumplirlos. No solo los ha cumplido sino que los ha sobrepasado. Con lo cual la prioridad en Canarias en este momento debe ser la lucha contra los accidentes laborales.

Y también aplaudimos la formulación del plan, pues tiene indicadores fácilmente evaluables. Tanto que estamos hablando de lo que pasó el domingo pasado, tenemos que ser transparentes, explicarle a la ciudadanía en qué empleamos el dinero, indicadores, evaluación. Y si nos equivocamos, no pasa nada: explicarlo y decir que el plan por aquella actuación no convenía y rectificar. Con lo cual la transparencia y la participación, porque en este plan intervienen sindicatos, empresarios, Inspección de Trabajo también y las mutuas... Con lo cual participación y transparencia, es una buena fórmula para seguir adelante y así la animamos, señora consejera, a que siga en este sentido.

Yo sí, en esta segunda intervención, sí quería que nos explicase, porque Canarias tiene una accidentalidad alta en trastornos musculoesqueléticos, en accidentes leves, precisamente porque dependemos del sector servicios, y en este caso está claro que el sector turístico está pasando económicamente uno de los mejores momentos, yo diría que el mejor, cómo está incidiendo esa mejora económica en las condiciones de salud laboral de las camareras de piso. Es importante exigirle formas de intervención al sector turístico en cuanto a la salud, a la salud de sus trabajadores, y seguridad.

También es importante como sello de calidad manifestar que en Canarias no solo el Gobierno sino el sector turístico apuestan, apuestan, por la salud y seguridad de sus trabajadores y sus trabajadoras y es conveniente en este sentido suscribir un convenio con esta patronal para garantizar que se cumplan de forma adecuada todas las medidas de seguridad y la legislación, pues, sin ir más lejos, de los 62 hoteles que se visitaron en Canarias muchos no tenían la evaluación de riesgos realmente adecuada a la ley y también se detectaron muchos riesgos psicosociales debido al estrés. No se explica que un sector al que le va muy bien tenga sus trabajadores con sobrecarga de trabajo, y a sus trabajadoras, y en este caso precisamente a la parte más débil de todo el engranaje del sector turístico, que son las camareras y los técnicos.

También nos gustaría, señora consejera, tal y como también han expresado otros portavoces, todo lo que tiene que ver con la prevención en la empresa, en la pequeña y mediana empresa, que es el grueso de las empresas de Canarias, de menos de diez trabajadores.

Otro tema importante, que también le pedimos explicación, es que la Organización Internacional del Trabajo ha manifestado que entre el 15 y el 30% de los accidentes laborales se producen debido al consumo, de drogadicción, de todo tipo de drogas; que si por parte del Icasel se ha hecho alguna acción específica en esta materia y el riesgo emergente en la sociedad actual, que el trabajador y la trabajadora, fruto de la presión de no perder su puesto de trabajo, se ve sometido a ansiedad, estrés. Y también es conveniente que nos cuente lo que ha hecho el Icasel en estos riesgos emergentes.

Por supuesto, me imagino, y sí que se lo pregunto, la perspectiva de género en todo lo que es salud laboral, pues las mujeres no solo necesitamos la atención y la salud cuando estamos embarazadas o en periodo de lactancia, sino siempre, y se ha detectado que incluso en los uniformes de prevención de riesgos laborales no había tallas ni muchas veces tampoco se tiene en cuenta el índice de masa corporal para tratar agentes químicos. Con lo cual las mujeres necesitamos una actuación específica del Icasel para que atienda los riesgos debidos a nuestra condición.

También los delegados, con las modificaciones legales: ¿qué se ha hecho para formar a los delegados de riesgos laborales y de prevención, en cuanto a las empresas, para procurar que tengan un conocimiento adecuado a la legislación laboral?, porque nadie puede exigir sus derechos si realmente no los conoce.

Y, por último, que nos comente la tercera encuesta de condiciones de trabajo, hecha en esta legislatura.

Y, como es lógico, si todas las actuaciones se han circunscrito a las islas capitalinas o también se han llevado actuaciones en las islas no capitalinas.

Eso en relación a lo que es la accidentalidad, pero también nos preocupan las enfermedades profesionales, las enfermedades profesionales en Canarias, donde es una de las comunidades donde menos se declaran. Quizás por muchos factores, entre otras cosas por la falta de conocimiento, porque no tenemos los mecanismos adecuados en el Servicio Canario de Salud, porque las mutuas han cambiado el modo de notificar; lo cierto es que Canarias es una de las comunidad autónomas que menos... no que no existan, sino en la que menos se declaran enfermedades profesionales. Queríamos en esta segunda intervención que nos dijera, señora consejera, qué se ha hecho o qué se piensa hacer en este plan de actuación correspondiente a este año en relación a lo que es la declaración de enfermedades profesionales.

Sí decir que la no declaración de enfermedades profesionales conlleva muchos aspectos negativos. Primero, pues, la salud de los trabajadores y las trabajadoras; incide también en la prestación por invalidez contributiva por los trabajadores, al ser enfermedad común y no profesional perciben muchos menos ingresos que si realmente se diagnosticase como enfermedad profesional; y también produce un perjuicio económico para el Servicio Canario de Salud, toda vez que estas enfermedades tienen que ser cubiertas por las mutuas patronales y no por la Administración pública, con lo cual es necesario que entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Sanidad se articulen mecanismos para detectar las enfermedades profesionales. Usted misma ha dicho que el 78% de las enfermedades profesionales, pues, se derivan de los trastornos musculoesqueléticos, que tienen que ver con nuestro sector pujante económico, que es el sector servicios, el sector de la hostelería. Pues es conveniente, por lo menos, empezar por este sector a hacer ya pruebas, entre su consejería y la Consejería de Sanidad, para detectar las enfermedades profesionales y que realmente se declaren las que existen en Canarias.

Sin más, señoría, pues, le rogamos encarecidamente que traslade nuestro reconocimiento no solo a los funcionarios, a las funcionarias, a la directora general de Trabajo, sino también a la Inspección, a los representantes sindicales, empresariales y a las mutuas de trabajo, en nombre de este Grupo Socialista, que sigan adelante y que aquí también, pues, estamos apoyando desde el grupo parlamentario.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para concluir esta comparecencia, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

Tengo que dar las gracias a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, primero por la acogida de la iniciativa y, segundo, por la sensibilidad que han demostrado en un tema tan importante para nuestros trabajadores y trabajadoras. La consejera hoy, pues, se lleva, como digo, gratamente estas posiciones. Tomaré en cuenta algunas de las observaciones que se me han hecho y coincidido plenamente en las distintas observaciones.

Coincido, desde luego, con el Grupo Nacionalista, en cuanto a que destaca la vertiente cultural y la tremenda importancia en el tema de no solamente evitar sino también prevenir.

Desde luego, en cuanto al Grupo Mixto, tengo que señalarle que quizás...; y yo, pues, le remitiré toda la documentación que usted quiera, sin necesidad de que la pida por la vía del Reglamento, y desde luego también mañana diré que en la página web inserten este plan. Además ahí hay técnicos, en el Icasel, fantásticos, que, como decía la portavoz de la iniciativa, tenemos que actuar con transparencia. Eso se está haciendo en el departamento en todos los sectores y subsectores que lleva esta consejera, y desde luego le garantizo que desde mañana se colgará en la página web este plan de choque y esta estrategia canaria propiamente dicha.

Dicho eso, al Grupo Popular también agradecerle y coincidir con usted en que desde luego lo ideal es que desde pequeñitos tengamos esa formación tan necesaria. Y desde luego tranquilizarle, ha visto que en mi primera intervención ni ahora tampoco lo voy a tener ni lo práctico, ¿no? En este tema fundamental no es, como usted dice, posiciones maniqueístas de buenos o malos y de decir que la responsabilidad es del mundo empresarial. Ni mucho menos, todo lo contrario. Además la vida cotidiana nos demuestra que no es así.

Y también le tengo que señalar que... –lo dije en la primera intervención, lo voy a volver a repetir, si hace falta, ahora, lo ha dicho también la portavoz de la iniciativa– todo el tema de la prevención y en el Instituto Canario de Seguridad Laboral trabajamos conjuntamente. Trabajamos con la Inspección de

Trabajo. Las relaciones son magníficas, hoy o ayer han visto que se ha publicado incluso un convenio, firmado por esta consejera y el subsecretario del ministerio, con la Inspección de Trabajo en esta materia, y tengo que decirle que trabajamos junto con los empresarios, los sindicatos, las mutuas y desde luego la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. O sea, que es un tema de todos, y yo diría que todos los que estamos aquí no estamos exentos tampoco, o sea, todos nosotros.

Así es que darles las gracias por sus aportaciones.

Como digo, en la segunda parte quería señalarles un poco la actuación de este año 2014. Mucho no difiere respecto del 2013 en la medida en que hay que incidir, sobre todo, en aquellas empresas donde hay mayor siniestralidad y desde luego en aquellas enfermedades o aquellas, bien digo, aquellas situaciones que afectan de manera particular, pues, a la realidad de nuestra situación económica, social, empresarial, que tenemos. Y, como muy bien decía la portavoz, sobre todo en aquellos sectores de nuestros servicios en enfermedades profesionales muy detectadas y también en el área, sobre todo, de los empleos blancos, donde la atención a las personas dependientes incide igual que en las camareras de piso, fundamentalmente.

Como digo, en este año 2014 vamos a incidir, a reforzar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Desde luego la disminución de la accidentalidad es el objetivo prioritario. Y queremos que se produzca eso, avanzar más en nuestra labor, con el fin de conseguir eso: la mayor visualización de las enfermedades profesionales, de una parte, y, por otra, fomentar la cultura en cuanto a la prevención de los riesgos laborales. Queremos, como ya les dije, que se convierta en algo cotidiano para nuestra sociedad y por eso es necesario que los trabajadores, las empresas y la sociedad en general y en su conjunto así lo asuman.

Las actuaciones para el 2014, pues, se las hemos dividido en tres grupos fundamentales. El primero de ellos lo vamos a centrar, como digo, en aquellas empresas con mayor número de accidentes de trabajo en general y en las empresas que presentan una mayor accidentalidad por sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético, que, como le he dicho, se centra en camareras de piso y en los empleos blancos. También vamos a trabajar en el área de la construcción, que siempre es un sector necesitado de atención, y vamos a incidir específicamente en el 2014.

Tenemos un bloque segundo, donde vamos a trabajar, como muy bien decía el portavoz del Grupo Popular, en lo que es la promoción, la formación, la información y divulgación. También la investigación en materia preventiva, para prevenir en un tema también importante –que luego cuando les dé unos datos lo vamos a entender mejor–, sobre todo la prevención de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral, mediante la promoción de planes de movilidad y la promoción de la seguridad vial en las empresas, porque ahora, cuando dé los datos, vamos a ver cómo hay accidentes *in itinere* que es necesario también abordar en esa cuestión. Se celebrarán, como digo, durante el año, pues igual que se hizo en el 2013, la necesidad de celebración de jornadas, seminarios, talleres de formación especializada.

Y, por último, pues, continuar con ese conjunto de actividades regladas en nuestros técnicos. Aun cuando tengo que decir que la crisis también se nota en cuanto a la disminución del número de técnicos en el Icasel. Eso no quiere decir, en modo alguno, que no se siga realizando esa actividad especializada de información y asesoramiento a la Inspección de Trabajo, a la justicia y a las autoridades laborales, con el número de efectivos que tengamos, pero que... Como saben, está restringido el acceso en estos momentos, o la oferta pública –mejor dicho–, del empleo en la Administración pública, y el número de efectivos, pues, si hiciéramos un estudio del año, pues, antes de la crisis a ahora ha disminuido notablemente. Pero, bueno, es una cuestión plenamente casual o anecdótica, para que sus señorías también la conozcan, pero en modo alguno nos va a restringir de asumir esa función importante, como digo, de asesoramiento que llevan a cabo los técnicos del Icasel.

Bien. Dicho eso, les voy a dar unos datos que creo que también son importantes. En cuanto al año 2013, pues... creo que lo dijo el portavoz del Grupo Mixto o la portavoz de la iniciativa, sobre las notificaciones –no sé si el representante, el portavoz del Grupo Popular–, pero, bueno, lo voy a decir, esta información. Los accidentes notificados fueron 19.317 el año pasado. De ellos –tengo que también tranquilizarles–, de esos 19.000, pues, 189 son leves, o sea, que solamente 110 fueron graves y muy graves y 24 fueron accidentes mortales, el año pasado. Estos últimos, pues, a todos nos parecen muchos y excesivos, eso está claro, y para la consejera más todavía. Tengo que decirles que, sin embargo, del año 2013, si hago una comparativa con el año anterior, el 2012, ha habido una reducción en materia de accidentes de 281. Como digo, se han reducido los accidentes leves, también los graves y muy graves y ha habido un ligero aumento en los mortales.

Tengo también que señalarles que la mitad de las muertes en el trabajo se produjeron a consecuencia de lo que se denominan patologías no traumáticas, es decir, por infarto, un derrame cerebral, etcétera, y que ocurrieron mientras las personas se encontraban en su puesto de trabajo. Pero también, de esas 24, 5 de

ellas fueron *in itinere*. Por eso ahora entenderán la necesidad también de hacer planes y vigilar el tema de la movilidad en la empresa.

Los datos por sectores. Pues tengo que señalar que al total de accidentes hay que añadir 29.000 accidentes sin baja laboral en el año 2013, lo cual ha supuesto un descenso de un 4% respecto al 2012, y también tenemos que destacar 2.540 accidentes *in itinere*, que prácticamente aquí no han variado respecto del 2012.

Para concluir, señorías –yo creo que ya estoy llegando al tiempo–, insisto en que en todos los datos, en la primera y en la segunda parte, nos basamos en datos ciertos; como muy bien decía la portavoz, en objetivos trazados, objetivos que se han cumplido y que además han mejorado de un año a otro.

A todos tengo que agradecer, a los que participan en esta tarea tan importante, pues, como hemos dicho, empresarios, sindicatos, mutuas, funcionarios, a todos les agradezco la colaboración, a sus señorías también, por el trabajo conjunto, y les pido que no abandonemos este clima de diálogo ahora que tenemos también la oportunidad de materializarlo con –tengo que señalarlo– la concertación social... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) en nuestra comunidad autónoma, y una de ellas es precisamente el tema de la prevención de riesgos laborales, con sindicatos y empresarios y el Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
Señorías, se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.)



Parlamento de Canarias

